

## **Editorial Uno**

# **Cuestión criminal y disputa de sentidos**

---

**Mercedes Calzado, Mariana Fernández, Vanesa Lio y Cristian Manchego Cardenas**  
Revista CPS

¡Bienvenidos/as al primer número de la Revista de Comunicación, Política y Seguridad!

Con muchísima alegría, y luego de un arduo trabajo editorial, comenzamos el viaje de CPS, una revista que busca aportar a la reflexión y a la discusión sobre la cuestión criminal desde una perspectiva cultural y comunicacional. Con CPS queremos compartir un espacio de publicación con resultados de investigaciones individuales y colectivas, de proyectos institucionales y de trayectorias académicas personales, de matrices ensayísticas o empíricas. Ponemos hoy CPS a disposición de las diversidades académicas que piensan las significaciones sociales del delito, la delincuencia, la ley y el castigo. La comunicación, la sociología, la antropología, la psicología, el derecho, las ciencias políticas, todas son disciplinas que bucean en los sentidos del crimen y su gobierno, y que permean las preguntas de estas páginas.

Luego de largos procesos de recepción, evaluación, corrección, de trabajo mano a mano entre editores, autores y evaluadores, el primer número de CPS, "Comunicar la seguridad", sale a luz con cinco artículos que muestran un mapa prolífero de investigaciones sobre los discursos vinculados al crimen.

El artículo de Rosario Sánchez analiza la agenda del delito en diarios provinciales y permite revisar el aporte de los medios locales a la configuración de los imaginarios sociales sobre el orden y el castigo. El texto de Ariza y Beccaria brinda datos empíricos de los informes producidos por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina que desentrañan el proceso noticioso desde el que se produce la relación entre niñez, adolescencia e inseguridad. A través de un análisis de caso, Santiago De Los Santos recupera el proceso por el cual los actores se configuran en el ámbito público como sujetos políticos que batallan contra los sentidos y prácticas de la violencia institucional. La fotografía también ocupa un lugar preponderante en la definición de lo inseguro y Ailén Cirulli se encarga de identificar sus efectos de sentido en los medios de comunicación. Por último, Marianela Nappi revisa cómo los medios gráficos cubrieron la denominada "Triple Fuga" y articularon narcotráfico e inseguridad en un momento de transición política en Argentina.

La entrevista a Alberto Binder, realizada por Emilce Estévez y Mariana Fernández, pone en tensión los debates actuales sobre el gobierno de la seguridad en Argentina. Y, por último, el comentario al libro Michel Misse, realizado por Carlos del Valle, recupera líneas de lectura de uno de los textos más novedosos de nuestro panorama de pensamiento actual.

En un contexto poco favorable para la investigación en Argentina y en la región, así como para la puesta en marcha de publicaciones que procuren incidir en el mapa de la reflexión académica y de las políticas públicas, construimos este espacio de pensamiento y producción. Tenemos el convencimiento de que las discusiones y publicaciones colectivas son herramientas de disputa de los sentidos sobre la cuestión criminal, así como caminos para imaginar políticas de comunicación y políticas de seguridad más democráticas. Esperamos que a partir de su lectura repercutan preguntas, proliferen respuestas, se generen más sospechas y cuestionamientos, y se conjeturen trazos de universos posibles a nuestro sistema de sentido social sobre el crimen.

Colaboraron especialmente en las tareas de este número Julieta Díaz Vélez, Emiliano Delio y Lautaro González. Agradecemos profundamente a Ignacio Anitúa, Gabriel Kessler, Stella Martini y Tamar Pitch por apoyar este proyecto; al Instituto Gino Germani por ser nuestro espacio de pensamiento y trabajo, a la vez que editorial de esta revista, en especial a Carolina de Volder por su inmensa labor en la promoción de publicaciones de acceso libre de las investigaciones; a la Carrera de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires por su patrocinio y apoyo permanente. A los evaluadores, por la lectura minuciosa. A Julie Strugo, por dejar volar su imaginación y pinceles para ilustrar este primer número. Y a los autores, por la confianza depositada en esta aventura editorial.

**Cómo citar este editorial:**

Calzado, R.; Fernández, M.; Lio, V. y Manchego, C. (2019). Editorial uno. Cuestión criminal y disputa de sentido. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 1-2. Recuperado de <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3549/2901>

# Inseguridad y delito en la prensa regional y local argentina

## Insecurity and crime in Argentinian regional and local press

### **Rosario Sánchez**

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur, Universidad Nacional del Sur. CONICET.

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. (Argentina).

Correo: rosariosanchezrod@gmail.com

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2018

Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2019

### **Resumen:**

Este artículo estudia la construcción y establecimiento de las agendas sobre el delito en dos diarios de la región sur de Argentina, Río Negro (regional) y La Nueva (local), en la actualidad reciente. Focaliza en el análisis del diseño de las agendas, la selección de acontecimientos-noticia, y en el funcionamiento del sensacionalismo (estilo dominante en las crónicas policiales) y la hipérbole (figura retórica mediante la cual el sensacionalismo opera discursivamente). El objetivo es identificar las imágenes de realidad y de país, sus provincias y localidades, construidas por la prensa de carácter no nacional. El abordaje del corpus se articula con los marcos sociohistóricos de cada diario para aportar a la comprensión de cómo estos presionan sobre la construcción de la información que recibe la sociedad en el país.

**Palabras clave:** Prensa regional y local; noticia policial; inseguridad.

## Abstract:

This article studies the ways of construction and establishment of crime's agendas in two centennial newspapers of the southern region of Argentina, *Río Negro*, regional, and *La Nueva*, local, in the recent present. The work focusses on the analysis of the agenda's design, the selection of news events, and the functioning of sensationalism (predominant style in crime news) and hyperbole (figure of speech through which that narrative resource operates). The aim is to identify images of the reality and the country, its provinces and localities, built by non-national press. The approach of the corpus is articulated with the sociohistorical frames of each newspaper in order to contribute to the understanding of how they influence the construction of the information that society receives in the country.

**Key words:** regional and local press; crime news; insecurity.

## 1. Introducción

En sociedades mediatizadas (Verón, 2001), los medios de comunicación hegemónicos constituyen arenas privilegiadas de construcción y difusión de temas de interés público, y posibilitan desde sus discursos el acceso de los individuos al conocimiento de una parte de la realidad social. De allí su rol central en la construcción de la opinión pública y los imaginarios sociales (Zalba, 2007; Martini, 2000).

Como ha sido estudiado en diversas investigaciones, los *mass media* han tenido un rol clave en la emergencia y posterior consolidación de la inseguridad ciudadana como problema público en el país a partir de la década de 1990 (Galar, 2017; Calzado, 2015; Rodríguez Alzueta, 2014; Kessler, 2012; Martini, 2007). En tanto agentes privilegiados del circuito de la comunicación política disputan desde sus discursos la imposición de sentidos dominantes sobre el delito y la(s) violencia(s) e instalan en sus agendas un problema que no saldrá de estos espacios hasta la actualidad.

En particular, la prensa gráfica de referencia argentina ha ido consolidando en los últimos veinticinco años, aproximadamente, una agenda temática sobre la inseguridad centrada enfáticamente en la amenaza del delito común o callejero, sus efectos sobre la vida cotidiana de los habitantes del país, y las consecuentes medidas de prevención y control que deberían tomar ciudadanos y autoridades para enfrentar el problema.

El presente artículo surge de una investigación que intenta ampliar y profundizar una línea de trabajo que suele estar centrada en el estudio de diarios nacionales producidos en la ciudad de Buenos Aires (Sánchez, 2018). El objetivo es identificar las imágenes singulares de la realidad y del país, sus

provincias y localidades, que construye un sector de la prensa regional y local en sus agendas, y las representaciones e imaginarios puestos en juego. La denominación "local" se utiliza aquí para hablar de un tipo de prensa que surge y circula, fundamentalmente, en una ciudad de provincia, y que atribuye especial relevancia a asuntos sobre el territorio y la vida cotidiana de la localidad, con cuyos habitantes establece sólidos lazos.

El análisis aborda algunos de los modos de establecimiento de las agendas sobre el delito y de construcción de las noticias en dos diarios provinciales centenarios de referencia de la región sur del país. El corpus está constituido por las denominadas noticias "policiales" publicadas por *Río Negro*, editado en General Roca, provincia de Río Negro, y *La Nueva* (anteriormente *La Nueva Provincia*), de la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires, en la actualidad reciente (2012-2015). Metodológicamente se hizo el ensayo de investigar en tiempo real, organizar el estudio del día a día de la información, para lo cual se relevó el total de las noticias publicadas durante cuatro meses de cada año en las secciones dedicadas a las crónicas policiales.

Como la propuesta es la identificación e interpretación de los sentidos de las noticias analizadas, la metodología que rige el trabajo es cualitativa. Se apela a herramientas de las teorías de la comunicación y la cultura, y a las teorías sobre la noticia, que permiten identificar regularidades y diferencias en las agendas y las crónicas. Focalizamos especialmente en el diseño de las agendas, la selección, jerarquización y clasificación de acontecimientos asociados la inseguridad, y en el funcionamiento del sensacionalismo, estilo dominante en las noticias policiales, y la hipérbole, figura retórica mediante la cual opera el primero. Ocasionalmente, se recurre a técnicas cuantitativas para comprobar recurrencias de la información publicada que permiten consolidar significados.

Los diarios estudiados poseen una trayectoria pública centenaria, fuertes lazos con el poder y la ciudadanía local, y son los más vendidos en su versión en papel y leídos *online* en su área de influencia. Se asume, por ello, que sostienen en el tiempo un rol de voceros de imágenes particulares sobre las regiones, provincias y ciudades en que circulan.

A continuación, se presenta brevemente la historia de ambas publicaciones en articulación con datos históricos y geográficos de las provincias donde se producen y difunden, porque, como afirma Aníbal Ford (1994), desde un análisis comunicacional y cultural, el estudio de los medios, sus formas de construcción de sentido y su recepción no puede realizarse por fuera de un contexto específico. Entendemos que estos marcos sociohistóricos son necesarios para comprender la actualidad de las noticias, y aportan a un significado más completo de la prensa de diferente circulación.

## **2. La Nueva Provincia y Río Negro, expresiones culturales de un proyecto de Nación**

A partir de 1860 aproximadamente, la Argentina inicia un proceso de modernización. Los años posteriores a 1880 constituyen una etapa decisiva en

la consolidación del Estado nacional bajo un modelo direccionado por la llamada Generación del Ochenta. Comienza la construcción de la denominada Argentina moderna, proyecto acompañado por la aparición de la prensa hoy centenaria, que constituye entonces un ámbito de expresión de los valores de la modernidad a la que se pretendía ingresar y opera como instrumento de integración nacional.

*La Nueva Provincia (LN)* se edita por primera vez en 1898, en la ciudad de Bahía Blanca, ubicada al sudoeste de la provincia de Buenos Aires y cabecera del partido homónimo. Su fundador, el periodista Enrique Julio, impulsa la publicación con el objetivo de defender un programa político específico: la creación de una provincia separada de Buenos Aires, cuya capital fuera Bahía Blanca y que incluyera los territorios del sur de la provincia bonaerense y las gobernaciones que se extendían a lo largo de los ríos Negro y Colorado (Llull, 2013). Este propósito responde a un presente local promisorio: la ciudad comparte la zona central de modernización y se articula con el modelo económico productivo del país por su proximidad a un puerto de aguas profundas, es eje de una red ferroviaria en constante expansión, incluye un *hinterland* con capacidad productiva para la exportación masiva y constituye además un destacado centro de servicios.

El crecimiento de la población producto de un intenso aporte inmigratorio, la extensión de la enseñanza pública a partir de la ley 1420 de Educación Común (1884) y las campañas de alfabetización en la zona expanden la demanda informativa de nuevos públicos e impulsan el surgimiento de numerosas publicaciones gráficas (Sánchez, 2017; Cernadas y Orbe 2013). Durante las dos primeras décadas del siglo XX, *LN* es uno de los periódicos más importantes en el campo de la prensa local, y uno de los de mayor circulación en la provincia de Buenos Aires y en el sur del país (Llull, 2013). Años más tarde, en 1950, el diario es clausurado y expropiado por el gobierno de Juan Domingo Perón. Tras el golpe de Estado que derrocara al primer mandatario, el gobierno militar de la revolución libertadora devuelve el control del diario a la familia fundadora y queda al frente Diana Julio, hija del creador del medio y esposa de Federico Massot.

A mediados de los años sesenta, *LN* se posiciona de modo dominante en el campo periodístico local: es el único diario impreso de la ciudad, situación que se sostiene en el presente de este estudio. Inicia una etapa de modernización tecnológica, y constituye el eje de uno de los primeros multimedios de la Argentina al adquirir un canal de televisión regional, radios en AM y FM y un sistema de televisión por cable.

Durante la dictadura cívico - militar instaurada en 1976, Bahía Blanca constituye un centro privilegiado de la represión militar por su cercanía a la Base Naval Puerto Belgrano, núcleo estratégico en la planificación y ejecución del plan represivo en el país. En esos años, el diario estrecha sus vínculos históricos con los militares y endurece su posición a favor de la política represiva del gobierno de facto, línea editorial que sustenta hasta la actualidad (Zapata, 2014).

Desde 2009 y hasta 2016, Vicente Massot, hijo de Diana Julio, dirige el medio. En 2014, Massot es imputado por su presunta participación en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura, convirtiéndose en el primer periodista argentino acusado de participar en el terrorismo de Estado. Un año después, es beneficiado por un fallo que dicta la falta de mérito. La sentencia es apelada con severas críticas por los fiscales de la causa y repudiada públicamente por organizaciones sociales y de derechos humanos.

A fines de 2013, con el objetivo de adaptarse a un entorno mediático cambiante, el diario modifica su nombre original por *La Nueva*, y emprende cambios en su versión impresa: pasa a formato tabloide, rediseña algunas de sus secciones e incorpora otras nóveles, renueva su página web y lanza aplicaciones para dispositivos móviles. En 2015, la venta promedio de la publicación en papel es de 8500 ejemplares de lunes a domingo (IVC) y se distribuye en cuatro provincias del interior cubriendo las principales capitales patagónicas. En 2017, período que excede el de nuestro estudio, el grupo La Nueva, que incluye al diario y a dos radios FM, es adquirido por un grupo transportista local presidido por Gustavo Elías, vicepresidente de la Unión Industrial de Bahía Blanca. Actualmente, la versión digital del diario compete con un conjunto de periódicos online surgidos en los últimos años aunque, en base a la tradición del medio en la ciudad, *lanueva.com* es el más leído en la zona.

Por su parte, *Río Negro (RN)* aparece públicamente en 1912, en la ciudad de General Roca, la segunda más importante de la provincia de Río Negro, cabecera del departamento que lleva el mismo nombre. Su fundador, Fernando Emilio Rajneri, fue un maestro porteño que comenzó su carrera periodística en el diario *La Nueva Provincia*.

El periódico nace como un quincenario y afirma en su editorial inicial que busca constituirse en “reflejo de los anhelos de la comunidad alto valletana” y “surge a la vida del periodismo como exponente del progreso de estas regiones”, proponiéndose impulsar y guiar el desarrollo de la zona y de su población (Ruffini, 2001: 109). El potencial de la región al que alude se asocia a un núcleo geográfico que comienza a crecer con la llegada y la extensión del ferrocarril, medio que dinamiza la inclusión al modelo nacional de una economía que no tiene el grado de desarrollo ni las condiciones de la región pampeana, y permite también el traslado de colonos argentinos que se incorporan a una sociedad conformada fundamentalmente por migrantes chilenos y un grupo reducido de italianos y españoles.

A pesar de la cercanía geográfica entre las ciudades de Bahía Blanca y General Roca, la historia del territorio de nacimiento e influencia de *RN* no comparte los tiempos y modos de dominación hispánica de la región macropampeana. La actual provincia de Río Negro es un bloque geográfico anexado violentamente a través de la denominada “Conquista del Desierto”, iniciada en 1878, por ello la historia de General Roca como ciudad argentina es más moderna que la de Bahía Blanca.

Los espacios arrebatados a los pueblos originarios constituyen desde 1884 los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego: se establece así un “republicanismo tutelado previo a la provincialización” (Ruffini, 2001). En este contexto, se conforma paulatinamente un campo periodístico. La prensa cumple un rol fundamental en sociedades donde la educación formal está poco extendida, y pone en circulación un discurso pedagógico “argentinizador y civilizador” (Prislei, 2001).

En 1913 *RN* se convierte en un semanario y consolida su presencia en la región. El despegue económico de la provincia de Río Negro y la zona, y la adquisición de la autonomía provincial en 1958, son las condiciones para que el periódico pase a ser, ese mismo año, un matutino diario. A partir de entonces, se habilitan corresponsalías en las localidades más pobladas de las provincias de Río Negro y Neuquén, y en las ciudades de Buenos Aires y Bahía Blanca.

A lo largo de su historia, *RN* muestra una línea editorial de corte liberal centrada en los intereses de la región (Scatizza, 2005). Mantiene, durante casi toda su existencia, la estructura de una empresa familiar, ya que es dirigido por miembros de la familia Rajneri desde su origen hasta 2016. En la década de 1990, *RN* se alinea con el neoliberalismo del gobierno de Carlos Menem y llega a convertirse en parte de un poderoso grupo económico financiero que excede la posesión de medios (cfr. Bariani, 2003).

En 2015, su tirada diaria es de aproximadamente 21.700 ejemplares, cifra que lo ubica entre los ocho diarios provinciales más vendidos del país (*DSD*, 2015) y se distribuye en las provincias de Neuquén y Río Negro, donde lidera las ventas; también tiene lectores en el sur de la provincia de Buenos Aires y en el norte de Chubut.

La caracterización de dos diarios centenarios que constituyen a fines del siglo XIX y principios del XX, así como en la actualidad, un sector de la prensa de referencia del país, y la descripción de su marco histórico original son variables centrales en este estudio porque permiten entender la consolidación de *LN* y *RN* como actores políticos, económicos y referentes culturales a lo largo del tiempo, su aporte a la construcción y consolidación de imaginarios sociales, y las particularidades de los contratos de lectura que establecen con sus públicos lectores, que implican modos de hablar sobre la nación y sobre el orden, la falta y el delito.

### **3. El delito en agenda. Selección, jerarquización, clasificación y construcción de la información en *La Nueva* y *Río Negro***

A través de sus agendas, la prensa organiza la realidad que hace pública desde una visión propia de mundo: construye versiones de la actualidad que son reconocidas por sectores sociales que las consideran creíbles, próximas a los problemas de su vida cotidiana (Zalba, 2007; Stevenson, 1998).

En particular, las agendas del delito y el género policial tienen una extensa historia en los medios populares, y una más reciente en la prensa seria, de referencia (Martini, 2007). En Argentina, el diario *Crítica* (1913), de Natalio Botana, destinado a los sectores populares mayoritariamente, consolida



un modo atributivo y una agenda temática paradigmáticos en la crónica sobre el delito en la urbe moderna (Saítta, 1998; Tállice, 1977). En tanto, la prensa destinada a los grupos de poder en el país retacea la nota roja, prestándose supuestamente al “resguardo” de la moral social.

El ingreso y la posterior consolidación de la agenda sobre el delito en la prensa de referencia constituye una transformación que se va concretando en las últimas décadas en Argentina. El incremento en las tasas del delito, que llegan a duplicarse entre 1990 y 2002, hace de la problemática una agenda relevante y es condición de su establecimiento en los medios. También lo son el creciente sentimiento de inseguridad en diferentes sectores sociales - fenómeno relativamente autónomo de los índices del victimización (Kessler, 2009)-; los cambios políticos, económicos, socioculturales, efecto de la profundización del modelo neoliberal en el mundo; y las transformaciones del ecosistema mediático de la época: la globalización económica y de las comunicaciones, la concentración de grupos empresarios, el énfasis en el carácter de mercancía de una noticia que debe entretener además de informar (Ford, 2005).

En *LN* y *RN*, el ingreso de la agenda del delito coincide con su incorporación a la prensa hegemónica de circulación nacional; se ordena y tiene una sección propia desde finales de los años '80. Al respecto, Guillermo Berto, editor de Policiales y Judiciales de *RN*, a quien entrevistamos, asegura:

Recién a comienzos de los 90 se organizó la sección de los policiales. Coincidió, más o menos, con un crecimiento general de las noticias policiales en los diarios llamados ‘generalistas’, ya que hasta ese entonces quienes más publicaban esa clase de información eran los diarios populares. Antes de eso, la publicación en este diario era aleatoria, mezclada con otra información, o aparecía en la contratapa. (Entrevista, 11/10/14).

Mientras que Rubén Mayze, editor de Seguridad en *LN* afirma:

*La Nueva Provincia* se hizo un diario temático hace más o menos veintipico, treinta años. Antes lo único que se diferenciaba era deportes. En ese entonces, cuando el diario era muy grande, tenía media página de policiales. Después, lamentablemente, tuvimos que ir agregando páginas porque se armó todo este “desbarajuste” de la seguridad y se tuvo que organizar una sección más amplia. (Entrevista, 16/04/14).

Los periodistas explican que la jerarquización y la clasificación de la noticia policial en un espacio propio es consecuencia del aumento delictivo experimentado a partir de esos años. También, por caso, de la cobertura y repercusión que la problemática tiene en otros medios de referencia; más allá de la directa relación con la “realidad”, se habría prestado mayor atención a esa información porque otros diarios lo hacían.

En términos del diseño o geografía de la noticia (cfr. Martini, 2007), se observa que, en ese período, la crónica sobre el delito se instala

definitivamente en las portadas de los diarios estudiados. Como afirma Eliseo Verón (1985), desde las tapas la prensa gráfica organiza y establece su contrato de lectura con el público; se trata del espacio de entrada a la información y el de mayor jerarquía informativa en los periódicos. Por ello, el dato de la llegada de la problemática a las portadas de periódicos que se asumen como publicaciones “serias” y moderadas en sus modos del decir, no es menor: el delito sube a las tapas porque hay una situación que urge controlar. Entre 2012 y 2015, *LN* publica en sus portadas al menos una noticia sobre delitos contra la propiedad y las personas seis días por semana, es decir, en aproximadamente un 85% de las ediciones relevadas; mientras que *Río Negro* lo hace en un 70%, al menos cinco veces por semana. Son ejemplo de lo anotado los siguientes títulos que corresponden a tapas de estos diarios

“En Neuquén se denuncian dos abusos por día” (*RN*, 2/8/15);

“Pesadilla para una familia bahiense” (*LN*, 14/5/2013);

“Conmoción por el crimen de un remisero” (*RN*, 9/11/14);

“Violento robo a una pareja en su casa de Baigorria al 900” (*LN*, 1/12/14).

El corrimiento de las noticias sobre el delito de espacios marginales a espacios centrales en la agenda de los periódicos tiene también, como se dijo, su correlato en la asignación de secciones específicas que clasifican la problemática, y constituyen un marco para la lectura y la interpretación de la información. En este punto, es importante señalar que las crónicas que tematizan el delito tienen cobertura en diferentes secciones de los diarios estudiados. Probablemente, y según afirmaron también los periodistas entrevistados, los hechos cotidianos, de mayor o menor gravedad, entran en la sección de los policiales, mientras que cuando hay una motivación política o económica en un delito, las noticias se incluyen en las secciones de esos macrotemas. La sección de las crónicas policiales monopoliza en el período estudiado la información delictiva (aproximadamente el 80% del total de lo publicado) y es una de las más extensas en ambos matutinos. En *LN*, con el rediseño del diario en 2013, “Policiales y Judiciales” pasa a llamarse “Seguridad”, ocupa un promedio de dos a tres páginas y publica entre ocho y diez noticias. En *RN* la sección ocupa entre cuatro y cinco páginas e incluye entre 15 y 19 noticias, un número que supera ampliamente el índice habitual de publicación de diarios de circulación nacional y de otros periódicos provinciales del país.

En cuanto a la construcción de la crónica policial, se puede decir que, al igual que otras noticias, es resultado de rutinas productivas que organizan, coordinan y explican el trabajo periodístico (Martini y Luchessi, 2004; Wolf, 1991; Gans, 1979). Estas rutinas se efectivizan en dos procesos que operan casi simultáneamente: el denominado *gatekeeping*, que refiere a la selección de los hechos que llegan a través de las fuentes, las agencias noticiosas, otros medios de comunicación y las redes sociales, y que serán noticia en función

de la aplicación de criterios de noticiabilidad; y el *newsmaking*, que implica la construcción de la noticia, según las rutinas de la prensa escrita.

En el caso de la crónica sobre el delito es evidente que la cantidad de noticias que difunden los diarios no mantiene una relación directa con los acontecimientos denunciados y registrados en las estadísticas de criminalidad del país y las provincias; solo un pequeño porcentaje de los delitos denunciados en Argentina (entre un 9% y un 10%) llega a conocimiento de la sociedad a través de los medios (Martini, 2015; Focás 2015).

En el proceso de *gatekeeping*, los periodistas y editores, como parte de una institución, seleccionan un listado de temas y acontecimientos portadores de criterios de noticiabilidad necesarios para convertirse en noticia. En *LN* y *RN* la crónica sobre el delito se rige, en general, por los valores que hacen a un acontecimiento noticia en cada uno de los periódicos. La perceptibilidad y la comunicabilidad de los hechos son los criterios primeros, un acontecimiento periodístico debe poder ser distinguido entre otros y comprendido como tal, una ruptura o variación en la cotidianidad y, a su vez, expresado en su significatividad y relevancia (Rodrigo Alsina, 1989). El lector debería entender la relevancia del hecho narrado, de allí la comunicabilidad, que obliga al periodista, al medio, a verificar sus fuentes y a constatar que el hecho ocurrió del modo en que estas lo informan, y que está frente a la crónica de un suceso que forma parte de su realidad social.

La novedad no puede pensarse absoluta en el caso de la noticia sobre el delito y del soporte de la prensa gráfica, en particular. Tal como afirman autores como Caimari (2007) y Vilker (2006), todos los tipos delictivos han ocurrido en algún momento de la historia y han sido también relatados por los medios. Por otra parte, los tiempos de producción y edición diaria de la prensa gráfica hacen que la crónica de 24 horas en los periódicos sea, en la actualidad, probablemente una noticia que ya fue emitida horas antes en la televisión y publicada en la prensa digital y en las redes sociales. La novedad de la noticia policial en la prensa gráfica podría pensarse entonces como el relato de la reiteración de los delitos que acechan a la sociedad y la constante ineficiencia de las instituciones para proteger a los ciudadanos; la repetición avisa que la amenaza está *in crescendo*, y por eso es siempre actual. La novedad puede indicar también una nueva modalidad delictiva que no se inscribe en una serie, nuevos tipos de víctimas, victimarios o lugares involucrados, o, incluso, radicar ya no sólo en el hecho en sí, sino, como señalan los cronistas entrevistados, en el "modo en que ese hecho es contado". Es decir, en las formas en que se construye la noticia aprovechando los recursos del soporte, la posibilidad de ahondar en detalles y descripciones, de apelar a imágenes y gráficos que permiten contar las noticias como "historias", tendencia que se observa en la paulatina narrativización de la información de los diarios (Ford y Longo, 1999).

Los delitos que revisten mayor gravedad son agenda habitual y reiterada en *RN* y *LN*, como ocurre en todos los medios del país, entendiéndose que si el delito es una agenda especial es porque afecta o puede hacerlo a toda la

sociedad o a una parte de ella. Justamente, el miedo a la victimización se relaciona en parte con las imágenes que construyen los medios sobre el estado permanente de amenaza delictiva. En *RN*, se trata fundamentalmente de los homicidios dolosos, que constituyen un 40% del total de lo publicado en el período. Es interesante destacar que, según las estadísticas oficiales disponibles al momento de realizarse este estudio, este tipo delictivo representa menos del 1% de los crímenes contra las personas registrados en Río Negro y Neuquén, dato que se enfrenta a la realidad construida por el diario<sup>1</sup>.

Por su parte, *LN* atribuye especial relevancia a los robos agravados y simples, que constituyen entre el 50% y el 60% de las noticias publicadas en el período abordado. Los homicidios no suelen aparecer en agenda, y si lo hacen, son hechos ocurridos en otros espacios geográficos. Estos datos marcan una cierta correspondencia con las estadísticas oficiales difundidas para la localidad y su área de influencia<sup>2</sup>. Según las cifras sobre el número de investigaciones penales predatorias (IPP) publicadas por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, el Departamento Judicial de Bahía Blanca tuvo en 2012 la tasa más baja de homicidios de la provincia, 3.5 cada 100.000 habitantes, número que se mantiene en 2014<sup>3</sup>. En relación con los delitos de robos simples y agravados, y hurtos, la tasa aumenta un 21% entre 2012 y 2014, pasando de 6.202 causas penales iniciadas a 7.863.

En la prensa regional y local, porque entabla sólidos lazos con una ciudadanía local cuya pertenencia provincial es fuerte, el criterio de la gravedad funciona asociado al de la proximidad geográfica y sociocultural del público con los acontecimientos. Este último valor marca lo conocido y lo posible, y es por ello uno de los principales en materia de selección.

Siguiendo este criterio, *LN* jerarquiza los delitos ocurridos en la ciudad y su zona de vinculación e influencia, y, en segunda instancia, aquellos que acontecen en la Capital Federal, el conurbano bonaerense y el área de la provincia de Buenos Aires que trasciende el *hinterland* del diario. Son ejemplo los siguientes titulares:

“Detenido por un robo y abuso sexual” (*en Carmen de Patagones*), 28/03/13.

“Indagarán al imputado de un raid delictivo” (*Bahía Blanca*), 30/9/15.

“Estamos aterrados, con pánico” (*en Coronel Suárez*), 17/10/14.

*RN*, conocido como “el decano de la prensa patagónica” por su lugar de ser el más influyente de la zona (Ulanovsky, 1997), es más pretencioso en su representación territorial y simbólica: desde la leyenda que acompaña su nombre en tapa “En la Patagonia desde 1912”, ancla en una referencia amplia a la región. Sin embargo, la información a nivel general y las notas policiales en particular dan prioridad a hechos ocurridos en la Patagonia norte, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Estas geografías poseen la densidad poblacional más alta de la región, y por tanto, la mayor cantidad de lectores.

La agenda de *RN* incluye especialmente los hechos delictivos acaecidos en General Roca, Cipolletti, Viedma y Bariloche, municipios que nuclean a más de la mitad de la población de la provincia de Río Negro. En Neuquén, las noticias dan prioridad a los hechos de la ciudad capital, la localidad más poblada, que en los últimos años ha tenido un crecimiento y urbanización muy altos. Por ejemplo en:

“Asaltaron a una familia en Bariloche en su vivienda”, 2/10/12.

“En 2013 se registraron 22 asesinatos en Neuquén”, 23/5/13.

“En Roca. Roban en una casa y dejan encerrada a la familia”, 23/10/15.

Por lo señalado, se asume que, más allá de la representatividad que se propone, *RN* sostiene una lógica de producción centralista que otorga prioridad a la información más próxima, coincidiendo con la residencia de los lectores, como suelen hacer en general los diarios editados en la Ciudad de Buenos Aires, y la televisión (cuando es producida en Buenos Aires y da prioridad a la producción de noticias ocurridas en la ciudad de Buenos Aires y su Conurbano). Como se lee en los titulares citados, la gravedad de los hechos (las familias asaltadas, los abusos a jóvenes, el incremento de asesinatos) y la proximidad geográfica funcionan articuladamente para instalar una imagen de alarma social en las provincias y localidades, la vida cotidiana está alterada por el delito que es próximo a los lectores.

Hay que decir también que, si bien en las agendas de *LN* y *RN* se instalan delitos que se inscriben en la serie de la victimización violenta, los diarios pueden incluir hechos con menor carga noticiable. El delito es, en diarios dirigidos a comunidades más pequeñas, una forma de calificar el territorio propio, de allí la relevancia que se otorga a hechos que no salen ni saldrían en la prensa nacional, y que completan las páginas de las secciones policiales sumando a la construcción de imágenes sobre el espacio amenazado. Se trata de delitos por daños, agresiones y amenazas, hurtos menores, lesiones dolosas y culposas, desacato o desobediencia, casos de cuatrero, entre otros.

También, hay que considerar que si la noticiabilidad de los acontecimientos es cultural, geográfica, histórica y política (Sohr, 1998; Wolf, 1991), el sentido que el criterio de gravedad tiene en cada medio se articula en una relación dinámica con el significado que ese valor tiene en las culturas locales, con aquello que para cada comunidad, o una parte de ella, es considerado grave en un momento determinado. En el caso de *RN*, el periódico se dirige a un público amplio y se propone representar una geografía que excede los límites provinciales. Con ese objetivo, y desde su rol de diario de referencia en la Patagonia, otorga lugar en la agenda a hechos ocurridos en numerosas y diversas localidades, que parecen identificarse entre sí por la penetración del delito.

En *LN*, el espacio otorgado a la sección y a las noticias sobre el delito es menor que en el diario rionegrino. Sin embargo, se asume que el hecho de que en sus páginas compartan centimetrage acontecimientos de mayor impacto

social junto a otros de escasa gravedad se conecta con el propósito histórico del medio, como ya se ha señalado en trabajos anteriores (Sánchez, 2012): construir un sentido de pertenencia vinculado a la reivindicación de lo local y a los valores atribuidos a una identidad *sui generis*, asociada a la historia de pujanza y prosperidad de la ciudad, y a las "buenas costumbres" de sus ciudadanos (Cernadas y Orbe, 2013; Llull, 2013); desde esta marca, el diario delimita quienes son los habitantes legítimos de la comunidad y quienes provienen de un "afuera" y deben ser excluidos. Así, todo delito de mayor o menor gravedad y envergadura, constituye para el medio un ilegalismo que atenta contra el "progreso" y el "esplendor" de la ciudad, que le dieron, según el diario, un espacio de jerarquía en el país todo (*La Nueva Provincia*, 1998).

La construcción de la noticia policial en los diarios puede sintetizarse, considerando las peculiaridades del género anotadas, en el proceso de *gatekeeping* sustentado en rutinas que incluyen, entre otras tareas, la selección y clasificación de la información mediante la aplicación de criterios de noticiabilidad y, finalmente, en el *newsmaking* en función de los valores noticiosos y los modos discursivos, la producción de series y la instalación de los temas mediante el énfasis atribuido, aspecto que se aborda a continuación.

#### **4. Modos de decir el delito. Sensacionalismo e hipérbole en las noticias policiales**

Valiéndose de las modalidades del decir en que se expresa el contrato de lectura de los diarios (Verón, 1985), *LN* y *RN* explican la "realidad", o lo que se lee como tal. Se trata, en el caso del diario rionegrino, de una realidad que se pretende compartida por toda la región; mientras que el periódico bahiense refiere a un entorno más acotado, el de una de las principales ciudades portuarias de la Argentina. Las retóricas, los estilos, las variedades genéricas, el diseño de la agenda y de las noticias construyen, a través del lenguaje verbal e icónico, una imagen de mundo que en las crónicas de la prensa es el verosímil de un estado de vida cotidiana alterada, amenazada por el delito.

Como ya se señaló, en los años '90, cuando las agendas delictivas se incrementan, la noticia policial deja a un lado su carácter marginal y meramente informativo; entonces, las modalidades discursivas se reordenan y dinamizan acercándose a las formas de la crónica roja de la prensa popular. Los diarios antes alejados de este tipo de prensa adquieren en mayor o menor medida una impronta sensacionalista.

El primer sensacionalismo o sensacionalismo tradicional de la prensa popular moderna que estudian, entre otros, Guillermo Sunkel (2001) y Jesús Martín-Barbero (1987), puede definirse como la adopción de estrategias en la narrativa policial heredadas de tradiciones literarias y periodísticas populares, y señala una línea de continuidad entre aquella literatura popular y la cultura de masas. La crónica roja de la prensa popular toma rasgos de estilo que ya se encontraban en impresos y narrativas orales de misterio y horror, y habilita estrategias conocidas y estereotipadas para seducir a los lectores y provocar la compra de una mercancía (Steimberg, 2000). El discurso sensacionalista busca

entonces suscitar conmoción y emoción en el público mediante un estilo melodramático centrado en la exasperación de las pasiones, la descripción detallada de los dramas humanos que incluye también la ficcionalización de los hechos. Las noticias buscan despertar el horror, la indignación y la piedad por las víctimas, tienen desde su origen una impronta moralizante, pietista y admonitoria (Brunetti, 2011; Saítta, 1998).

En la actualidad, cuando las crónicas policiales constituyen uno de los pilares informativos de la cobertura periodística en los medios, el sensacionalismo se vuelve un estilo reiterado y es el modo habitual de narrar las noticias en la prensa gráfica y digital, y en la televisión en Argentina (Defensoría del Público, 2018; Calzado, 2015; Borrat y De Fontcuberta, 2006).

Sin embargo, algo ha permanecido y algo ha cambiado en la prensa gráfica argentina en relación con esta estrategia narrativa. Si bien los diarios de referencia utilizan formas estilísticas de la prensa popular, el sensacionalismo de los periódicos que aquí se estudian se resignifica y exhibe marcas propias. Mantiene las intenciones admonitorias, moralizantes y políticas que delimitan “el bien” y “el mal”, lo legal y lo ilegal, pero propone otra manera de percibir el mundo (Brunetti, 2011).

Se observa que el sensacionalismo tiene en *LN* y *RN* diferencias de gradación que responden a los contratos de lectura singulares que establecen con sus públicos. Aun así, los periódicos lo incorporan e instalan, con sus particularidades, para hablar del delito, y ensamblado discursivamente con la figura retórica de la hipérbole narrativa.

En línea con el pacto de lectura que propone históricamente, *LN* pretende objetividad y rigurosidad a la hora de informar, hay una recurrencia menor a los detalles escabrosos, la exposición del ámbito privado de las víctimas, y el tono melodramático en la descripción de los padecimientos. La espectacularización de los delitos y de la victimización suele reservarse excepcionalmente para las notas que aparecen en los espacios más destacados de las tapas (las crónicas policiales ocupan, por lo general, recuadros más pequeños sobre el margen derecho de las portadas), por referirse a sucesos que revisten mayor carga noticiable y tienen, por ello, mayores posibilidades de ser narrados apelando al sensacionalismo.

La relevancia del tema se construye pues desde un sensacionalismo moderado en el matutino bahiense. Sin embargo, se puede pensar que en el diario la recurrencia a este estilo se centra fundamentalmente en la reiteración de los hechos y procede por saturación, desde la exasperación discursiva de las fatalidades que sufriría una ciudad destinada a un “brillante porvenir” (cit.)<sup>4</sup>, y los “ciudadanos honestos” que la habitan. Se lo puede leer, por ejemplo, en la nota “Peluquería visitada por ladrones”:

Impotencia y decepción son los sentimientos que por estas horas experimenta una peluquera, quien ayer a la madrugada fue víctima de ladrones que ingresaron a su negocio y sustrajeron elementos de trabajo valuados en unos 30 mil pesos, según informó la propia damnificada (...) “Con todo lo que se llevaron directamente no pude abrir hoy (por ayer)

para atender a las clientas. Tengo mucha gente conocida que me ofreció cosas como para seguir adelante, pero veré qué hago (...) Es un alerta a tener bien presente”.

Por último, sostuvo que los episodios de inseguridad en la ciudad determinan que los ciudadanos honestos pierdan la libertad en procura de resguardar su patrimonio. “Realmente me dio mucha bronca e impotencia porque, al final, tenemos que vivir encerrados, con cámaras de seguridad, y no debería ser así”, resaltó la mujer y agregó que “estamos haciendo lo mejor posible para subsistir, pero hay que vivir encerrado. La sensación es que nosotros tenemos que vivir encerrados y los ladrones sueltos” (2/11/14).

La reiteración de los hechos articulada a la sensación de hastío y desprotección (“me dio mucha bronca e impotencia; la sensación es que nosotros tenemos que vivir encerrados”) sustenta la denuncia y alerta a la sociedad (“Es un alerta a tener bien presente”). Articulada al sensacionalismo funciona la hipérbole, que opera en la construcción de series delictivas que conforman el gran relato de la inseguridad.

En el contrato de lectura que propone *LN*, la moral y las buenas costumbres son bienes preciados de la ciudad, atribuidos a los habitantes “decentes, trabajadores”, como se lee en la nota citada y en otras tantas del corpus estudiado. La imagen de mundo construido en las crónicas sobre el delito se deriva naturalmente de ese contrato; cuando esa moralidad se ve afectada, se produce el escándalo. Entonces, el propósito del sensacionalismo en el diario ya no es –o no solamente– emocionar y asustar, sino, como afirma Martini (2015), que la crónica sea argumento para el debate público, la denuncia y el respaldo de políticas públicas represivas, a través de la indignación y la conmoción.

Lo señalado se observa también en la nota “Harto e impotente ante la inseguridad, dijo basta”, publicada en tapa y jerarquizada como segundo titular junto a una fotografía que ocupa un cuarto de la primera plana (Imagen 1).





Imagen 1. Tapa de *LN*, 1/3/13

La imagen a color muestra a un comerciante refregándose los ojos producto del llanto, y el epígrafe afirma en negritas “Compungido. El carnicero Amilcar Phordoy se mostró sumamente afectado por el nuevo asalto del que fue víctima”, mientras que la volanta del titular adelanta que “tras cuatro décadas al frente de una carnicería, el negocio cierra por reiterados episodios de inseguridad”. Las modalidades con que se presenta el título en la tapa, junto con la fotografía y su epígrafe, muestran que la seguridad se comprende en las sensaciones y percepciones de los sujetos víctimas, en el hartazgo y la impotencia de un trabajador, y en la decisión extrema que subraya el título, el cierre de la carnicería tras 41 años en el barrio. Desde este lugar, se hace posible el reclamo a las autoridades por su incapacidad para gestionar la seguridad de ciudadanos-víctima (cfr. Calzado, 2015); la advertencia y la exigencia, implícita o explícita, de control sobre sujetos y espacios que deben vigilarse y sobre valores propios que deben resguardarse.

Por su parte, *RN* establece un contrato que interpela a diferentes sectores sociales, las clases medias y altas, que incluyen a los grandes, medianos y pequeños productores, y también a los sectores populares de la región, por eso, y a diferencia de *LN*, la representación de la realidad en las noticias policiales del diario no solo incluye el ámbito de la vida urbana y sus espacios, sino que suma las chacras, y los lugares de cría de animales, y a tipos de delitos específicos como el cuatreroismo o el robo de maquinarias para la producción agrícola-ganadera.

El diario se dirige a este público amplio apelando al sensacionalismo en la construcción de las tapas y los titulares de un modo más explícito que *LN*. Se observa, por caso, en las siguientes imágenes de portadas 2 y 3.



Imagen 2. Tapa de *RN*, 6/3/13



Imagen 3. Tapa de *RN*, 9/12/14

El predominio de los colores rojo y amarillo en las primeras planas del matutino, sus títulos con una tipografía destacada, la inclusión casi diaria de la temática del delito y de adjetivaciones que enfatizan el dramatismo de las situaciones y la ferocidad con la que actúan los presuntos delincuentes son modos del decir que guardan relación con la prensa de corte popular y con el sensacionalismo como estilo dominante.

En cambio, en las noticias del cuerpo del diario, *RN* conserva el tono “correcto” de las clases medias de la provincia, respeta un lenguaje que evita el coloquialismo extremo y los modos espectaculares, característica que se ha observado en otros diarios provinciales y locales del país (Picco, 2012; Martinuzzi, 2010).

La omnipresencia del problema en tapas y secciones que cubren hechos delictivos de mayor o menor gravedad funciona de manera hiperbólica en un relato que suma y acumula hechos y espacios. Esta retórica se expresa, como dijimos, en la construcción de series que suelen denominarse “olas”, “seguidillas”, “raid”, “escalada”, ocurridas en las ciudades y en las chacras. Las olas delictivas constituyen una característica propia de la noticia policial contemporánea (Focás, 2015), su uso como metáfora para hablar de una sucesión de hechos semejantes y próximos en el tiempo, permite instalar la imagen de un presente amenazado y riesgoso, casi insoportable.

Se lee por ejemplo en la nota “Robos en chacras de Catriel” (13/10/12):

Pobladores del sector chacras de Catriel manifestaron su preocupación por la <gran cantidad de robos> que hay en esa zona (...) Una de las denuncias fue radicada por Raúl Hecheleitner, quien fue víctima de un robo mientras se encontraba en el velorio de su esposa. Según dijo, en esa oportunidad “los delincuentes cortaron el alambrado, ingresaron a la chacra y robaron varios elementos que ascenderían en su totalidad a más de 50.000 pesos”. Según consta en la denuncia, le habrían robado una moto soldadora, una motobomba, una amoladora grande y una chica, una caja de herramientas completa y más herramientas y un plasma; entre otros artículos. En este caso puntual la chacra se encuentra a pocos metros de la rotonda de acceso a Catriel, pero similares declaraciones fueron vertidas desde distintos sitios de la zona de producción que rodea la ciudad.

La repetición del tema lo hace una agenda relevante, también asegura que es la agenda señalada desde la misma redacción para ser atendida en especial. Se trata del argumento sobre el estado de alteración de la región y la situación de indefensión de sus habitantes. El despliegue en la sección de un número elevado de noticias de similar diseño (color, tipografía, tamaños, etc.), como se observa en la imagen 4, aporta a la generalización y a la indiferenciación, porque todo parece ser igual a todo (lo asaltos, los hurtos, también las muertes y los abusos, entre otros).



Imagen 4. Doble página de la sección “Policiales y Judiciales”, RN, 1/8/15

Asimismo, estos modos de contar el delito construyen, en la recurrencia de las series, relatos que se oponen a un supuesto pasado de tranquilidad y

armonía en la región; representación arraigada en el imaginario de espacios alejados de los centros más poblados del país y presuntamente resguardados de sus peligros (López y Gatica, 2017). Se lee, por caso, en este fragmento:

Los hermanos y su primo están atemorizados. No se sienten protegidos en esta ciudad. Alberto recuerda que cuando llegó hace cinco años a Bariloche podía caminar por todos los barrios. Piden que nadie pase por el dolor que están sufriendo (...) No entienden cómo no hay más seguridad para frenar a los violentos (04/08/14).

Se observa en el análisis que a pesar de que la representación de los espacios y los modos sensacionalistas difieren en ambos diarios, en estricta relación con los contratos de cada medio, el propósito y el efecto del estilo sensacionalista es similar, apelar al escándalo y la conmoción de los ciudadanos a partir de representaciones sobre un peligro continuo en los territorios que promueve una realidad invivible, ergo, un estado de ingobernabilidad.

Con todo, hay que considerar que si el pacto mediático de los diarios se basa en el consenso otorgado por su público, la incorporación de estas retóricas para hablar del delito (y en la actualidad de todo tipo de información) se conectaría en algún punto con representaciones que circulan socialmente y con las expectativas e intereses de sus lectorados. Asimismo, probablemente también con la exasperación que también está y ha estado presente en el período en las páginas sobre política nacional de diarios opositores a los gobiernos en ejercicio durante el período estudiado.

## **5. Consideraciones finales**

La construcción de la inseguridad asociada a la violencia urbana resulta una invariante en las agendas de los medios del país en general, y en la prensa gráfica, en particular, soporte que conserva un rol de importancia en la instalación de opinión en la sociedad y las instituciones políticas.

En este artículo indagamos en la producción y el significado de la información periodística sobre el delito en dos diarios del sur de la Argentina, que son parte del mapa de la prensa hegemónica y centenaria y, por tanto, ocupan un espacio relevante y son fuente de información de comunidades diversas. Se asume que las conclusiones a las que arribamos, aunque no son generalizables para toda la prensa del país, podrían extenderse a otros diarios con trayectoria y lectorado similares.

*LN* y *RN* nacen como expresiones culturales de un proyecto de nación y, desde entonces, han sostenido el contrato de lectura que establecen históricamente –actualizaciones mediante– con sus públicos. Como parte de estas modificaciones, el delito ingresa y se instala en las últimas décadas como un tópico que no saldrá de la agenda de ambos diarios. Su centralidad se verifica en la consolidación del tema en las portadas y en la creación de secciones específicas para clasificar y ordenar un asunto que gana un espacio propio. Asimismo, la relevancia de la agenda se construye desde los modos

discursivos con que se cuentan las noticias, tal es el caso del sensacionalismo y la hipérbole, de las que se habló previamente.

En el proceso de *gatekeeping* de los acontecimientos que conforman las agendas de *LN* y *RN*, y en la posterior construcción de las noticias, tiene prioridad la serie de la victimización violenta, instalada especialmente a partir de los criterios de gravedad y proximidad geográfica y social de los hechos con los lectores; se trata de una prensa que entabla fuertes lazos con una ciudadanía con una pertenencia regional y local fuerte, y la representación del delito es una forma de calificar el territorio propio. Como vimos, el sentido de gravedad de los acontecimientos depende del significado que este valor tiene en cada comunidad en un momento y lugar determinados, por eso las agendas de *RN* y *LN* se completan con hechos de menor carga noticiable, que no se incluyen en la prensa nacional.

Al igual que en otros medios del país, el sensacionalismo es la estrategia dominante para narrar los acontecimientos, la marca del azar, la reiteración de los delitos, el sufrimiento de las víctimas. Pero en *LN* y *RN*, a diferencia de la prensa de circulación nacional y de la de corte popular, se trata de un sensacionalismo que modera las descripciones espectaculares y escabrosas de los hechos y procede por saturación, mediante la reiteración exacerbada de los hechos. El sensacionalismo opera en *LN* desde la exasperación discursiva de las fatalidades que sufrirían una ciudad, destinada a un progreso indeclinable, y sus ciudadanos honestos; y en *RN* en la construcción de escenas de denuncia, alerta e indignación cuando tanto los espacios urbanos como los productivos, vinculados al trabajo en la tierra se ven afectados por el delito. Los modos sensacionalistas de los diarios difieren y responden, como se señaló, a diferentes contratos de lectura, historias e imaginarios sociales circulantes en diferentes regiones del país. Sin embargo, se reúnen en el propósito y el efecto: argumentar desde la conmoción y las representaciones de un peligro continuo acerca de la alteración de la vida cotidiana en el territorio que se asume propio. Desde ese lugar, la noticia constituye una variable de cuestionamiento y presión sobre la gobernabilidad en esos espacios, y forma parte del circuito de la comunicación política.

Queda para trabajos futuros ahondar en los modos en que el sensacionalismo y la hipérbole se hacen marco o *frame* (Koziner, 2017; Aruguete, 2017; Sádaba, 2007) de la información sobre el delito en los diarios y están incorporados a las rutinas productivas de los periodistas.

Finalmente, cabe la pregunta sobre la necesidad de producir y consumir información de interés público en clave de conmoción, alarma y amenaza permanente, y acerca de cómo un tratamiento noticioso regido por estas lógicas afectaría la discusión sobre problemas estructurales de la sociedad y la necesidad de políticas públicas consistentes para su abordaje. Como señalan autores del país y Latinoamérica, cuando el relato informativo repara en el "mostrar" y no en el "demostrar" da paso a la ausencia/ocultamiento de explicaciones coherentes e integrales, favorece la instalación del miedo, el

escándalo, la legitimación del control, la pérdida del sentido de la existencia colectiva (Martini, 2016; Rincón, 2008; Rey, 2007).

La propuesta de estudiar el género policial en prensa de diferente circulación constituye un intento por pensar una entrada posible a las imágenes de la realidad nacional construidas desde la agenda securitaria y a escalas diversas; mirada que puede ampliarse, en el marco de la comunicación política, en articulación con el estudio de otros medios y discursos de la sociedad y los actores políticos.

#### **Cómo citar este artículo:**

Sánchez, R. (2019). Inseguridad y delito en la prensa regional y local argentina. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 3-25. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3548/2867>

#### **Bibliografía**

Aruguete, N. (2017). ¿"Paraguas común o teorías independientes"? El debate entre *la agenda setting*, *el priming* y *el framing*. En Martini, S. y Pereyra, M (comps.), *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología* (pp.93-105). Buenos Aires.: Imago Mundi.

Bariani, J. (2003). Evolución de la identidad visual del diario *Río Negro* en el período 1980-2000. En *Red-acción*. Recuperado de: <http://red-accion.uncoma.edu.ar/asignaturas/identidad.htm>

Borrat, H. y de Fontcuberta, M. (2006). *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: La Crujía.

Brunetti, P. (2011). Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver. *Oficios Terrestres. Revista electrónica sobre Ciencias Sociales desde la Comunicación y la Cultura*, 26, 1-17.

Caimari, L. (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Calzado, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.

Cernadas, M. y Orbe, P. (2013). Diarios bahienses en perspectiva: idas y vueltas en búsqueda de la pluralidad. En *Itinerarios de la prensa. Cultura política y representaciones en Bahía Blanca durante el siglo XX* (pp. 23-45). Bahía Blanca: Ediuns.

Defensoría del Público (2018). *¿Qué es noticia para los noticieros? Monitoreo de Programas Noticiosos de Canales de Aire de la Ciudad de Buenos Aires*, 2017. Buenos Aires: Autor. Recuperado de:

<https://defensadelpublico.gob.ar/por-quinto-ano-consecutivo-la-defensoria-presenta-el-monitoreo-de-noticias/>

Focás, B. (2015). De la 'noticia policial' a la 'noticia de la inseguridad'. Claves para el análisis del delito en los medios. En Degoumois, M. (dir.), *Delitos y medios masivos de comunicación. Aportes para la reflexión acerca de los discursos sobre violencia y criminalidad* (pp.331-326). Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- Ford, A. (1994). *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Bs.As.: Amorrortu.
- (2005). *Resto del Mundo*. Buenos Aires: Norma.
- Ford, A. y Longo Elía, F. (1999). "La exasperación del caso. Algunos problemas que plantea el creciente proceso de narrativización de la información de interés público". En *La marca de la bestia. Identificaciones, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea* (pp.245-287). Buenos Aires Norma.
- Galar, S. (2017). Casos conmocionantes, noticias policiales y prácticas periodísticas locales en ciudades pequeñas de la Provincia de Buenos Aires. El caso Antonia en Ayacucho, 2011. *Astrolabio*, 18, 173-196.
- Gans, H. (1979). *Deciding what's new. A Study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek and Time*. Nueva York: Pantheon.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Bs.As.: Siglo XXI.
- (2012). Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas en la Argentina del siglo XXI. En Zavaleta Betancourt, J. A. (coord.) *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Koziner, N. (2017). Periodistas y fuentes en la prensa argentina. Revisión teórica a partir de un caso empírico. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 24, 147-167.
- López, S. y Gatica, M. (2017). Distintas conceptualizaciones del desierto: desde el imaginario a la Patagonia real. Historia, memoria y exilio. *Anuario de la Escuela de Historia*, 20.
- Llull, L. (2013). Reflexiones en torno a la cultura política de un diario bahiense: *La Nueva Provincia* durante las presidencias radicales (1916-1930). En M. Cernadas y P. Orbe, Cernadas, M. y Orbe, P. (comps.) *Itinerarios de la prensa. Cultura política y representaciones en Bahía Blanca durante el siglo XX* (pp.155-164). Bahía Blanca: Ediuns.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- (2007). Argentina. Prensa gráfica, delito y seguridad. En Rey, G. (coord.) *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana* (pp.21-54). Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- (2015). Medios y sociedad. Las agendas del delito en la prensa gráfica y digital y en la televisión en la Argentina. En Degoumois, M. (dir.) *Delitos y medios masivos de comunicación. Aportes para la reflexión acerca de los discursos sobre violencia y criminalidad* (pp. 255-278). Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- (2016). El sensacionalismo y la falacia de la objetividad. Reflexiones acerca de la noticia sobre el delito en la prensa argentina. *Avatares de la comunicación y la cultura*, 12.
- Martini, S. y Luchessi, L. (2004). *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.

- Martín - Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Ediciones Gili: Barcelona.
- Martinuzzi, A. (2010). "Representaciones mediáticas de 'la juventud en situación de delito'. Lo policial como marco de inteligibilidad para las culturas juveniles contemporáneas". En *Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de: <http://www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/>
- Prislei, L. (2001). *Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)*. Bs.As.: Prometeo.
- Picco, E. (2012). *Medios, política y poder en Santiago del Estero 1859-2012*. Santiago del Estero: Editorial Indes.
- Rey, G. (2007). "Miradas oblicuas sobre el crimen. Modalidades discursivas y estrategias de narración". En *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana* (pp.7-20). Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- Rincón, O. (2008). "Los cuentos mediáticos del miedo". *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 5, 34-45.
- Rodrigo Alsina, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Ruffini, M. (2001). Autoridad, legitimidad y representaciones políticas. Juegos y estrategias de una empresa perdurable. *Río Negro y La Nueva Era (1904-1930)*. En Prislei L. *Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)* (pp. 101-125). Buenos Aires: Prometeo.
- Sádaba, T. (2007). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo- medios*. Buenos Aires: La Crujía.
- Sáitta, S. (1998). *Regueros de Tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sánchez, R. (2012). Nación, identidad y construcción del control en la prensa conservadora. Los casos de *La Nación* y *La Nueva Provincia*. En Martini, S. y Contursi, M. E. (comps.) *Comunicación pública del crimen y gestión del control social* (pp. 253-283). Buenos Aires: La Crujía.
- (2017). El delito en las crónicas de la prensa provincial. En Martini, S. y Pereyra M., *La noticia hoy. Tensiones entre la política el mercado y la tecnología*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2018). El delito en la prensa gráfica argentina. Un estudio en diarios nacionales y provinciales (2012-2014) (Tesis de doctorado no publicada). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Scatizza, P. (2005). Violencia Política y conflictos sociales. Las representaciones del Diario *Río Negro* durante el onganiato (Tesis de licenciatura no publicada). Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.
- Silva, H. (1998). Un destino manifiesto. En *1898 - 1998. Cien años de periodismo* (pp. 14-25). Bahía Blanca: La Nueva Provincia.
- Sohr, R. (1998). *Historia y poder de la prensa*. Barcelona: Andrés Bello.



- Steimberg, O. (2000). Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 5, 235-240.
- Stevenson, N. (1998). *Culturas mediáticas. Teoría Social y Comunicación*. Buenos Aires: Amorrurtu.
- Sunkel, G. (2001). *La prensa sensacionalista y los sectores populares*. Bogotá: Norma.
- Tálice, R. (1977). *Cien mil ejemplares por hora: memorias de un redactor de Crítica, el diario de Botana*. Buenos Aires: Corregidor.
- Ulanovsky, C. (1997). *Paren las rotativas*. Buenos Aires: Espasa.
- Verón, E. (1985). *Les Médias. Expérience, recherches, actuelles, applications*. Paris: YREP.
- (2001). El living y sus dobles: arquitecturas de la pantalla chica. *El cuerpo de las imágenes*. Buenos Aires: Norma.
- Vilker, S. (2006). Truculencia: *la prensa entre el terrorismo de estado y la inseguridad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Wolf, M. (1991). *La investigación de la comunicación de masas. Críticas y perspectivas*. Barcelona: Paidós.
- Zapata, A. (2014). Como el herrero que machaca sobre el yunque hasta moldear la forma ideal. *La Nueva Provincia y su construcción del llamado "delincuente subversivo"*. *ReHiMe*, 7, 144-169.
- Zalba, E. (2007). Una aproximación al <orden del discurso> periodístico, *Boletín de la BCN*, 123, 35-49.

## **Diarios**

- La Nueva Provincia y La Nueva* (2012 a 2015).  
*Río Negro* (2012 a 2015).

---

<sup>1</sup> Los datos corresponden al informe publicado por la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación en 2008, ya que el último disponible (2016 sobre el año 2014) no distingue delitos por categoría para cada provincia.

<sup>2</sup> La Municipalidad de la ciudad publica un registro de hechos delictivos denunciados desde el año 2016, por lo que no se cuenta con estadísticas locales oficiales para el período en estudio.

<sup>3</sup> El Departamento Judicial de Bahía Blanca, con sede en la ciudad homónima, abarca el territorio de 13 partidos, de los cuales Bahía Blanca es el más populoso, con 301.531 residentes (INDEC, 2010).

<sup>4</sup> La imagen de Bahía Blanca construida por el diario desde sus inicios hasta la actualidad la representa como una localidad en constante crecimiento, líder del sudoeste bonaerense y la región. Ya en la tapa de su primera edición aparecen plasmadas las ideas de un territorio con un "destino manifiesto" de un "brillante porvenir" (Silva, 1998).

## **De la víctima como construcción: El caso Sebastián Nicora**

### **The victim as a construction: the Sebastián Nicora's case**

---

#### **Santiago De los Santos**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata  
(Argentina).

Correo: santiago-dls@hotmail.com

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2018

Fecha de aceptación: 3 de marzo de 2019

#### **Resumen:**

El presente trabajo aborda algunas dimensiones analíticas en torno a la figura de víctima de violencia institucional en los medios de comunicación. Para ello, retoma la cobertura mediática local tras la muerte de un joven en la ciudad de Verónica (provincia de Buenos Aires, Argentina) en el año 2013. A través de un estudio de caso realiza un análisis focal del diario local de mayor tirada, llamado el Colono. Con este fin hace énfasis en el proceso de problematización pública centrada en la figura de víctima, que va desde la muerte hasta la construcción como caso conmocionante local asociado a la violencia institucional. De esta manera, se observa que existe un doble movimiento sincrónico por parte del medio local: a medida que se fue construyendo una imagen en torno al carácter de víctima, las fuerzas policiales fueron caracterizadas como victimarios.

**Palabras clave:** Víctima; violencia institucional; caso conmocionante local.

## Abstract:

The aim of this article is to address some analytical dimensions which appear associated with the concept of victims of institutional violence in the media. In order to achieve it, the article reviews the local media coverage of a young man's death in the town of Veronica (Buenos Aires Province, Argentina) in 2013. Using a case study, it proposes a focal analysis of "El Colono", the main local newspaper. To address this goal, the article emphasizes on the process of the public problematization of the figure of the victim. This process begins with a murder and is constructed as a local shocking case associated with institutional violence. The paper observes how a double synchronic movement occurs while the figure of the victim is constructed, the police forces started to be considered as the victimizers.

**Key words:** Victims; institutional violence; local shocking case.

## 1. Introducción

La figura de víctima ha tomado una creciente relevancia en las últimas décadas en Argentina. La irrupción de dicha figura en la escena pública asigna un carácter performativo en la disputa política de ciertos sentidos. El imaginario sobre la víctima está ligado a un cúmulo de conceptos y prácticas vinculadas al delito. En este sentido, existe un modo hegemónico de ser víctima en la Argentina reciente y está estrechamente ligado a la vivencia del delito callejero (Schillagi, 2009).

Si partimos de la idea de que los medios de comunicación tienen un lugar preponderante en la producción y reproducción de representaciones sociales –es decir, a los modos en que los individuos simbolizan el mundo– (Molina, Pérez y Vega, 2014) no es extraño observar que aquella "víctima" que transita los medios de comunicación responde a los patrones hegemónicos. Nuestro análisis intenta abordar el proceso por el cual "otro tipo de víctima" accede a dicho estatus en los medios de comunicación.

En virtud de ello surgen algunas preguntas: ¿Cómo se construye la imagen de una víctima de la violencia institucional en un medio local de una pequeña localidad de la provincia de Buenos Aires? ¿Qué actores participan? ¿Qué rol cumplen los diferentes actores? ¿Cómo se (re)configura la imagen de una víctima "no-inocente"?

Para ello proponemos desarrollar nuestro análisis en una serie de apartados. En principio hacemos algunas salvedades respecto a la metodología que utilizamos para llevar adelante la investigación. Luego desarrollamos las particularidades de nuestro caso de estudio centrado en las interpretaciones en torno a la muerte de Sebastián Nicora. Por último, analizamos un medio de la localidad de Punta Indio (Provincia de Buenos Aires, Argentina) observando

específicamente el proceso por el cual Sebastián se constituye como una víctima de la violencia institucional.

## **2. Metodología**

El presente trabajo se enmarca dentro del amplio espectro de la metodología cualitativa. En primer lugar, debemos señalar que nuestra investigación se configura como un estudio de caso. Siguiendo las reflexiones de Stake (1999), entendemos que el caso es un sistema integrado con partes, objetivos y funciones que pueden ser racionales o irracionales pero que se articulan en un todo. Partiendo de un paradigma empírico y realista (Perry, 1998) el estudio de caso aboga por la particularización y no la generalización (Stake, 1999). Es decir, el objetivo del investigador es desarrollar una profundidad analítica que se adecue a cierto recorte espacio-temporal.

Ahora bien ¿cuáles son los aportes del estudio de caso? En principio podríamos decir que es una estrategia de investigación para comprender las dinámicas del presente en fenómenos singulares (Eisenhardt, 1989). Nuestro modo de ver permite ir de lo general a lo particular y viceversa, teniendo en cuenta la complejidad que dicho movimiento conlleva. En este sentido, el estudio de caso no solo propone la incorporación, fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de teorías existentes, sino que también favorece la construcción de nuevos marcos teóricos.

Nuestro trabajo retoma estas reflexiones en su desarrollo. Para ello realizamos diez entrevistas en profundidad y analizamos 145 ejemplares del diario local correspondiente al recorte temporal (2013-2015). Recuperando la flexibilidad a la hora de la reflexión analítica, es decir tanto inductiva como deductiva (Perry, 1998) podremos abordar el caso Sebastián Nicora en toda su complejidad. En lo que respecta al diario local, planteamos un análisis focal de cada edición. Siguiendo las reflexiones de Molina, Pérez y Vega (2014), podemos entender por "foco" a aquella "información que es relevada cognitivamente como la más importante" (p. 244). Partiendo de una idea jerárquica de la organización del lenguaje, las autoras sostienen que el foco está relacionado con ciertas capacidades cognitivas del lector para la retención de la información. Este ejercicio analítico permite establecer a cuáles actores, espacios y eventos se asigna importancia en las redacciones de los periódicos.

## **3. La muerte mediatizada**

El 14 de febrero de 2013 Sebastián Nicora y su amigo Santiago tomaron uno de los últimos colectivos del día que une la ciudad de Verónica con la localidad vecina de Punta del Indio, ambas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires. Alquilieron una cabaña junto al río, pero –según el relato de los medios de comunicación– sin ninguna razón aparente Santiago decidió volver a Verónica esa misma noche. Sebastián Nicora fue encontrado muerto por uno de los guardias de las cabañas en la playa El Pericón alrededor de las 4 de la mañana del día siguiente.

A partir de allí, familiares y allegados comenzaron una trayectoria de disputa pública para dar sentido a la muerte de Sebastián. En principio, planteando ciertas dudas respecto de las explicaciones policiales que habían señalado a Santiago como principal sospechoso. Desde una mirada durkheimiana (2014) podríamos pensar estas dudas como el principio del duelo, esto es, como consecuencia de un proceso de carácter social y colectivo. En este sentido, la muerte plantea una serie de obligaciones que permiten a los actores construirse como sujetos políticos en el ámbito público, en un proceso llevado adelante mediante la articulación con otros actores.

En segundo lugar, los familiares iniciaron una trayectoria de lucha colectiva, realizando marchas, entrega de folletos en la calle, radios abiertas, actos y festivales, podríamos entender estas actividades como el pasaje de lo privado a lo público (Pita, 2010). Este repertorio muestra diferentes semblantes que van desde la planificación de diferentes acciones y discursos en el marco de estrategias racionales hasta aspectos emocionales y afectivos, que plantean un modo de hacer y decir en su articulación.

Teniendo en cuenta las características del caso y sus repercusiones, entendemos la muerte de Sebastián como un caso conmocionante local asociado a la violencia institucional. Galar (2012) concibe por caso conmocionante local aquellas muertes disruptivas en un espacio delimitado que tienen consecuencias tanto a nivel mediático como institucional. Por su carácter disruptivo y anómalo las muertes en las que repara el autor habilitan un tipo de cobertura mediática que da lugar a una disputa diferencial por diversos significados y representaciones que giran en torno a la muerte y que, en relación con ello, generan en muchos casos una apertura a cambios en la agenda político-institucional. Esta capacidad de producir modificaciones es lo que el autor llama "productividad política del caso" (p.148).

El cúmulo de discurso público, retomando los planteos de Galar (2012), gira fundamentalmente en torno a tres figuras: "víctima", "victimario" y "no víctima" (p. 159). Dichas figuras funcionan como ejes orientadores interpelando a los agentes a que tomen una postura al respecto, es decir, reconfiguran el espacio social y encauzan las disputas públicas en torno a esos sentidos. Por tanto, existe un proceso de mediación interpretativa que pone especial énfasis en la valorización de los actores involucrados y los posiciona en el espacio público. En este sentido, los actores plantean valoraciones sobre las características personales del agresor, del agredido y de su familia como así también las acciones de las instituciones que, por acción u omisión, están involucradas. Es en este complejo proceso de carácter público que la muerte violenta de un adolescente se puede constituir en un caso conmocionante local catalogado como producto de la violencia policial.

En las últimas décadas la imagen de víctima ha tomado una creciente relevancia en los debates públicos no solo en Argentina sino a nivel mundial. Autores como David Garland o Joel Best han abordado dicha temática desde diferentes ámbitos. Para Garland (2005) la imagen de víctima es el principio motor del "nuevo ideal penal" (p.137). Esta nueva forma de afrontar el delito,

que comienza a desarrollarse en la década del '70, acarrea un dilema entre dos estrategias para abordarlo. Por un lado, la "asociación preventiva" (p. 246), es decir prevenir el delito buscando responsables fuera del Estado; por otro, la "segregación punitiva" (p. ídem), existe un resurgir de las medidas punitivas tradicionales, fundamentalmente el encarcelamiento. La disputa política por esta figura simbólica soslayada en la experiencia individual de un crimen callejero, se arraiga en narrativas de tipo universales que suponen un sentimiento común y colectivo (Garland, 2005).

Por otro lado, Joel Best (1999) plantea que la figura de víctima no es un hecho novedoso, sino que se ha dado en diferentes momentos históricos. La novedad se vislumbra en la legitimidad que lleva a un amplio reconocimiento y cuenta con apoyo social. Lo interesante es observar las ideas y los imaginarios sociales que existen detrás de esta figura de víctima y es en este sentido que debe desarrollarse una mirada interpretativa de dicho proceso.

En esta línea de indagación proponemos hacer un abordaje mediático del diario local llamado El Colono. Observando las narrativas propuestas por el semanal de mayor tirada local, intentaremos interpretar cómo los diferentes actores disputaron la figura de víctima en torno a la muerte de Sebastián Nicora.

#### **4. Procesamiento mediático local**

Nos adentramos en un análisis interpretativo de los medios de comunicación de un pequeño pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Siguiendo las reflexiones de Daroqui, Calzado, Maggio y Motto (2007) en su estudio sobre medios de comunicación y "muertes silenciadas", entendemos que en este tipo de análisis debemos contemplar dos cuestiones: ¿Quiénes son los encargados de la producción de noticias? y ¿cuáles son sus fuentes? Sobre el primer aspecto podemos decir que frecuentemente los periodistas productores de noticias en pequeños diarios del interior tienen la peculiaridad de trabajar en diferentes secciones día a día, lo que los convierte en periodistas "generalistas" (Galar, 2012). Respecto del segundo ítem, Daroqui *et al* (2007) plantean que la fuente de información suele ser casi exclusivamente la policía de la localidad. Observaremos cómo este segundo aspecto se irá modificando a lo largo de la cobertura mediática de nuestro caso.

Para realizar un análisis acerca de la información periodística debemos tener en cuenta algunas características contextuales. Las diferencias con respecto a la conformación y recepción de la información en un pueblo distan mucho de lo que sucede en las grandes urbes. La particularidad que suscita producir y circular información en una pequeña localidad yace, entre otras cosas, en que el relato está condicionado por la proximidad social y las relaciones cara a cara (Galar, 2012). En este sentido comprendemos que estar "del lado de los vecinos" (p. 152) supone la necesidad de entender esta cercanía como un imperativo económico. Es decir, podemos entender la producción mediática en una ciudad de pequeña escala atendiendo a las relaciones menos mediatizadas entre los diferentes actores de la localidad.

Partiendo de estas conceptualizaciones llevamos adelante un estudio analítico del diario local El Colono que da cuenta del proceso de conformación del carácter de víctima de violencia institucional en el caso Sebastián Nicora. Para ello dividimos el análisis en tres etapas de manera cronológica. En la primera, observamos cómo tras la irrupción de la muerte de Sebastián el diario local intenta darle un sentido amparándose en el discurso policial. De ahí que parte de las narraciones tienen como eje el pasado de Sebastián y su vínculo con el delito. En la segunda se describe el proceso de lucha impulsada por los familiares para poder posicionar a Sebastián como una víctima. En este aspecto procuramos describir el abordaje mediático del accionar de los familiares en la escena pública. De esta manera, ponemos especial énfasis en la re-significación de los hechos en el marco de la violencia policial como un acontecimiento local. Por último, intentamos comprender la conformación de Sebastián como una víctima de la violencia institucional.

#### *Lo personal hecho público: de la exclusión del carácter de víctima*

El 16 de febrero, en su tirada semanal, El Colono tituló en su portada: "Asesinan a un chico en la Costa", con un epígrafe que hacía alusión a las características de la muerte basada en las investigaciones policiales. Daroqui *et al* (2007) sostienen que en un marco de "defensa social" (p. 466) de la construcción del delincuente como enemigo público, la policía cuenta con legitimidad para llevar adelante sus investigaciones y procedimientos. En este orden de cosas se comprende que esta fuerza de seguridad sea la fuente primordial de las noticias policiales.

La noticia se amplía en la página ocho, más específicamente en la sección "seguridad". En ella encontramos el mismo título y una foto del lugar del hecho con cinco policías rodeando el cuerpo. Se detalla lo sucedido a modo de doxa policial, se utiliza un discurso neutral y cronológico, y se resaltan las voces de algunos protagonistas de los hechos. Es interesante reflexionar acerca de la nominalización del caso dentro de los márgenes de la "seguridad", a pesar de que los hechos revelan grandes incertidumbres. La creación de estas secciones especializadas denota el grado de relevancia que ha tomado esta problemática en las últimas décadas (Focas y Galar, 2016).

En este sentido, entendemos que el rótulo de seguridad/inseguridad funciona a modo de paraguas semántico, ya que propone una caracterización ambigua de los casos con diferentes grados de aproximación respecto al delito urbano y la violencia callejera. En nuestro caso de estudio observamos que, si bien los hechos no son claros, se los narra dentro de los márgenes de la seguridad.

Parecería que la noticia destaca varias incertidumbres acerca de la muerte de Sebastián. Lo aterrador de la escena del crimen se liga con los interrogantes acerca del porqué de lo sucedido. El chico fue encontrado "solo", "de noche", "tirado en la arena", con "la cabeza destrozada". Además, el primer testigo que vio el cuerpo "no tenía señal y no se podía comunicar con la policía", y la policía sostuvo que "hasta casi al mediodía se creía que la víctima

era otro chico". En resumidas cuentas, el hecho parece inexplicable: "¿Quién lo mató?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿con qué? y ¿quién estaba con Sebastián hasta su muerte? son interrogantes a los que ahora están abocados la Policía y la Justicia" (*El Colono*, 16/2/2013).

En las cuatro ediciones siguientes se presenta en la tapa del diario la problemática alrededor de la muerte del adolescente. Dentro de la sección seguridad, las narrativas destacan el accionar policial para resolver el crimen. Por ejemplo, la continuidad en los allanamientos por parte de la policía y bomberos, donde se busca el bolso y el celular del adolescente. Por otro lado, la cobertura comienza a interpelar al fallecido ofreciendo elementos que permiten al lector cuestionar el modo de vida que llevaba. Se plantean algunas cuestiones de la vida personal de Sebastián, registrando sus antecedentes penales: "Sebastián tenía denuncias por robo a casas y comercios" o, por ejemplo, detallando que "no vivía en su casa, aunque la madre mantenía contacto con él". También es interpelado su amigo y principal sospechoso para la policía: "A su vez, su amigo de 15 años está involucrado en un caso de violación y en otro de intento de violación. Los investigadores determinarán si existe alguna vinculación entre todos estos hechos" (*El Colono*, 23/2/13).

Lo expuesto nos permite reflexionar acerca del estatuto de víctima de Sebastián. Como vimos, la figura de víctima toma un papel central en este tipo de mediaciones interpretativas. Siguiendo las reflexiones de Garland (2005), entendemos que el delito es una experiencia común y colectiva en nuestros tiempos, por lo cual la figura de víctima está estrechamente relacionada con dicha vivencia. Amparándose en el relato policial el medio local adscribe a la idea de poner en tela de juicio la vida privada de Sebastián y buscando su vínculo con el delito.

En este marco conceptual podemos comprender cómo, para el semanario, el adolescente muerto todavía podía ser interrogado, indagado, cuestionado, respecto de su vida y la de su entorno, ya que no cumplía con las características necesarias de una "víctima inocente", es decir, una víctima indiscutida (Schillagi, 2009: 12). Para Carolina Schillagi (2009), "la condición de víctima no se restringe al hecho de haber sufrido un daño objetivo, sino que se trata de una condición públicamente discutida, culturalmente interpretada y de gran impacto político" (p. 12). Es decir, se comprende el carácter conflictivo, selectivo y jerarquizado de la figura de víctima que subraya la autora.

### *La víctima, algo familiar*

La interpelación a los familiares de Sebastián como interlocutores legitimados se concreta en la edición del 2 de marzo de 2013, días después del crimen. La madre de Sebastián ofreció una entrevista al diario y algunas de sus palabras encabezaron los titulares de la edición: "Quiero la verdad y quiero justicia", por ejemplo (*El Colono*, 2/3/2013). La nota se desarrolla en una sección aparte dentro de las noticias de "seguridad" y se le dedica una página completa. Luego de hablar sobre lo sucedido, las preguntas giran en torno a la figura de



Sebastián y a algunas concepciones morales, por ejemplo: “¿Creés que tiene alguna vinculación el asesinato de Sebastián con las “macanas” que se había mandado, de robos y hurtos?”; “Sebastián tenía un casquillo de bala y plata en el bolsillo del pantalón, ¿él acostumbraba manipular armas o balas?”; “¿Te arrepentís de algo como mamá? ¿Qué podrías haber hecho que no hiciste? ¿Trataste de ayudarlo?” (*El Colono*, 2/3/20013). Esto no hace más que revelar las dudas por parte del semanario acerca de la forma de vida de Sebastián y su familia.

Conviene subrayar que no es azarosa la interpelación a los familiares de la víctima por parte del diario para reconstruir el caso, sus vivencias e indagarlos en diferentes sentidos. El familiar construye su legitimidad sobre la arquitectura que le otorga la vivencia de la pérdida de un ser querido. El dolor se encapsula en el cuerpo y separa a todos aquellos que no lo han experimentado. Sin embargo, en nuestro caso, observamos que no cualquier familiar es interpelado por el diario: la portavoz es la madre de Sebastián. En algunos casos, ante la pérdida de un hijo la maternidad es reconfigurada *post mortem* desde una mirada ético-biológica (Pita, 2001). Dicho de otra manera, se interpela a la madre del adolescente (Fernanda Nicora) en sus obligaciones “por haber dado a luz”. En síntesis, se pone en juego una serie de legitimaciones y obligaciones morales que se disputan en la arena pública.

Pasado un mes del crimen, el caso Sebastián nuevamente fue ubicado en la portada del diario. Esta vez al costado del título central, se anuncia “una marcha por Sebastián” (*El Colono*, 16/3/20013). La información se desarrolla en el apartado de “seguridad”, con una foto del adolescente en el centro. Esta imagen tiene la peculiaridad de ser la misma con la que los familiares convocaron a la marcha. En ella se observa al adolescente con la mirada hacia abajo, manteniendo una sonrisa y en un costado la insignia “Justicia por Sebas”. En este caso se toman las palabras de la madre como fuente de información y se subraya la posibilidad de que el móvil del crimen haya sido un “ajuste de cuentas”, un mensaje “mafioso” para el otro chico imputado. Este dato, cabe recordar, había sido negado en la primera nota por las fuentes policiales.

Hasta aquí observamos que, si bien existió cierto tipo de acercamiento a los familiares de Sebastián por parte del diario, por ejemplo, otorgándole un gran espacio a la entrevista a la madre e informando sobre las marchas, el estatus de víctima no le es otorgado ni al adolescente ni a la madre, lo que evidencia su carácter selectivo. Más concretamente, se pone en tela de juicio el pasado del adolescente, recayendo en sus antecedentes penales y sus amistades.

Por otro lado, como vimos, se cuestionan las prácticas de maternidad desarrolladas por Fernanda cuando reflexiona, en los términos del periodista que la entrevistó, acerca de “todo lo que podría haber hecho y no hizo”. Sin embargo, no encontramos, en los relatos mediáticos la configuración de un victimario, un responsable directo del crimen, en tanto los hechos se mantienen con un alto grado de confusión. A nuestro modo de ver, esto aporta

una importante clave de interpretación: la simultaneidad de la construcción identitaria víctima/victimario deja un espacio de vacancia que es cubierto por un discurso moralizante en torno al fallecido y su familia. Ante la ausencia de un "culpable" claro y hechos que se tornan confusos, el matutino pone en tela de juicio la forma de vivir de Sebastián y su familia.

Tal vez uno de los quiebres en sentido discursivo del diario se produce ante la segunda marcha, convocada para el 15 de abril de 2013. El diario da la información dos días antes ubicándola en la primera plana. Lo más llamativo es que en la redacción desarrollada en la sección "seguridad", se pone en tela de juicio por primera vez el accionar policial subrayando las anomalías en los procedimientos. En este sentido, se expresa, por ejemplo: "¿Cómo es posible que la policía haya tardado 6 horas en ir a avisarle de la muerte de su hijo?", "cometieron errores de procedimiento (hubo efectivos que se llevaron las llaves del bolsillo de seba cuando estaba tirado en la arena)" (*El Colono*, 15/4/2013). Es llamativo cómo en las anteriores ediciones del diario se habían pasado por alto estas cuestiones, otorgando legitimidad al discurso policial. Entendemos que esto es reflejo de un proceso de co-construcción de la figura del victimario, en la cual intervienen diferentes actores pero que está fundamentalmente centrada en el discurso familiar, y que plantea la responsabilidad de las fuerzas policiales locales respecto de la muerte de adolescente.

Por otro lado, simultáneamente, comienzan a darse los primeros pasos de un acercamiento al carácter de víctima. Se describe a Fernanda resaltando otros aspectos: "Con sus dos hijos a cuesta, cada vez más flaca y angustiada porque ve que los días pasan y no hay certezas sobre el o los asesinos de Sebastián" (*El Colono*, 15/4/2013). En principio, rescatando la figura de familiar directo, pero por sobre todo el de madre, y la angustia que trae la espera de la verdad.

A su vez existe en el discurso mediático cierta empatía con el colectivo que lleva adelante las marchas. Galar (2012), en su análisis de otra marcha en demanda de justicia producida en territorio bonaerense, sostiene que "la paz y el silencio como recursos simbólicos ligados con una postura moral que genera diferenciaciones, marca los contornos de pertenencia a una comunidad" (p. 160). Entendemos que existe una clave de interpretación que parte del binomio civilizado/incivilizado. En este orden de cosas, estas formas de manifestación son utilizadas por los familiares y resaltadas por el diario como una forma de distinción positiva respecto de otras marchas en las cuales están presentes aquellas incivildades, como podrían ser cánticos, discursos vehementes o toma de diferentes instituciones.

En junio de 2013 *El Colono* realizó una "entrevista exclusiva" con Julián Axat, por aquel entonces Defensor de Menores del Fuero Penal Juvenil de La Plata, atendiendo a que tenía pretensiones de incluir a Sebastián Nicora en una lista de menores fallecidos por impericias estatales. En la nota se puede observar un análisis sistémico que realiza Axat en torno a la adolescencia y las redes delictivas, y enmarca el caso Sebastián en esas conceptualizaciones. En

este sentido, las impericias policiales y judiciales se plantean desde una mirada crítica. Más allá de esto, lo que nos interesa resaltar es la decisión del diario de hacer una entrevista al defensor de menores, planteando un cambio en la cobertura del caso o al menos poniendo en jaque su postura inicial. Como profesional y especialista, Axat es una voz autorizada pero que por sobre todas las cosas mantiene una clara postura contra la *doxa policial*.

En este recorte temporal observamos cómo, mediante acciones colectivas y actividad mediática, los familiares y allegados intentan disputar la figura de Sebastián como una víctima de la violencia policial en el espacio público. Entendemos que existió un correlato en el medio local en tres sentidos: el cambio de fuentes informativas, las nuevas conceptualizaciones de la policía y del adolescente fallecido se relaciona en un mismo sentido.

#### *"Sebas": una víctima de la violencia institucional*

El año 2014 es el de mayor producción periodística del diario acerca del caso: se publicaron en total 12 noticias. En el aniversario del fallecimiento de Sebastián, El Colono vuelve a tener el caso en la primera plana: "A un año, piden justicia por Sebas". "La garúa que cayó al mismo tiempo que el sol sobre el horizonte no impidió que la multitud que se había congregado en la plaza escuchara a cada uno de los oradores", comenzaba uno de los párrafos iniciales. Asimismo, por primera vez el caso pasa de la sección de "seguridad" a la sección "sociedad". Por otro lado, aquí podemos encontrar una transformación de la imagen de Sebastián a través de una nominación hipocorística. Es decir, el pasaje de "Sebastián" a "Sebas" puede ser tomado como una "designación cariñosa" que pretende humanizar al muerto otorgándole el carácter de víctima.

A diferencia de otro tipo de noticias, según Focás y Galar (2016), los casos conmocionantes suelen recorrer diferentes secciones producto de su excepcionalidad y complejidad en el tratamiento público. Siguiendo las reflexiones de estos autores, entendemos que este cambio de sección representa el particular tratamiento público del caso por parte del diario, que a esta altura plantea cierta co-extensividad entre Sebastián y su familia con la sociedad.

En la nota se rescatan las voces de los oradores del acto, fundamentalmente el intendente municipal Hernán Yzurieta, Fernanda y los integrantes de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM). Si bien es la primera vez que el diario hace mención de estos actores con referencia al caso, este acto demuestra una articulación con respecto a la trayectoria de movilización que llevaron adelante. La intendencia y la CPM jugaron un papel fundamental para que el caso Sebastián adquiriera relevancia pública.

Es interesante reflexionar acerca de alguna de las palabras que rescata el diario en dicha jornada. Según el semanario, el primero en hablar fue el Intendente, quien sostuvo que la muerte de Sebastián fue "el día de más dolor que tuve en muchos años, sin duda el de más dolor de mi gestión, y los responsables tienen que estar presos" porque "era un joven que andaba por

acá, entre nosotros, y hoy no". En ese sentido, sostuvo que su gestión estaría a disposición "para saber la verdad sobre un hecho que nos conmueve a todos como sociedad" (*El Colono*, 15/2/2014). Por otro lado, encontramos los discursos de Fernanda y Roberto García, representante de la CPM, que desde nuestra perspectiva mantienen algunas similitudes, distanciándose de alguna manera de las palabras del intendente. Más concretamente, ellos sostuvieron:

Mucha gente trabajó mal, pisotearon la escena del crimen, no me avisaron a mí de la muerte, trataron de culpar a otro menor y hubieron muchas irregularidades que siguieron con la investigación de la Fiscalía; quiero destituidas a esas personas que actuaron mal; yo pedí muchas veces respuestas y no obtuve ninguna: a un año del crimen de Sebastián no hay un móvil, nadie está imputado, nadie que investigue... lo único que quiero como todos acá es justicia y verdad por Sebastián, que está presente entre nosotros. Yo no tengo miedo, me siento acompañada y quiero justicia (Fernanda Nicora, *El Colono*, 15/2/2014).

Y hoy me embarga un dolor muy grande, por pensar que lo que está pasando nada tiene que ver con lo que soñamos alguna vez para nuestro pueblo... acá pasa algo más, policías que son vecinos nuestros pero que no pueden estar más integrando la fuerza, porque alteraron la escena del crimen, porque tuvieron prácticas irresponsables, y en eso sí tiene responsabilidad el Gobierno Municipal. Más grave que la muerte, es que estemos acá sin saber qué pasó, y eso es porque hay impunidad, que mata todos los días (Roberto Cipriano García, CPM, *El Colono*, 15/2/2014).

Si bien no pretendemos hacer un análisis exhaustivo del discurso, nos interesa reflexionar acerca de algunas claves de interpretación. En primera instancia, podemos plantear diferencias respecto a dichos discursos. Parecería que tanto las palabras de la madre como las de Roberto García mantienen un tinte mucho más confrontativo que el del intendente Hernán Yzurieta, que a nuestro modo de ver plantea algunas cuestiones emotivas para generar empatía con la víctima. Dicha confrontación se puede vislumbrar en el énfasis respecto a las responsabilidades policiales y judiciales a la hora de llevar adelante la investigación, y en el caso del representante de la CPM también se involucra al Municipio.

En segunda instancia encontramos algunas similitudes. Siguiendo las reflexiones de Schillagi (2009) los tres discursos encajan en la categoría de impunidad, es decir relatos que resaltan aquellos factores que impiden el normal funcionamiento de la justicia. Y, al mismo tiempo, configura a la víctima y su papel público al accionar sus demandas. Es decir, si bien los relatos que recuerda el diario tienen diferencias respecto al modo, las formas y el contenido parecen mantener un eje articulador: Sebastián es una víctima, que parecía ser "uno más entre nosotros" y "que está presente".

La intromisión del carácter sentimental y literario del relato periodístico nos permite contemplar una nueva arista en la conformación del carácter de víctima. Según Calzado (2015), los medios de comunicación en sus procesos discursivos catalogan y normalizan subjetividades. En algunos casos, las formas se superponen a los contenidos específicos de la información. En este sentido las dimensiones emotivas autorizan los reclamos de los sujetos portando la identificación de ciudadano-víctima en su legitimidad de dolor.

En los meses siguientes, la cobertura del caso pasó a un segundo plano y salió de la tapa del diario, que dedicó este espacio, entre otras cosas, al suicidio de un adolescente por problemas con estupefacientes. Al mismo tiempo, el Intendente Hernán Yzurieta decidió remover tanto al comisario de la Policía Local como al jefe de calle y desde el diario se aclaró: "El jefe comunal descartó de plano que Nazir [comisario por aquel entonces] deje su puesto por pedido de Fernanda Nicora" (*El Colono*, 22/3/2014). Al mes siguiente se informó:

(...) el oficial principal Javier Maciel, jefe de calle en la gestión Equiza [intendente anterior a Yzurieta] y hoy jefe del Destacamento Pipinas, será trasladado de Punta Indio. Aunque nadie lo dice públicamente, algunos lo vinculan con la venta de droga y el caso Sebastián Nicora y, tras la asamblea popular, Yzurieta habría decidido pedirle que se vaya (*El Colono*, 26/4/2014).

Como observamos comienzan a problematizarse en la agenda pública diferentes cuestiones que tienen algún vínculo con el caso Sebastián. Por un lado, la problemática de la droga y su vínculo con la juventud parece estar en el centro de la escena. Tanto es así que posteriormente al suicidio de un joven se realizó una asamblea con alrededor de 600 personas a la que asistieron funcionarios municipales, policías, representantes de la iglesia y vecinos (*El Colono*, 28/4/2014). Por otro lado, el ejecutivo local comenzó a asumir responsabilidad y removió algunas figuras policiales que se presume influyeron por acción u omisión en el caso Sebastián. Desde nuestra perspectiva, estas son las primeras consecuencias políticas, que se pueden observar tanto en la problematización pública respecto a los estupefacientes como las intervenciones en instituciones públicas como la policía.

A mediados de mayo, Fernanda decidió utilizar la Banca Honoraria del Concejo Deliberante, un derecho de los ciudadanos de Verónica que consiste en participar de una sesión planteando alguna problemática en el Concejo Deliberante. La noticia se desarrolla en la página 2, en el apartado "Concejo Deliberante" y mantiene la misma estructura narrativa. Lo llamativo es que se conforma un apartado en el que se recupera otro caso de violencia policial a un joven llamado Matías Pappa, tratado dentro del Concejo Deliberante. Podríamos detenernos aquí para contemplar algunas de las repercusiones ante la emergencia del caso. En primera instancia, los cambios de personal en las fuerzas locales se relacionan de alguna manera con la figura de Fernanda y su activación pública. Por otro lado, observamos cómo comienza a visualizarse

nuevos hechos de violencia policial que anteriormente parecían no existir o tener el carácter de no noticiables.

El accionar de los familiares de Sebastián era un tema central para el diario local, pero fundamentalmente como agentes cuestionadores del accionar policial. Cuando el diario realiza una entrevista al nuevo comisario, el tema no escapa de la agenda y más de la mitad de la entrevista problematiza el caso. El periodista plantea, por ejemplo: "Hay un fuerte cuestionamiento a la Policía; ¿años atrás no lo había?"; "Sin ser explícito estás hablando de Javier Maciel (policía imputado en la causa) y la acusación de la mamá de Sebastián, ¿cómo viviste lo del asesinato de Sebastián sin estar acá?"; "¿Descartás alguna vinculación policial con el hecho?" (*El Colono*, 24/5/2014).

Desde nuestra perspectiva, analizamos estas cuestiones como parte de un proceso por el cual el caso Sebastián va tomando relevancia política e instalando diferentes temáticas en la agenda pública. La problemática respecto de los estupefacientes, la deslegitimación del accionar policial y las consecuencias institucionales a su interior, no son más que parte de este proceso. Por otro lado, la figura de Fernanda adquiere cada vez más relevancia tanto en el diario como en la sociedad. Observamos esto tanto a su referencia en las preguntas de los periodistas como en la interpelación de los familiares de Matías Pappa.

En octubre de 2014 la portada del diario lleva el título: "Nueva autopsia al cuerpo de Sebastián" y en el epígrafe se aclara "es para hacerle una nueva autopsia y poder determinar cómo y dónde ocurrió su asesinato, que conmovió a todo el Distrito" (*El Colono*, 4/10/2014). La noticia se desarrolla en el apartado de "Derechos Humanos", rotulación que se va a mantener durante todo el año, y se observa en el centro a Fernanda Nicora abrazando a Adolfo Pérez Esquivel, ganador del premio Nobel de la Paz, presidente de la CPM y uno de los representantes más importantes en la temática sobre derechos humanos en Argentina.

La última noticia, tal vez la más relevante en la construcción en carácter de víctima, se encuentra en el título central de la portada: "A Sebastián lo mataron de un tiro". La foto central de la nota muestra a Fernanda Nicora acompañada por el intendente municipal, Hernán Yzurieta, y por Roberto García, representante de la CPM, en una conferencia de prensa. "El informe de esa nueva autopsia dice que a casi dos años en el cuerpo hallaron restos de plomo, antimonio y pólvora" (*El Colono*, 15/12/2014). Es interesante observar el rol legitimador que procura tener el Poder Judicial en su carácter nominativo para los actores y especialmente para el diario local que vuelve a poner en primera plana al caso.

En el año 2015 el caso se mantiene en la sección "Derechos Humanos". En principio queremos resaltar dos noticias que nos proponen dos ejes temáticos que se fueron conformando a lo largo de este recorte temporal, estos son: la figura de Fernanda y la figura de las fuerzas policiales. La primera es una entrevista a Fernanda en el marco de una noticia judicial referida a que la Procuración designó dos nuevos inspectores en la causa. La noticia resalta:

Por lo que pudo saber Fernanda, que reparte las horas de su día entre su trabajo, la atención de sus pequeños hijos y la investigación y seguimiento de la causa por el asesinato de su hijo mayor, ayer viernes se juntaron los dos instructores con la fiscal luego de leer e interiorizarse en la causa, y dispusieron venir en los próximos días al Distrito para hacer relevamientos de información de todo tipo, además de juntarse con Fernanda para hablar con ella (*El Colono*, 12/1/2015).

La caracterización de Fernanda por parte del diario se instituye a modo de un referente local. Nuevamente las reflexiones combinan el mundo de lo privado y lo público en torno a su rol de madre, su laboriosidad en la causa en busca de la verdad y el mantenimiento de una vida privada cada vez más compleja merecen ser destacados como ejemplares. Como venimos observando, la figura de Fernanda como madre luchadora ya se imprime recurrentemente en el diario local, una madre "fuerte", "perseverante", "acompañada" (*El Colono*, 22/12/2014). Se trata de una figura que se contrapone con aquella imagen desconcertada y solitaria construida en el comienzo del caso.

La segunda noticia es aquella que corresponde al segundo aniversario de la muerte del joven, en febrero de 2015. En la tapa del diario, sobre un costado, se puede leer el título: "Un Nobel en el recuerdo a Sebastián", haciendo una clara referencia a Pérez Esquivel. Debajo del título se observa una pequeña foto que tiene como protagonistas al mencionado Nobel de la Paz, la madre del joven fallecido y el intendente de la localidad, todos en el escenario que se montó por el aniversario de la muerte del adolescente, con las remeras que tenían impresas la foto de Sebastián. La noticia se desarrolla en la sección "Derechos Humanos" y titula: "Con la presencia de Pérez Esquivel recordaron a Seba", en ella se redactan los hechos transcurridos con las palabras de los protagonistas.

Nuevamente podemos rescatar algunos discursos públicos de los diferentes actores recuperado por el diario. Lo llamativo es que en el desarrollo de la noticia solo se recupera la voz del intendente, acompañado por una descripción de los propios periodistas acerca de lo que dijeron otros protagonistas. En su discurso el intendente sostuvo:

Este caso nos puso en evidencia que hay cosas que siguen sin resolverse en nuestro país, que el Poder Judicial tiene materias pendientes al igual que el Poder Ejecutivo y la Policía, y cuando suceden cosas como éstas nos da mucha impotencia. Hay una persona maravillosa como Fernanda que es capaz de convocarnos a esto, de mover cielo y tierra para saber qué pasó y que todo ese compromiso lo puso al servicio de nuestro pueblo concientizando sobre los derechos de los chicos, muchos que están en riesgo y que necesitan el acompañamiento de su familia y del Estado. Quiero destacar cómo reaccionó Fernanda ante la muerte de Sebastián, porque salió a pelear

por Seba pero también en defensa de todos los jóvenes (Hernán Yzurieta, Intendente, *El Colono*, 23/2/2015).

Si bien es difícil descifrar la razón por la cual solo se recupera el discurso del intendente podemos realizar algunas conjeturas. En principio, en una entrevista que realizamos con Fernanda nos comentó que el diario no estuvo presente en ese acto debido a que los dueños del medio (quienes son los mismos que llevan adelante el trabajo periodístico) se encontraban de vacaciones. Atendiendo a este motivo podemos interpretar la falta de fuentes directas a la hora de desarrollar la información. En segundo lugar, entendemos que en lo que respecta a la figura de Fernanda la ausencia de un discurso propio no le hace perder protagonismo. Si observamos bien, el discurso del intendente está ligado directamente con Fernanda y su lucha, a modo de una figura legitimadora. En lo que respecta al discurso en sí mismo, observamos cómo se asemeja mucho a aquellos realizados por Fernanda y Roberto en el primer aniversario de la muerte de Sebastián. Es decir, un relato que da cuenta de la impunidad en la cual está circunscripto el caso, de las responsabilidades de diferentes actores e instituciones, anclado en la figura de la víctima.

Por otro lado, si bien lo central parecen ser las actividades de los familiares, la segunda mitad del artículo contiene el subtítulo "Presencia inesperada". En este apartado se detalla el hostigamiento por parte de la policía tras el retorno de Fernanda a su hogar luego de las actividades que se realizaron por el segundo aniversario de la muerte de Sebastián. El diario detalla que un patrullero estaba parado en frente de la casa de Fernanda con dos policías que interpellaron a la madre preguntándole por sus hijos. Ella sostiene:

Lo que yo sentí fue que me hostigaron y amedrentaron llegando a mi domicilio de esa manera y a altas horas de la noche, se me removieron un montón de cosas... aunque la práctica no es ilegal, no es la correcta ante un caso de averiguación de paradero; como mínimo tendrían que haber llamado a mi casa antes y preguntar dónde estaban mis hijos. Además, yo averigüé y no hubo ninguna denuncia que constate los dichos del policía. Lo que ellos hicieron no es casualidad, justo el sábado en el homenaje a Sebas yo hablé en contra de la fuerza y quisieron ir a marcar territorio, generar pánico y temor con sus prácticas (Fernanda Nicora, *El Colono*, 23/2/2015)

Como podemos observar el diario decide darle un espacio importante a las palabras de Fernanda, pero no como protagonista del acto, sino por los sucesos ocurridos con posterioridad. No es casual que el diario recupere un discurso que contiene un entramado lógico sobre ciertos conocimientos legales (acerca de cómo debe actuar la policía) en un tono de denuncia direccionado a las fuerzas policiales. Esto nos hace reflexionar acerca de la figura de Fernanda que parte de una disputa por la figura de víctima de su hijo y que, a esta



altura, no solo parece haberlo conseguido sino que, si tenemos en cuenta las palabras del Intendente, parece además haberse conformado como una referente local acerca de un tema específico: la violencia policial.

Por último, en el mes de junio el diario local titula "Pioneros contra la violencia institucional". En este artículo se detalla la creación por parte del Concejo Deliberante local la conformación del Consejo Local para la Prevención de la Violencia Institucional, un ente local que regula la violencia institucional en todas sus complejidades. Dicho organismo tiene como objetivo la "prevención de la violencia desarrollada por todos los organismos estatales o por particulares con su consentimiento o aquiescencia; perseguir los malos tratos en todas sus formas..." (*El Colono*, 22/6/2015). Si bien la nota no recupera las voces de los protagonistas señala la participación de Fernanda y la importancia de la unanimidad de la votación.

A nuestro modo de ver, la conformación de dicha institución solo puede ser interpretada como parte de las consecuencias políticas del caso conmocionante. En este sentido, cobra vital importancia la definición pública de la figura de Sebastián como una víctima de la violencia institucional. Podemos identificar dos momentos fundamentales para la definición del diario local en estos términos. En primer lugar, la confirmación del poder judicial acerca de la muerte del joven en la segunda autopsia. En segundo lugar, la creación del consejo local. El poder legitimador del discurso estatal (tanto el poder judicial como el ejecutivo local) permite conceptualizar la muerte del adolescente como producto de la violencia institucional.

En fin, observamos cómo el medio local funciona entonces como un actor y como un sitio para la disputa pública. Es decir, desarrolla ciertas ideas y otorga ciertos espacios para que diferentes actores expongan las propias. Todo ello culmina en un sentido concreto, la responsabilidad de las fuerzas policiales en la muerte del adolescente. La muerte parece haber generado una disrupción en la cobertura mediática local: la creación de Derechos Humanos como una nueva sección dentro del diario, es decir, se buscan nuevas fuentes y se narra de otra manera.

## **5. Reflexiones finales**

A modo de cierre podemos recuperar una serie de cuestiones presentes a lo largo del artículo. En principio resaltar una vez más que el trabajo estuvo guiado por una pregunta sobre el modo en que se construye la imagen de una víctima de la violencia institucional en los medios. En este proceso nos topamos con algunas caracterizaciones que pasamos a desarrollar.

Observamos cómo en el inicio la muerte se encuentra en un panorama incierto, con claroscuros, sin que esto impida que se genere un alto impacto público a nivel local. Aquí topamos con una primera reflexión a nivel de las narrativas mediáticas: pareciera que ante la falta de explicaciones concretas existe una legitimidad de la doxa policial que se acompaña con una visión de la víctima hegemónica (Schilagi, 2009). Concretamente, Sebastián y la situación de su muerte no contaban con las características propias de una víctima.

Ahora bien, teniendo en cuenta los modos de interpretación mediática comprendimos que para responder a nuestra pregunta debíamos previamente resolver otra interrogante: ¿De qué manera se deconstruye esta figura hegemónica de ser víctima en un medio de comunicación local? O, más específicamente, ¿cómo reconfiguran los sentidos comunes y estigmatizaciones que se articulan alrededor de una no-víctima? Dichas configuraciones tienen algunas características, la víctima es aquella que experimenta el delito y el victimario tiene una estética particular: joven, hombre y de clases populares.

Existió entonces un proceso de mediación por el cual se desarrollaron diferentes disputas en la arena pública que culminaron con una reinterpretación de la muerte de Sebastián Nicora. Dicho pasaje se puede observar en los espacios en los cuales las noticias del caso eran abordadas. El caso parte en la sección "Seguridad", pasa por "Sociedad" y culmina en el apartado "Derechos Humanos". Justamente estos vaivenes no solo se relacionan con las narrativas propuestas y retomadas por el semanario sino también con una forma de concebir a las víctimas. Es decir, a partir de ciertas experiencias comunes y colectivas (Garland, 2005) existe una visión de la víctima hegemónica (Schilagi, 2009).

En principio podemos decir que el activismo en la arena pública articulado con otros actores (como la intendencia y la CPM) y el acercamiento de los familiares al medio local posibilitan un cambio en la escena. Sumado a ello, los familiares llevaron adelante un claro discurso que impulsaba la construcción de un victimario: las fuerzas policiales. Con el tiempo, las narraciones mediáticas parecen ubicar en el patíbulo a las fuerzas policiales, colocando como víctima de su violencia a Sebas y a su madre legitimada por su vínculo sanguíneo.

A partir de allí se puede comenzar a interpretar la conformación del carácter de víctima de violencia institucional anclado a la deslegitimación de las fuerzas policiales. En primer lugar, mediante ciertas decisiones del ejecutivo local (transferir a los policías imputados y cambio del comisario). En segundo lugar, los resultados de la segunda autopsia no solo describen la muerte de Sebastián producto del impacto de una bala, sino que también deja al descubierto el "error" de la primera autopsia policial.

Por otro lado, se comienzan a visibilizar otros casos como el de Matías Pappa o hablar de ciertas problemáticas como la droga. Sumado a ello, Fernanda se configuró en el escenario local como una referente de la problemática de violencia institucional. Por este motivo, sería interesante reflexionar en futuras investigaciones acerca de la figura de víctima como "espacio de producción" en la cual se constituyen otras figuras, se construyen nuevas demandas y se vehiculizan otros casos.

De esta manera, podemos afirmar que se produce un doble movimiento en la construcción de una víctima de la violencia institucional en los medios de comunicación locales. Entendiendo a los medios de comunicación locales como parte de este proceso de co-construcción, observamos cómo a medida que se fue construyendo una imagen de Fernanda y Sebastián en torno a su carácter

de víctimas, las fuerzas policiales locales fueron caracterizadas como victimarios en su pérdida prestigio social. Para ello, fue necesario el acercamiento y el testimonio de los familiares para comenzar a replantear la imagen de Sebastián. Dicha imagen se construye en sentido víctima/victimario.

Por último, nos interesa resaltar un interrogante metodológico: ¿Cómo abordar la mediación y resignificación del carácter de víctima en un medio local? Siguiendo las reflexiones de Molina *et al* (2014) creímos pertinente analizar lo publicado en medios de comunicación desde una metodología focal. Dicha metodológica permite observar las narraciones periodísticas a partir de un análisis minucioso del espacio y el lenguaje. La utilización de diferentes secciones, la ubicación dentro del diario, la cantidad de páginas, las fotos; así como las afirmaciones, las preguntas, las dudas, las analogías, las expresiones, etc. En este sentido, en algunas ocasiones pudimos interpretar que la exclusión de Sebastián del carácter de víctima se daba en términos interrogativos y no en términos afirmativos. Como una suerte de conclusión metodológica, podemos decir que el método focal se articula con los objetivos concretos del estudio de caso.

En fin, intentamos realizar un aporte a los estudios de caso sobre los medios de comunicación en la construcción de la figura de víctima de violencia institucional. A partir de dicho estudio se abren algunos interrogantes para futuras investigaciones. En primer lugar, partiendo de las reflexiones de Best (1999) se podrían reconstruir las formas históricas que ha tomado la figura de la violencia institucional en los medios de comunicación a lo largo de la historia argentina. En segundo lugar, pudimos observar cómo las conceptualizaciones de maternidad, hijo, delito, adolescencia y escolaridad jugaron un papel importante en la definición de la figura de Sebastián. ¿Qué otros imaginarios se ponen en juego para configurar una víctima de la violencia institucional en los medios de comunicación? Todo ello nos lleva a pensar a la figura de víctima como un fenómeno plural y multicausal sobre el cual debemos seguir indagando.

**Cómo citar este artículo:**

De los Santos, S. (2019). De la víctima como construcción: el caso Sebastián Nicora. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 26-44. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3550/2866>

**Bibliografía**

- Best, J. (1999). *Random Violence. How we talk about new crimes and new victims*. California: University of California Press
- Calzado, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.

- Daroqui, A.; Calzado, M.; Maggio, N.; Motto, C. (2007). Sistema penal y derechos humanos: la eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas los discursos de la policía, la justicia y los medios de comunicación, *Espacio abierto*, 16(3).
- Durkheim, E. (2014). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Editorial Alianza.
- Eisenhardt, K. (1989). Building theories from case study research, *Academy of Management Review*, 14, 532-550.
- Focas, B. y Galar, S. (2016). Inseguridad y medios de comunicación: Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015). *Delito y Sociedad*, 41, 59-76.
- Galar, S. (2012) Muriendo nace, rompiendo crea. Prácticas, significados y sentidos de la muerte violenta ligada al crimen en la provincia de Buenos Aires. En: Barreneche O. y Oyhandy, Á. (comp), *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires. Estudios sobre su pasado y presente* (pp 148-171). La Plata: Edulp.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Molina, L.; Pérez, M.; de la Vega, M. (2014). Un análisis sobre la inseguridad en la prensa: representaciones discursivas sobre el delito en un caso periodístico. *Discurso y sociedad*, 8, 234- 298.
- Perry, C. (1998). A structured approach to presenting theses. *Australian Marketing Journal*, 6, 63-85.
- Pita, M. V. (2001). La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia. Familiares de víctima del terrorismo de estado y de violencia institucional en argentina, *Arenal, Revista de historia de mujeres*, 1, 127-154.
- Pita, M. V. (2010). *Forma de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto/CELS.
- Schillagi, C. (2009). Papel público y acción colectiva de familiares de víctima de delito en la Argentina en el marco de la discusión sobre "inseguridad" (2004-2006). En: Primer Congreso Nacional Sobre Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales. CEIS, Buenos Aires, Argentina.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de caso*. Madrid: Ediciones Morata.

## **Sentidos fotográficos:** **Linchamientos en la Argentina reciente**

### **Photographic senses: Lynching in recent Argentina**

---

**Ailén Rocío Cirulli**

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Correo: ailencirulli@gmail.com

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2018

Fecha de aceptación: 4 de diciembre de 2018

#### **Resumen:**

Este artículo realiza una breve descripción del rol histórico de la fotografía dentro de los medios de comunicación con el objetivo de ubicar el papel que ésta ocupa dentro de la noticia policial. Se aborda a través de la herramienta de análisis de contenido las imágenes de linchamientos presentadas por los diarios *Clarín* y *Página 12* durante marzo y abril de 2014 en Argentina. Estas fotografías presentan particularidades que las diferencian de otras del género policial: La peculiar disposición en que son mostrados los cuerpos, la ausencia de la seguridad estatal y los rostros mostrados y ocultados. De esto se desprenden hipótesis explicativas sobre los sentidos que circulan en torno a los linchamientos pero también sobre la inseguridad, la peligrosidad de algunos actores (y no de otros) y la justicia.

**Palabras clave:** Fotografía; linchamientos; medios de comunicación.

## Abstract:

The article proposes to make a brief description of the historical role of photography within the media in order to locate the role that it occupies today in the police news. For this, some images of lynchings presented by *Clarín* and *Página 12* during March and April 2014 in Argentina were analyzed through the content analysis tool. These photographs present particularities that differentiate them from other images of the police news: The centrality and the peculiar disposition in which the bodies of the subjects are shown, the absence of the figures that represent state security and the faces shown and hidden. From this point of view, the article presents some explanatory hypothesis about the meanings that circulate in the media regarding the problem of lynching, the insecurity and the danger of some actors (and not others) and justice.

**Key words:** regional and local press; crime news; insecurity.

## 1. Introducción

En los últimos años, se asistió a una intensificación de la demanda de "seguridad" y del descontento. (Kessler y Merklen, 2013) donde los medios jugaron un papel central en torno a la construcción noticiosa de la violencia ciudadana (Fernández y Focás, 2014). Las reiteradas imágenes sobre el crimen que desde la instauración del neoliberalismo se suceden en los medios, permitieron generar una cotidianeidad en la que se institucionalizó la experiencia del delito común (Garland, 2005). Estos discursos hegemónicos que tienen lugar en Argentina en la década del 90 y principios del 2000, reaparecen a partir de los debates en torno a las reformas del Código Penal (Caravaca, 2014; Fernandez y Focás, 2014) que tuvieron lugar en los medios de comunicación, concluyendo en lo que fue mostrado como una "ola de linchamientos" en el año 2014. La configuración de fenómenos de violencia colectiva ha aparecido recientemente en América Latina como un evento reiterado, tal como se registra en los medios de comunicación y en las escrituras académicas e institucionales (Kaufman, 2006; Caravaca, 2014).

Consideramos, junto con Martini (2000), que la temática de las violencias colectivas, se han instalado en el debate público dentro de la noticia policial. Esta se propone (y consigue) retomar los discursos que circulan en la sociedad en un momento determinado construyendo un relato posible sobre la realidad que es fuente para otros discursos sociales. De esta manera, la televisión específicamente, pero también los demás medios de comunicación, que pretenden ser instrumentos que reflejan la realidad, acaban por convertirse en instrumentos que crean una realidad (Bourdieu, 1997). La comunicación mediática forma parte de contextos sociales estructurados de

varias formas y, a su vez, tienen un impacto estructural en los actos comunicativos (Thompson, 2010).

En los discursos mediáticos, y sobre todo, en los que refieren a la inseguridad y violencia, las imágenes se tornan centrales dentro de la noticia, generando diversos efectos de sentidos. Por consiguiente, es importante reponer el lugar que ocupa la fotografía en los medios de comunicación y particularmente en la noticia policial.

El caso de las reiteradas noticias de linchamientos al que asistimos en los últimos años, ha sido el puntapié inicial para reflexionar sobre la fotografía periodística. Sin embargo, a partir del uso de las nuevas tecnologías, nos encontramos frente a nuevas formas de presentar las imágenes en tanto noticias, que también son dignas de revisar.

Nos proponemos como objetivo general del trabajo, analizar y repensar el uso reciente de las fotografías en los medios de comunicación, poniendo foco en aquellas que tratan sobre violencias colectivas y más específicamente sobre linchamientos. Para esto, repondremos en primer lugar el lugar que históricamente ocupó la imagen fotográfica, para luego dar cuenta de las particularidades de las fotografías mediáticas. En segundo lugar, nos ocuparemos de realizar un breve análisis de algunas de las fotografías más icónicas recolectadas en las noticias sobre linchamientos con el objetivo de indagar acerca de aquello que es mostrado en los medios de comunicación en la Argentina reciente.

## **2. Metodología de trabajo**

Para abordar los objetivos de trabajo, nos propusimos la utilización de técnicas cualitativas de recolección y análisis de datos, ya que consideramos de suma importancia la producción de datos descriptivos a partir de un diseño de estructura definida pero interconectada y flexible (Maxwell, 1996).

La estrategia utilizada para fue la de análisis de contenido, la cual constó en la relevación, observación y análisis de imágenes fotográficas enmarcadas en noticias de linchamientos de distintos diarios gráficos en su formato papel (brindados por la Hemeroteca del Congreso de la Nación) y digital (obtenido de las páginas web de los periódicos). El material de análisis de este artículo está compuesto por un total de seis imágenes que los diarios *Clarín* y *Página 12* publicaron durante los meses de marzo y abril del año 2014. Durante el período mencionado se mostraron en los medios de comunicación múltiples casos de linchamientos que tuvieron lugar en distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires particularmente, pero también en otras ciudades importantes del país. Las fotografías relevadas en los diarios fueron previamente agrupadas y categorizadas en torno a ciertos criterios, que se destacarán más adelante (como la aparición o no del rostro de los protagonistas y de la figura policial, la forma en que están dispuestos los cuerpos, etc.). Con posterioridad hemos seleccionado a los efectos del alcance del artículo aquellas que, según nuestro criterio, son las más representativas de cada categoría. Por ende, el análisis

sobre las mismas no pretende ser exhaustivo al universo de noticias ni de imágenes presentadas por los medios de comunicación.

En tanto nos proponemos un análisis de lo visual, nos hallamos convocados a interrogarnos por aquello que se muestra y por lo que se oculta, de la misma manera que se intenta desentrañar la pregunta por el *cómo* se muestran esas imágenes, y a su vez *qué* se muestra y que no, *cómo* se ocultan ciertos elementos y a la vez se hacen visibles otros (Caggiano, 2012). Sostenemos que al indagar sobre aquello que los medios de comunicación se proponen mostrar, sostenemos que es necesario no sólo preguntarnos qué vemos en una imagen sino también qué es aquello que no vemos (Zylberman, 2013).

En suma, consideramos fundamental la tarea de repensar las imágenes que se nos presentan con frecuencia en los medios de comunicación para desnaturalizar tanto su lugar en la noticia como también su reiterado uso y, por ende, los efectos de sentidos que estos mismos generan al publicar esas imágenes fotográficas en particular.

### **3. Un acercamiento a la fotografía**

Las imágenes visuales juegan un papel clave en nuestra percepción y valoración del entorno social y de las personas. Medios de comunicación, libros ilustrados, carteleros en la calle, exposiciones y sitios de Internet son apenas algunos de los dispositivos que nos ofrecen un mundo de imágenes públicas en el que vemos y ver a los otros (Caggiano, 2012).

Dentro de este vasto mundo de imágenes, la fotografía ocupa un lugar privilegiado: no es lo mismo ver una ilustración de un producto, por ejemplo, que una foto del mismo. Desde esa perspectiva, se toma a la fotografía como fiel reflejo de la realidad, sin embargo, a lo largo de la historia ésta ocupó diversos espacios y sentidos.

La imagen fotográfica tiene una particularidad y es que, por su misma naturaleza puede operar como testimonio sobre el mundo, ya sea desde un punto de vista artístico o periodístico, y a la vez se configura como una práctica social de ciertos sectores, por lo general de las clases medias (Bourdieu, 1997). Según Philippe Dubois (2008) hay una suerte de consenso de principio que dice que el verdadero documento fotográfico da cuenta fielmente del mundo. Esta virtud de testimonio descansa en la conciencia que se tiene del proceso de producción de la imagen fotográfica.

Sin embargo, hay un elemento clave en la fotografía y es que la producción de imágenes no es inocente, causal o mecánica, no es una simple reproducción del mundo que nos rodea, sino más bien un lenguaje estructurado en sus formas y significados y elaborado por una historia que se fue enriqueciendo poco a poco (Bauret, 1999).

Entonces, al preguntarnos por la fotografía debemos necesariamente enfocarnos en su naturaleza y sus usos sociales.



Dubois (2008) describe tres momentos de las posiciones sostenidas por los críticos y teóricos de la fotografía respecto del principio de "realidad" que esta supone: fotografía como espejo de lo real; fotografía como transformación de lo real; fotografía como traza de lo real.

A su vez, la literatura clásica sobre el tema, hace foco en dos grandes usos de la fotografía: por un lado, la imagen documental, al servicio de etnólogos y periodistas; y por otro lado el retrato, más relacionado con el mundo del arte.

La fotografía asociada a la idea de documento, tiene relación con lo que Dubois categoriza dentro de "fotografía como espejo de lo real". Es el primer discurso que surge en torno a la fotografía, en sus orígenes en el siglo XIX. Según este discurso, señala Dubois (2008) que la fotografía es masivamente considerada como la imitación más perfecta de la realidad. De esta manera, comienza por oponerse, en cierta medida, a la obra de arte, producto del trabajo y del talento del artista. El arte, en aquel entonces relacionado con la pintura, va a escindirse de la práctica fotográfica en tanto ésta última va a ser asociada por numerosos artistas con lo industrial.

Así, y ya desde sus comienzos, la fotografía es puesta en contraposición con el mundo del arte. Estas dos polaridades van a estar en constante tensión a lo largo de la historia.

Siguiendo esta lógica, Baudelaire (1998), desde la ideología estética de su época, sostiene que:

Es preciso que (la fotografía) vuelva a su verdadero deber, que es ser sirvienta de las ciencias y las artes, pero la más humilde sirvienta, como la imprenta y la estenografía, que ni crearon ni reemplazaron a la literatura. [...] Que salve el olvido las ruinas, los libros, las estampas y los manuscritos que el tiempo devora, las cosas preciosas cuya forma va a desaparecer y que exigen un lugar en los archivos de nuestra memoria, y será agradecida y aplaudida (p. 1035).

La fotografía, así entendida, sirve sólo como memoria documental de lo real, y está completamente escindida del arte, pues éste está relacionado con la creación y con lo imaginario.

Ya hacia el Siglo XX, la fotografía tendrá más que ver con la *transformación de lo real* que con la mimesis. Según Dubois (2008), esta tendencia consiste en denunciar justamente la facultad de la imagen de convertirse en copia exacta de lo real. De este modo, las imágenes son analizadas como una presentación arbitraria y codificada de la realidad. La fotografía se constituye en torno a un conjunto de códigos, es decir, un símbolo.

En esta línea Bourdieu en su texto "*Un arte medio: ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*" (1989) sostiene que:

"La fotografía fija un aspecto de lo real que no es nunca más que el resultado de una selección arbitraria. [...] Si la fotografía es considerada

como un registro perfectamente realista y objetivo del mundo visible es porque se le asignó (desde el origen) usos sociales considerados como 'realistas' y 'objetivos'." (p. 26).

Dentro de una tercera perspectiva se apunta a la *fotografía como traza de lo real*. Sobre esto Dubois (2008) sostiene que: "su realidad primera no dice nada más que una afirmación de existencia. La foto es ante todo índice. Solamente luego puede volverse semejanza (ícono) y adquirir sentido (símbolo)" (p. 74).

Aquí se trata, entonces, de la prueba de que aquella realidad impresa por sí misma en la placa fotosensible "existe" objetivamente más allá de la representación y por ende de la subjetividad.

En suma, estos tres argumentos sobre la realidad en lo fotográfico abrieron discusiones de larga duración que llegan hasta hoy en día. Sin embargo, Fortuny (2014) aclara que: "Índice y a la vez metáfora privilegiada de imágenes pasadas, la fotografía se articula siempre con el mundo, más allá de los deseos y la voluntad del fotógrafo." (p. 13).

De este modo, nos ubicaremos más adelante en el plano comunicacional de los medios masivos que, según hipotetizamos, utilizan las imágenes para producir un efecto de verdad. Por ende, lo que nos concierne aquí son los usos de esas imágenes en tanto potenciales productoras y reproductoras de sentidos.

#### **4. Fotografía y medios de comunicación**

Bauret (1999) expresa que la fotografía, entendida como espejo de lo real, se configura como un testimonio único y particular, cuya credibilidad es mucho más "valiosa" que la de un texto escrito. En este sentido, la fotografía sirvió, a principios del siglo XX como documentación para los trabajos etnográficos más importantes. Sin ir más lejos, cuando los medios de comunicación nos presentan fotografías, lo hacen bajo la asunción de que las tomaremos como reflejo de la realidad.

La fotografía como medio de comunicación (dentro del ámbito de la prensa), tendrá sus orígenes hacia mitad del Siglo XX, cuando un fotógrafo llamado Roger Fenton documentó por vez primera la guerra de Crimea, convirtiéndose en uno de los pioneros en el uso de la fotografía como documento de guerra. Luego, continuarán con este trabajo, fotógrafos como Robert Capa, famoso por su imagen de un miliciano en la Guerra Civil española que, en el momento de la toma de la fotografía, está siendo herido por una bala franquista.

Desde entonces, no podemos desestimar la invitación a reflexionar sobre el cruce entre las imágenes fotográficas y la política. Creemos que política, medios de comunicación y fotografía se constituyen e imbrican como una tríada muchas veces inseparable en torno a las imágenes que nos presenta la prensa gráfica y/o audiovisual.

En el libro *"Instantáneas de la memoria"*, Fortuny (2014) nos presenta que existen distintas maneras de mirar fotografías: Por un lado, se las puede minimizar o desestimar como tal, pero por otro lado también se puede reducir la potencia de sentido de esas imágenes, olvidando que la foto tiene que ver más con aquello que impregna su sentido que con lo que muestra a priori.

Fortuny (2014) sostiene que la fotografía como recurso es altamente permeable a convertirse en herramienta política. En términos de Ribalta (2004), la autonomía problemática de la fotografía –a medio camino entre la autonomía de las bellas artes y la instrumentalidad de los medios de comunicación– la convierte en un medio adecuado para plantear posibilidades de articulación entre arte y política.

Pero si esta relación entre fotografía y política es cierta, ¿podemos seguir pensando que las fotografías son espejo de lo real, que son objetivas? Didi-Huberman (2008) contestará esta pregunta negativamente, y dirá que hasta el encuadre de una fotografía es un acto político.

Según Fortuny (2014) las fotografías son entendidas como artefactos sociales y ya no como documentos que reflejan una realidad objetiva. En este sentido, la veracidad de una imagen está relacionada con la construcción y producción de sentidos que emanan de esas fotografías.

Es en este marco que nos preguntamos por el lugar que ocupan las imágenes fotográficas en los medios de comunicación. Si, como ya mencionamos, creemos que las imágenes tienen hasta un encuadre poco inocente, debemos reflexionar en torno a los usos de la fotografía en los noticias.

Particularmente trabajaremos los usos fotográficos de las noticias policiales, ya que este tipo de noticia es caracterizada muchas veces como "sensacionalista" y hasta "morbosa".

Si nos situamos en el contexto de la noticia sensacionalista, no podemos dejar de mencionar los aportes de Guillermo Sunkel, que la define por su propia lógica cultural "una lógica cultural que no opera por conceptos y generalizaciones sino por imágenes y situaciones y que, rechazada del mundo de la educación formal y de la política seria, sobrevive en el mundo de la industria cultural" (Sunkel, 2001: 150). La lógica de la noticia sensacionalista, se expresa en su dimensión más gráfica: titulares, imágenes, etc. por medio de un discurso al cual le fascina lo macabro y lo sangriento. Este tipo de periodismo, según Sunkel, presenta (y elige) las noticias a través de criterios propios.

Lila Caimari en su texto *"Suceso de cinematográficos aspectos. Secuestro y espectáculo en el Buenos Aires de los treinta"*, repone la historia y los orígenes de la noticia policial en Argentina, basándose en el "caso Ayerza" que tuvo lugar en la década de 1930. La autora menciona la importancia que empieza a adquirir los usos de la fotografía junto con el desarrollo de la prensa "sensacionalista" o "crónica roja". En sus palabras: "el gran potencial de entretenimiento de las historias del delito se multiplicaba cuando dichas

historias incluían imágenes, esas fotografías ruidosas y chocantes separadas de los hechos por unas pocas horas" (Caimari, 2007: 172).

Hoy en día, existe una constante búsqueda de imágenes cada vez más dramáticas, formando parte de la "normalidad" de una cultura en la que la conmoción se ha convertido en la principal fuente de valor y estímulo del consumo (Sontag, 2003).

Una característica fundamental de la noticia sobre inseguridad, según Focás (2013) es la constitución, a partir de un caso, de lo que se llama "olas", es decir, una concatenación de casos similares que se presentan en serie. Este modo de presentación provee un marco de interpretación que prueba que el caso no fue un hecho aislado. Además, las reiteradas imágenes sobre el crimen en la televisión generaron una cotidianeidad en la que se institucionalizó "la experiencia del delito colectivo" (Garland, 2005, en Focás, 2013: 165).

En este sentido, siguiendo a Bourdieu (1997), podemos afirmar que las imágenes que se muestran en los noticieros producen efectos de realidad, es decir, que puede mostrar y hacer creer en lo que muestra a la vez que es capaz de provocar fenómenos que van desde dar vida a ideas o representaciones, como a la formación de grupos y la movilización social. Puesto en sus términos, coincidimos en que:

El hecho de informar de manera periodística implica siempre una elaboración social de la realidad capaz de provocar la movilización (o desmovilización) social. [...] La televisión, que pretender ser un instrumento que refleja la realidad, acaba convirtiéndose en un instrumento que crea una realidad (p, 28)

Sontag (2003) por su parte, sostiene que en los medios de comunicación las imágenes son mostradas con demasiada frecuencia, agotando su propia fuerza: "*La televisión está organizada para incitar y saciar una atención inestable por medio de un hartazgo de imágenes.*" (p, 46)

Por lo que nos surgen como interrogantes las siguientes cuestiones: ¿En qué medida impactan las fotografías mostradas en los medios sobre las representaciones e imaginarios sociales?, ¿Qué efectos producen esas imágenes en los espectadores?

## **5. Fotografías de linchamientos en la noticia policial**

Los linchamientos asumen un tremendo poder simbólico precisamente porque se constituye como un hecho extraordinario y por su mera naturaleza pública y visualmente sensacional (Wood, 2009) Si bien se refiere a los sucesos ocurridos en Texas en 1893, Wood (2009) afirma que las fotografías de linchamientos, sirvieron para normalizar y hacer socialmente (y hasta estéticamente) aceptable la brutalidad absoluta de un linchamiento.

Las imágenes que se dejan ver en los medios de comunicación sobre los linchamientos y violencias colectivas, aparecen de dos formas: En primer lugar (y mayoritariamente), como imágenes capturadas por fotoperiodistas, sin

embargo, y en segundo lugar, también encontramos imágenes y videos tomados por los "vecinos", quienes dieron relevancia a un hecho fuera de lo común en las calles, y las expusieron mediáticamente. Esto fue denominado por algunos expertos como "Ciberperiodismo" o "Periodismo 3.0": gracias a las nuevas tecnologías y recursos comunicacionales, los ciudadanos "hiperconectados" registran al instante hechos que están ocurriendo, de esta manera, el material es enviado a las redes de los medios de comunicación de masas, quienes lo editan y transmiten la noticia. Varela (2005) lo define como la socialización de la información, a través de una conversación virtual en la que los participantes intervienen en el propio mensaje.

En ambos casos, debemos destacar que las imágenes que presentaremos más adelante, fueron tomadas de manera espontánea, es decir, aprovechando un momento breve (lo cual lo convierte también en único), pero su circulación por los medios de noticias se dio de manera sistematizada y con propósitos claros. Asimismo, sostenemos que, por más que se trate de una fotografía instantánea, siempre implica postproducción, y nunca es sólo mero registro, tal como intentan presentar los medios de comunicación.

Sostenemos, asimismo, que las imágenes de los linchamientos, enmarcadas en el contexto de la noticia sobre la inseguridad relevada tanto en noticieros audiovisuales como en diarios y periódicos, produjeron un efecto "bola de nieve" ya que en unas pocas semanas se reprodujeron varias noticias similares, generando lo que fue denominado como una "ola de linchamientos" (Focás, 2013). En línea con esto, Sontag sostiene que "crear en la conciencia de los espectadores, expuestos a dramas de todas partes, un mirador para un conflicto determinado, precisa de la diaria transmisión y retransmisión de retazos de las secuencias sobre ese conflicto" (Sontag, 2003: 30).

A continuación, presentaremos una serie de fotografías extraídas de diarios gráficos en papel y en formato digital, cuyo contexto de producción y circulación, se enmarca dentro del período marzo-abril de 2014 en Argentina, especialmente en la ciudad de Buenos Aires y otras ciudades importantes de país.



Imagen 1. *Página 12*, 08/04/2014 y  
*Clarín*, 27/03/2014; 02/04/2014



Imagen 2. *Clarín*, 01/04/2014



Imagen 3. *Clarín*, 02/04/2014



Imagen 4. *Clarín*, 03/04/2014

Esta serie de imágenes tienen varios aspectos en común. En primer lugar, todas fueron publicadas en dos de los periódicos de mayor alcance nacional (*Clarín* y *Página 12*) en el período ya mencionado, como parte de noticias que tienen que ver con linchamientos públicos, en la sección "policiales". Muchas de las fotografías han sido publicadas por varios medios y en distintos periódicos a la vez, y hasta en algunos casos (como la primer fotografía), han sido publicados en un mismo diario en fechas distintas por considerar que la imagen es representativa de distintas noticias que tienen que ver con los linchamientos.

En segundo lugar, encontramos que la mayoría de las fotografías relevadas que aparecen publicadas en la sección "policiales" tienen otra característica común y es la invisibilización u ocultamientos de los rostros de los sujetos implicados en la noticia. Siguiendo a Vale de Almeida (2000) sostenemos que la aparición o no de los rostros de las personas implica dotarlos de identidad particular, el rostro es, en consecuencia, el lugar por excelencia de la individualización. Es un factor común en los segmentos policiales, tanto de noticieros audiovisuales como de periódicos gráficos,

encontrar rostros borroneados, eliminados en un momento de postproducción, en pos de “proteger” las identidades particulares de los criminales, sin embargo, en las imágenes aquí expuestas, los rostros aparecen ocultos sin ningún tipo de postproducción digital.

Sin embargo, el ocultamiento de los rostros de los supuestos criminales no es una constante en los relatos policiales. En muchas ocasiones, la intencionalidad de los medios se centra en la exposición pública de fotografías de los supuestos delincuentes. En este sentido, es importante destacar las implicancias que adopta esta particular forma de mostrar al delincuente de la narrativa policial. El “caso Blumberg” es un ejemplo paradigmático de dicha problemática. Calzado (2015) realiza una detallada revisión del mismo, en donde destaca un momento en el cual el programa televisivo “Hora Clave” muestra fotografías de los secuestradores de Axel en situaciones particulares: bebiendo alcohol, tomando drogas, etc. “Las gorras con visera, los pantalones deportivos, las poses despreocupadas acompañadas de sillones destartalados. Todas imágenes que actualizan el miedo al joven, al pobre” (p. 46).

Caimari (2007) documenta cómo fueron representados los rostros de los criminales en el “caso Ayerza”, en contraposición con la víctima, aseverando que esta distinción de sujetos en la prensa tenía que ver con “el ataque al núcleo de la comunidad nacional, que gobernó el desenlace del caso y ordenó su interpretación ideológica” (p. 184). La imagen de la víctima era representada con rasgos finos, ropa formal e impecable, en oposición con las “caras arrebatadas y desencajados de sus asesinos” (p. 184), sujetos que se mostraban como ajenos a la comunidad.

La decisión de los medios de mostrar ciertas imágenes (y no otras) tiene implicancias específicas en la arena pública. Lorenc Valcarce (2005) denomina a esta forma de narrar las noticias como un “modo extraordinario” de aparición de la inseguridad, asociado a la producción noticiosa de hechos de alto impacto y visibilidad a nivel social, a partir de los cuales se genera una intervención pública (y, por ende, política) que contribuye a la reactualización de las preocupaciones sociales por la inseguridad.

En tercer lugar, en todas las fotografías los cuerpos ocupan un lugar privilegiado. En primer plano, se pueden divisar los cuerpos de las víctimas del linchamiento, y en un segundo plano, quienes llevaron a cabo el acto violento. Entendemos al cuerpo como “el lugar por excelencia de la marcación de tipologías sociales” (Vale de Almeida, 2000: 132). Caggiano (2012) agrega que en las imágenes y fotografías de los cuerpos, “está la persona y, en la persona, la sociedad y la cultura, las relaciones y posiciones que las configuran, etc. Las imágenes muestran, a partir de ciertas características, la identificación de un tipo social determinado: no es lo mismo el cuerpo del linchador que del linchado, por ende, cada sujeto aparece representado por oposición el uno con el otro. Uno de los dos sujetos es quien está detentando el poder físico y la violencia por sobre el otro. Por lo tanto, el linchador es mostrado erguido, en acción, vivo, como “formando parte de algo”. En cambio, la persona linchada

aparece siendo inmovilizada o violentada, en un lugar de indefensión y muchas veces, con el cuerpo ensangrentado.

Ejemplo de esto, se puede observar en la primera fotografía (Imagen 1) que muestra a un hombre joven que se encuentra en el suelo luego de ser golpeado, su ropa está ensangrentada. Sabemos, gracias al artículo periodístico en el cual la imagen fue incluida, que este sujeto fue linchado hasta la muerte por vecinos del lugar. La imagen no nos permite ver su rostro, sólo un cuerpo ensangrentado y abandonado. En el sector superior de la misma imagen observamos lo que podría ser una familia, cuyos rostros se pueden divisar vagamente. Lo que no sabemos es quienes son: ¿Han sido parte del linchamiento? ¿Están solamente observando un hecho que ya ocurrió? En esta imagen se pueden observar dos tipos de realidades contrapuestas: las personas que están en la vereda y el sujeto que se encuentra en el suelo. En el primer grupo de personas observamos a una mujer joven parada, sosteniendo a un niño en sus brazos, a su lado, un hombre también joven, sentado en la vereda. Ninguno de ellos es consciente de la toma de la fotografía, la mujer mira para un costado, mientras que el hombre está mirando fijamente al sujeto que se encuentra tirado en la calle. El sujeto que está tirado en la calle, sabemos quién es, ya que la crónica indica su nombre y apellido, su edad, y otros datos más. Sabemos también, que ese hombre que se encuentra tirado en la calle está muerto, víctima de los ataques y golpes de los vecinos del lugar. Finalmente, se puede observar una moto ubicada al lado de la víctima, lo cual podría indicar que es de su pertenencia. La imagen de la moto no es un dato menor en la fotografía, debido a la cantidad de veces que, en las noticias de linchamientos, se refieren a las víctimas como "motochorros" en detrimento de las palabras "delincuente", "ladrón" o "víctima". La moto está ubicada allí, al costado del hombre muerto, para indicarnos, junto con el cuerpo de la noticia, que ese sujeto era un "motochorro". Si es cierto que primero se mira la fotografía antes de leer el cuerpo de una noticia (Caggiano, 2012), todos los elementos estarían dados para comprender el hecho, según la narrativa del diario.

En las demás fotografías (imagen 3 y 4), ocurre el mismo fenómeno: grupos de gente, a quienes se denomina "vecinos" que se encuentran observando, o en plena acción violenta, contra la víctima de esa violencia, que se encuentra inmovilizado por los mismos. Sólo en la imagen 2 se observa la presencia de la autoridad policial que pareciera estar cumpliendo la función de esposar al supuesto delincuente. El pie de la fotografía dice: *"Esposado. El ladrón, custodiado por la Policía, que llegó cuando los vecinos lo golpeaban"*. En el fondo de la imagen observamos un grupo de personas entre las cuales hay varios menores de edad, y en el plano principal, un hombre tirado en el suelo, esposado, con su cara cubierta y a su lado, un agente de la fuerza policial a quien no se le ve la cabeza por el recorte de la fotografía. El epígrafe, agrega otro dato y es que el policía llegó cuando ya habían golpeado al sujeto, el cual había querido entrar a la casa de uno de los vecinos del lugar para



robar. El hecho delictivo por parte del "ladrón" (como es nombrado varias veces en la nota) no fue consumado, sin embargo, la fotografía nos muestra una escena: Los vecinos de fondo, el policía que llega tarde y la víctima del linchamiento reducido y esposado.

En la mayor parte de las fotografías de casos de linchamientos relevadas en los diarios, la figura policial aparece ausente, mientras que en el cuerpo de la noticia, en general hay referencias sobre las fuerzas de seguridad llegando al lugar luego del accionar de los vecinos. Por ende hipotetizamos, luego de un trabajo de relevamiento de múltiples noticias de televisión y de prensa gráfica, que la crónica policial que tiene al linchamiento como hecho central pretende poner en tela de juicio a la justicia estatal, alegando, a través de diversas estrategias (como puede ser una fotografía o el cuerpo de la noticia), la falta de una justicia efectiva por parte del Estado y las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana, resultando en la efervescencia social en la cual las personas comienzan a ejercer actos de "justicia por mano propia".



Imagen 5. *Clarín*, 02/04/2014 y *Página 12*, 09/04/2014

La imagen 5 podría pensarse dentro de un marco de brutalidad hacia el "criminal". Muchas veces la noticia sobre el linchamiento hace hincapié en la irracionalidad con la que un ciudadano "común" ataca a un delincuente, convirtiéndose ellos mismos no sólo en infractores de la ley sino también en evidenciadores de la efervescencia social ante la inseguridad y el delito.

En este caso, si bien podemos visualizar el rostro del sujeto, y podemos dar cuenta de que se trata de una víctima de un caso de linchamiento, no conocemos ni su nombre, ni su historia. Según Le Bretón (2010), el rostro es sentido, y es el espacio por excelencia para marcar la singularidad del individuo y señalarla socialmente.

En tanto nos interrogamos por las identidades particulares de estos protagonistas necesitamos ir "más allá" de las imágenes, hacia aquello que lo circunda: el título, la noticia propiamente dicha. Esta imagen en particular, fue publicada por distintos periódicos en diferentes formatos, debido a su gran

impacto visual. Tanto el Diario *Clarín*, como *Página 12*, publicaron la misma fotografía para noticias diferentes. Nos parece interesante realizar una breve comparación entre dos publicaciones que tienen la misma fotografía como elemento central de la noticia.



Imagen 6. *Clarín* (versión digital)  
02/04/2014



Imagen 7. *Página 12*, 09/04/2014

En el caso del diario *Clarín* (Imagen 6) esta fotografía sólo ha sido publicada tanto en su versión digital, como en formato impreso en la sección de "policiales". La nota consta de una acumulación de casos de linchamientos, bajo el titular "Nueva cara de la inseguridad". Ese titular, acompañado de la fotografía en un lugar central, parece querer decir algo en particular. Hay un juego entre la palabra "cara" del titular, y el rostro que aparece en la fotografía en un primer plano, el cual aparece golpeado y cubierto de sangre. Si, entonces, estamos frente a la fotografía de un sujeto que ha sido linchado, ¿cuál es la *nueva* cara de la inseguridad? Lo que nos presenta la imagen ¿no es acaso la vieja y conocida cara de la inseguridad?, es decir, el delincuente. ¿O es que el titular está refiriéndose a los "vecinos" como potenciales delincuentes? De ser así, no habría una correspondencia entre el titular y la imagen, aunque, como sabemos, esta fotografía particular fue elegida para esta noticia de entre todas las imágenes que se podían elegir. Destacamos entonces, esa correspondencia que se presenta para generar una controversia entre el titular y la fotografía elegida para mostrar la noticia.

Por otro lado, la imagen publicada por el diario *Página 12* (imagen 7), tiene otro carácter: por el lugar del diario en el que aparece hasta el formato mismo de la noticia. La fotografía también aparece en un lugar central en cuanto al texto escrito, sin embargo, la nota se trata de un artículo de opinión escrito por un periodista. Éste tiene características completamente diferentes a las de una noticia periodística, ya que se trata de la visión de un "experto", y

tiene por finalidad mostrar una opinión “elaborada”. Por otra parte, el artículo aparece en la contratapa del diario, y no en la sección de “policiales” como aparecen las demás noticias. El titular del artículo (“los *miedos* de comunicación de masas”) también se presenta como controversial, ya que utiliza un juego de palabras, entre medios y miedos, en el cual se puede ver con claridad la dirección que tomará el artículo. Al utilizar la palabra miedos para reemplazar a medios, se está tomando una postura particular, que luego será desarrollada en el cuerpo del artículo. Sin embargo, la relación del titular con la imagen se presenta desde una postura crítica hacia los medios de comunicación.

Respecto de la fotografía en sí, podemos realizar una comparación que se presenta a simple vista. Si bien una aparece en formato impreso y la otra en digital, podemos observar que la imagen del diario *Clarín*, aparece con más brillo respecto de la publicada por *Página 12*. Esto, se puede deber a la calidad de la imagen en la impresión, pero también puede ser efecto de una postproducción fotográfica. Es una decisión de la edición elegir aumentar el brillo de una imagen, lo cual implica también un efecto de sentido posterior. Como observamos, en comparativa, ambas imágenes se ven distintas: en la presentada en el Diario *Clarín*, se resaltan más las marcas, los golpes y la sangre, terminando por hacer de esa fotografía una imagen más llamativa y morbosa que la expuesta en *Página 12*, que pareciera atenuar más esas distinciones.

Hasta aquí no hemos tenido la intención de establecer una relación intrínseca entre los discursos de los medios de comunicación y los imaginarios sociales, sin embargo, coincidimos con Focás (2014) en que ha habido un incremento de la circulación de ciertos discursos sobre la inseguridad en los últimos años. En este sentido, siguiendo a Martini (2015) afirmamos que las agendas propuestas por los medios constituyen la arena de debate de la comunicación pública. La autora sostiene que la agenda mediática es la propuesta privilegiada de temas y problemas, y se la considera exitosa si muchas personas aceptan y coinciden en la relevancia de los temas y reconocen a un cierto medio por compartir su visión del mundo y sus modelos de información. Es así, como ciertos temas como la inseguridad, van ganando lugar en las agendas mediáticas, transformándose muchas veces en los problemas centrales de los diarios y noticieros periodísticos.

## **6. Consideraciones finales**

Las imágenes fotográficas que nos propusimos analizar en este artículo se presentan como diferentes entre sí: pertenecen a distintos diarios, son de autorías diversas (tomadas tanto por fotógrafos profesionales como por un espectador del hecho) y tienen diferentes instancias de post-producción. Si bien, de la totalidad de imágenes que circulan en los medios de comunicación sobre linchamientos, elegimos algunas pocas, es porque intentamos ser tanto

más exhaustivos en el análisis de las mismas que en la cantidad de ejemplares expuestos.

A través del análisis, pudimos dar cuenta de algunos factores que son compartidos en varias de las imágenes: El lugar central que ocupan los cuerpos, su disposición diferencial, el ocultamiento de algunos rostros y no de otros, y por último, la ausencia de la figura policial o de seguridad.

La disposición de los cuerpos en las fotografías muestra a dos sujetos contrapuestos: El linchado y el linchador (éste último suele ser numeroso dependiendo de la fotografía a la que estemos haciendo referencia), mientras que uno se encuentra tirado en el suelo, ensangrentado y golpeado, el otro aparece erguido y muchas veces en acción. Si bien, por un lado, se cuestiona en la noticia la posibilidad de que el "vecino" se convierta en delincuente, las fotografías lo suelen presentar como impune y victorioso. Estos sujetos son nombrados en los titulares, epígrafes y cuerpo de la noticia de la misma forma en que son mostrados: "Motochorros", "delincuentes" o "ladrones" por un lado, y "vecinos" por el otro, confirmando esta diferenciación social que pudimos observar en las imágenes.

A su vez, vimos que, en casi ninguna imagen relevada por los medios, podemos observar los rostros de aquellos "vecinos" que están obrando de criminales, ni tampoco de los sujetos linchados, exceptuando una fotografía en que éste se encuentra en primer plano. Se ocultan algunas caras, pero son expuestas otras. Podemos pensar, entonces, que se genera una suerte de invisibilización del acto criminal sólo por el hecho de ser perpetrado por sujetos que no son considerados peligrosos.

Por último, dimos cuenta que las fotografías de linchamientos, a diferencia de la mayoría de las imágenes de la sección policiales, está ausente la figura policial. Es destacado también en los titulares y epígrafes la "ausencia del Estado", la falta de seguridad y respuesta por parte de la justicia ante los recurrentes casos de inseguridad que asedian a la comunidad. Por ende, la noticia de linchamiento nos muestra, a través de sus imágenes y discursos, que los "vecinos" se encuentran indefensos, sin protección estatal. Esto, de alguna forma, termina por justificar el accionar violento de los mismos, quienes optan por ejercer justicia por mano propia.

Para cerrar, cabe preguntarse si el constante bombardeo mediático de imágenes sensacionalistas sobre violencias colectivas, junto con todos los factores anteriormente mencionados que aparecen en las noticias policiales, funciona como condición de posibilidad para que los linchamientos tengan lugar en nuestro país. Y, por lo tanto, si esto es así, ¿En qué medida estas noticias (re)crean un sentido común que perpetúa la idea de que el sujeto peligroso sigue siendo el joven marginado (que en este caso es víctima) en contraposición con los sujetos que efectivamente están cometiendo el acto violento?

**Cómo citar este artículo:**

Cirulli, A. R. (2019). Sentidos fotográficos. Linchamientos en Argentina. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 45-62. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3545/2861>

**Bibliografía**

- Bauret, G. (1999). *De la fotografía*. Buenos Aires: La marca editora.
- Bourdieu, P. (1989). *La fotografía: un arte intermedio*. México: Nueva imagen.
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Buenos Aires: Anagrama.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Caggiano, S. (2012). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Caimari, L. (2007). Suceso de cinematográficos aspectos. *Secuestro y espectáculo en el Buenos Aires de los treinta* en Lila Caimari (comp.) *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica.
- Caravaca, E. (2014). De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad, *Question*, 1(42), 29-41.
- Castel, R.; Kessler, G.; Merklen, D.; Murard, N. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Debray, R. (2016). *Elogio de las fronteras*. Buenos Aires: Gedisa.
- Didi huberman, G. (2008). *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Dubois, P. (2008). *El acto fotográfico y otros ensayos*. Buenos Aires: La marca editora.
- Fernández, M. y Focás, B. (2014). La violencia como síntoma. Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente. *Revista del programa de investigaciones sobre el conflicto social*, 7 (12), 12-30.
- Focás, B. (2013). Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación. *La trama de la comunicación*, 17, 163-174.
- Fortuny, N. (2014). *Memorias fotográficas: imagen y dictadura en la fotografía argentina contemporánea*. Buenos Aires: La Luminosa.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Le Breton, D. (2010). *Rostros: ensayo antropológico*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Lorenc Valcarce, F. (2005). El trabajo periodístico y los modos de producción de la noticia: el tratamiento de la inseguridad en la prensa argentina. *Question* 1(7), 1-22.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Editorial Norma.

- Martini, S. (2007). *La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información 'socialmente necesaria' y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito*. Recuperado de: <https://criminologiacomunicacionymedios.files.wordpress.com/2013/08/agendas-sobre-el-delito-martini.pdf>
- Martini, S. (2015). *La construcción de la agenda de los medios. Efecto agenda-setting en los medios argentinos en el período 2003/2015*. Recuperado de: <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-construcci%C3%B3n-de-la-agenda-de-los-medios-efecto-agenda-setting-en-los-medios-argentinos-en>
- Ribalta, J. (2004). *Efecto real. Debates posmodernos sobre fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Sontag, S. (2003). *Ante el dolor de los demás*. México: Editorial Alfaguara.
- Sunkel, G. (2001). Modos de leer en sectores populares. Un caso de recepción. *Nueva Sociedad*, 175, 143-154.
- Vale de Almeida, M. (2000). Corpos marginais: notas etnográficas sobre páginas «de policía» e páginas «de sociedade». *Cadernos Pagu*, 14, 129-147.
- Wood, A. L. (2009). *Lynching and spectacle. Witnessing racial violence in America, 1890-1940*. North Carolina: The Univeristy of North Carolina Press.
- Zylberman, L. (2013). Sentido y significado en la fotografía. Errol Morris y las fotos de Abu Ghraib. *Papeles de Trabajo*. 7(11), 121-137.

## **Diarios**

- Aguilar, M. (27 de Marzo de 2014). Drama en Rosario: quiso robar un bolso y los vecinos lo mataron a golpes. *Clarín*, p. 40.
- Gonzalez, H. (08 de Abril de 2014). El linchador. *Página 12*, p. 10.
- Halperín, J. (09 de Abril de 2014). Los miedos de comunicación de masas. *Página 12*, p. 40.
- Soriano, F. (01 de Abril de 2014). Una saga de locura social. Otra paliza a un ladrón: ya van siete casos en tan sólo 9 días. *Clarín*, p. 38.
- Conmoción y polémica: hubo otros cinco casos de palizas de vecinos a ladrones. (02 de Abril de 2014). *Clarín*, pp. 3-4.
- Nueva cara de la inseguridad. (02 de Abril de 2014). *Clarín*.

## **Víctimas y victimarios: niñez y adolescencia en las noticias televisivas**

**Victims and perpetrators: childhood and adolescence in TV police news**

---

### **Lucía Ariza**

Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Argentina).

Correo: lucia.ariza@defensadelpublico.gob.ar

### **Luciano Martín Beccaria**

Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Argentina).

Luciano.beccaria@defensadelpublico.gob.ar

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2018

Fecha de aceptación: 8 de febrero de 2019

### **Resumen:**

Este artículo indaga en las formas de tematización de las noticias sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA/J) emitidas en la Ciudad de Buenos Aires. El diseño de la investigación fue de corte cuali-cuantitativo y tomó como eje analítico central el concepto de *tópico*. Los datos estadísticos muestran la preexistencia de una "matriz policializante" que estructura la tematización de las noticias sobre NNA/J: antes que una selección casual, los hechos noticiables son priorizados en función de su potencial articulación con el policial. Por su parte, el análisis cualitativo permite diferenciar distintas estrategias en la construcción discursiva de víctimas y victimarios en las noticias. Estas estrategias se observan a lo largo de tres tipos de delitos: contra la integridad física, contra la propiedad privada, y de género.

**Palabras clave:** Noticieros de TV; niñez, adolescencia y juventud; criminalización; victimización.

## Abstract:

This article examines the ways in which TV news about children, teenagers and young people (CTY) are reported in the City of Buenos Aires. The research had on a quali-quantitative design, and took as its main analytical tool the concept of topic (*tópico*). The statistical data shows the pre-existence of a 'policializing matrix' that structures how CTY news are reported: rather than a casual selection, the noticeable facts are prioritized due to their potential to become police news. On its part, the qualitative analysis allows to differentiate strategies in the discursive construction of victims and perpetrators. These strategies are observed along three types of crimes: against personal integrity, against private property, and gender-related crimes.

**Key words:** TV news programs; childhood, adolescence, youth; criminalization; victimization.

## 1. Introducción

Desde 2013 la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA) de Argentina lleva adelante el Programa de monitoreo de noticias de canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Se trata de un estudio con carácter sistemático y estandarizado, a través del cual se recogen grandes volúmenes de información sobre los temas tratados en las noticias analizadas. Por medio de un análisis cuali-cuantitativo de una selección de programas noticiosos emitidos en canales de la televisión abierta de gestión pública y privada, este proyecto apunta a conocer qué y cómo un hecho se convierte en noticia. Los datos que aquí se presentan se desprenden de este estudio mayor, a partir de focalizar la mirada en las noticias que tematizan la niñez, adolescencia y juventud y su relación con el policial.

El Monitoreo tiene como eje analítico central el concepto de *tópico*, noción con la que se busca evidenciar la producción discursiva mediática que convierte un hecho en noticia. El análisis de los tópicos permite evidenciar las tendencias de la tematización noticiosa a través de una serie de veinticinco tópicos. Estos representan campos semánticos (Adelstein, 1995) que canalizan, tornando finitos, la multiplicidad de hechos potencialmente noticiables.

En este trabajo analizamos la relación entre dos de esos tópicos: "Policiales e 'inseguridad'" (en adelante PeI) y "Niñez, adolescencia/Juventud" (en adelante NyA/J) tal como se dio a lo largo de 2017. Nuestro objetivo es dar cuenta de las formas en las cuales los/as niños/as, adolescentes y jóvenes son representados/as en las noticias analizadas, en particular a través de lo que llamamos una "matriz policializante". Sugerimos que esta matriz opera de



manera inmanente, organizando los casos que serán finalmente convertidos en noticias, en tanto pondera su selectividad. Nuestro objetivo es así doble: por un lado mostrar, sobre todo a partir de datos cuantitativos, la existencia de esta matriz. El carácter sistemático de los resultados, que muestran consistentemente desde el año 2013 la priorización del tópico "PeI" por encima de otros tópicos, confirma esta suposición. Por lo tanto, no se trata de que los hechos policiales sean, siempre, más impactantes, o numéricamente mayores, que aquellos que atienden a otros órdenes de realidad (la salud, la educación, la tecnología, etc.), sino que es la propia matriz la que los torna más impactantes y numéricamente relevantes en el marco del espacio noticioso.

Si lo anterior no fuera así, podríamos observar variaciones significativas en los tópicos más asignados mes a mes y monitoreados en nuestra muestra; algo que sin embargo no hemos visto ocurrir desde el inicio de la contabilización de los datos en 2013. Por el contrario, la contundente conservación de una estructura numérica que sitúa a "PeI" entre los tres tópicos más tematizados en las 30 semanas monitoreadas desde 2013, es prueba efectiva de la existencia de tal matriz. Esta, podríamos decir con Macheray (1992), sólo existe en sus efectos: estructura el acaecer noticioso, pero no tiene pre-existencia a ese acaecer, sino que se realiza simultáneamente con él. Así, no se trata de que la matriz exista ya antes de los reportes que la tornan materialmente existente; y no se trata de que la matriz pueda sobrevivir si se dejase de hacer concreta en cada emisión. Pero mientras cada emisión, o la gran mayoría de ellas, ofrezca una priorización concreta de la tematización policial, esa matriz seguirá existiendo. El reverso de esto también es cierto: el "efecto" de la matriz como causa ausente es la existencia misma de un discurso noticioso policializado. Este es el resultado de la operatoria de esa estructura inmanente, antes que el resultado de "los hechos" (delictivos), o mera casualidad. La estructura produce sus objetos; por lo que no hay azar, sino una auténtica construcción discursiva mediática en cuya insistencia se realiza la matriz policial y sus efectos (sus objetos). En la medida de que las tematizaciones prevalentes cambien, aquella matriz dejará también de existir.

Por otro lado, y en relación con el componente cualitativo de nuestro análisis, nuestro segundo objetivo es trazar una serie de caracterizaciones acerca de las operaciones temáticas, retóricas y enunciativas que los noticieros realizan en torno a la relación entre los campos semánticos de policiales y niñez, adolescencia y juventud. Este examen permite mostrar el juego de aquellas operaciones en conexión con uno de los ejes que organizan la convocatoria de este número temático: la construcción de subjetividades y representaciones de víctimas y victimarios<sup>1</sup> niños/as y adolescentes. En la sección correspondiente, se describen tres conjuntos de casos que contribuyen a caracterizar el tratamiento de información policial que involucra a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

## 2. Antecedentes

Existe una relevante tradición de estudios sobre la cuestión de la inseguridad, su construcción mediática y su relevancia para comprender fenómenos políticos más amplios en la Argentina y la región. En lo que sigue, seleccionamos algunas de estas contribuciones y su relevancia para nuestro trabajo.

En sus múltiples estudios sobre medios de juventud, cultura política y comunicación, Rossana Reguillo ha ofrecido un panorama y un posicionamiento político sobre la figuración de los jóvenes, especialmente de sectores populares, en los medios de comunicación masiva. Por ejemplo, Reguillo (1997) examinó la extensión creciente en América Latina de un "imaginario del miedo" (p. 16) al otro que es tanto el resultado y el alimento de los medios de comunicación de masas. En una visión notablemente sensible por su resistencia a atribuir una coordinación centrada y un objetivo de "control" a los medios, Reguillo observó de qué manera la prensa escrita encontraba en los jóvenes de sectores populares el eje de aquella configuración contemporánea del miedo. Antes que un discurso que se impone en la sociedad, la autora consideró la interacción entre esas representaciones y las sensaciones de las audiencias, marcadas por la experiencia de la indefensión, la inoperatividad estatal o la impunidad; una consideración que en su sutileza pone en jaque las teorías de la manipulación mediática. En su análisis, Reguillo destacó cómo la edad, el nivel socioeconómico, la baja escolaridad suelen ser criterios explícitos de selectividad de lo noticiable sobre la "inseguridad", a la vez que constituyen una clave central de la figuración de los "victimarios". La autora llamó la atención también sobre la "clara tendencia a oficializar los hechos" (p. 17), principalmente a través de la restricción de las fuentes presentadas a las voces oficiales, que permiten una construcción del hecho limitada a la perspectiva gubernamental, y especialmente a la visión de las fuerzas policiales. La valoración permanente, el abordaje anclado en estigmatizaciones fuertes de los jóvenes (especialmente de los de sectores populares) como "peligrosos", "drogadictos" o "violentos", y la coproducción entre sociedad y medios de un discurso del miedo son elementos centrales del análisis de Reguillo. Análisis como los de Reguillo han sido continuados en estudios que indagan en la inseguridad como clave de la atmósfera ciudadana de inconformidad y eje de las agendas mediáticas latinoamericanas, por ejemplo en el trabajo de Hernán Rey (2005).

Por su parte, Gabriel Kessler (2009) destacó en su estudio el recorrido del tema de la inseguridad desde sus primeras configuraciones como tema de expertos/as (especialmente en relación con los estudios sobre el miedo), a su instalación como tema de debate público y "problema público nacional" (p. 13), de agenda y demanda política, y de elemento privilegiado para la construcción de relatos mediáticos sobre el presente (ver también Rey, 2005). Según Kessler la inseguridad ha sido objeto de un escaso desarrollo teórico, lo que se suma a la aporía existente entre conceptualizar a la inseguridad como un tema

objetivo (la existencia concreta de situaciones delictivas que amenazan la vida colectiva), y como un tema subjetivo (el sentimiento que se tiene respecto de la existencia de tales situaciones), algo que también ha sido investigado por Shila Vilker (2006). En vistas de un recorte disciplinar, el autor decanta por la segunda, en la medida de que lo que importaría para las ciencias sociales no es esclarecer si la inseguridad existe o no (lo que sería materia de la criminología, u otras prácticas como la gestión estatal de la seguridad), sino cuál es la sensación ciudadana respecto de su existencia, algo en lo que los medios participan a la vez como constructores y caja de resonancia.

En un marco que organiza el mundo entre víctimas y victimarios, y siguiendo el concepto de "dangerization" (o "empeligrosamiento") de Douglas, Kessler (2009) indica que "la amenaza se convierte en un criterio legítimo para evitar al otro" (p. 61); algo que también destaca Rincón (2016) con su idea de los "sujetos del miedo", donde "todo aquel que sea diferente a uno es un peligro en potencia" (p. 300). Para Douglas, este empeligrosamiento torna indisociables "la presentación de un riesgo y su aceptabilidad moral" (citado en Kessler, 2009: 63). Esto es, resulta imposible discernir en la modernidad tardía entre la objetividad del riesgo y la subjetividad del sentimiento que lo experimenta; entre los datos sobre delito y la moralidad que acompaña la presentación de esos datos. Esa moralidad trastoca la apuesta por un discurso de la verdad, que es de otro modo sustancial a los compromisos modernos: no se trata de mostrar si hay poco o mucho delito, sino de examinar los regímenes morales en los cuales se vive y calcula la inseguridad. Basándose en Stanley Cohen, Kessler identifica que la primera refiere, entonces, a una persona con la que "uno pueda identificarse", mientras que la segunda apunta a un enemigo "con poco poder, escasa presencia en los medios, fácilmente denunciado y sin legitimidad" (2009: 64). En esta construcción moral de figuras contrapuestas, los medios tienen un rol central.

Precisamente esta construcción moral en torno a una víctima y un victimario es lo que Mercedes Calzado identifica en su estudio sobre la rendición mediática de la inseguridad en Argentina. Calzado (2015) analiza esta clara polarización de dos figuras contrastantes, que se tornan emblema de la configuración tanto moral como mediática de la masificación del sentimiento de peligro. En concordancia con Kessler, Calzado identifica el asesinato de Axel Blumberg como el punto de quiebre en el cual emerge a la visibilidad de ese sujeto, autopercebido como apolítico, que reclama orden, mano dura y la protección del futuro, especialmente del de los jóvenes, percibidos como en riesgo. Pero tal como destaca Calzado (2015), no es *cualquier* joven el que está en riesgo, sino aquellos/as que son parecidos al joven Blumberg asesinado, quien no fumaba, no tomaba y tenía un futuro promisorio. Axel es un "muerto del nosotros" (p. 53) (las víctimas), a diferencia de los victimarios, el Estado y los jóvenes que no son como Blumberg (jóvenes, pobres, piqueteros, cartoneros, villeros). En esto, Calzado (2015) ve una clara muestra de la "selectividad mediática" (p. 54): no es la juventud como tal la que está

en riesgo; sino sólo un tipo particular de juventud, aquella que permite a los/as demandantes de respuestas verse reflejados/as. Estos mecanismos permiten a la vez reflejar e identificar a una comunidad con “reclamos discretos” (p. 61): aquellos/as que hablan en nombre personal, a través de la historia de vida atravesada por el dolor de haber vivido el crimen en carne propia, y que renuentes a la participación en los asuntos públicos del Estado, emergen en lo público sólo cuando su intimidad es vulnerada. Se fundan así, y en esto tienen un rol fundamental los medios, “comunidades de víctimas” “que detonan frente a la indefensión y las fuerzas ocultas que los acechan” (p. 62).

### **3. Metodología**

Desde 2013, en el marco del Programa de monitoreo de noticias de canales de aire de la Ciudad de Buenos Aires, la DPSCA analiza e informa sobre una muestra de noticieros emitidos en la TV abierta. La muestra está compuesta por todos los programas emitidos durante la primera semana completa de los meses pares de cada año (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre). En esa semana se monitorean los programas noticiosos de las cuatro franjas horarias (mañana, mediodía, noche y medianoche). En cada emisión monitoreada se visionan todas las noticias emitidas. Se dejan fuera los intercambios entre conductores que no refieren a una noticia en particular, así como los cortes publicitarios.

La metodología del estudio es de corte cuali-cuantitativo, implementada de manera cronológica: la primera aproximación a los datos implica la observación del corpus por parte de los y las monitoras del estudio, quienes ven el material y atribuyen valores a una cantidad de variables en una matriz de datos. Esta última constituye la técnica de recolección de datos, y está organizada de acuerdo a una lógica de unidad de análisis (la noticia) en forma de filas, y variables en forma de columnas. A cada noticia se atribuye así un valor (y sólo uno) en cada variable relevante. Las variables principales utilizadas en este estudio son tópicos, actores, fuentes, columnistas y lugar geográfico, aunque el monitoreo recoge información sobre otra gran cantidad de aspectos. La información recogida se hace utilizando dos medidas: cantidad y duración de las noticias.

Esta primera recolección de tipo cuantitativa, que permite recopilar una gran cantidad de datos respecto de las noticias monitoreadas, provee la entrada del monitoreo a las formas de construcción discursiva presentes en los noticieros. Será seguida de las sucesivas etapas de procesamiento estadístico: corrección y manutención de las bases, procesamientos estadísticos de las variables relevantes a los distintos formatos y análisis requeridos, redacción y graficación de los informes.

La recolección de corte cuantitativa permite conocer aspectos como la cantidad y duración de las noticias presentadas por canal, programa y franja horaria de emisión, los tópicos a través de los cuales la noticia es tematizada, la cantidad y tipos de actores presentados/as en las noticias, así como sus

fuentes. Esta primera aproximación a los datos es seguida de una etapa cualitativa, en la cual se trabaja con una muestra más pequeña extraída de la matriz de datos. Esta muestra de noticias toma dos criterios: repercusión de las noticias que tuvieron más presencia, medida en cantidad y/o tiempo, y operaciones retóricas salientes de construcción de la noticia. En base a estos criterios, se selecciona un conjunto de noticias que permite dar cuenta de cuáles fueron las maneras prevalecientes, o particularmente llamativas (por ser diferentes a otras, o por continuar matrices reiteradas en la forma de reportar) en las cuales los distintos tópicos fueron tematizados en cada mes analizado.

Como parte de una estrategia de aproximación al objeto que apunta a conocer y analizar los modos predominantes de representación noticiosa de los hechos noticiados (antes que a determinar, desde una perspectiva normativista, cómo deberían representarse los temas noticiados), el diseño de los monitoreos parte de una distinción entre tema de la noticia y tematización (tópico). En efecto, en el marco de los monitoreos, el tópico no debe entenderse como el tema de la noticia (por ejemplo, la inundación de la ciudad de La Plata), sino como el resultado de un proceso de tematización a cargo del noticiero y mediante el cual el tema de la noticia es incluido dentro de un campo temático (Adelstein, 1996) predefinido. Tales tópicos son el resultado de una preclasificación de los sucesos del mundo social dentro de grandes ramas del acontecer cotidiano como son "Salud / Discapacidad", "Política" o "Información General"<sup>2</sup>.

El interés de analizar lo que en el marco de los monitoreos se denomina tópico prevalente o tópico preponderante obedece a la necesidad doble de dar cuenta de la polisemia de los mensajes televisivos, a la vez que de operacionalizar lo que en esos discursos aparece temáticamente más enfatizado. Por esta razón, hablar de tópico prevalente y, por continuidad, de tópico secundario y tópico terciario como líneas de tematización secundarias y subsidiarias en la noticia, implica asumir la multiplicidad semántica y temática que inevitablemente se despliega en cada unidad del discurso noticioso (noticia), sin perder de vista que esas múltiples líneas de tematización poseen énfasis distintos o, dicho de otra manera, no son equivalentes respecto de sus posibilidades de decodificación. Por lo tanto, el tópico de la noticia no es una categoría excluyente con opciones de respuesta dicotómicas del tipo "Sí / No", sino una categoría que puede atribuirse más de una vez a cada noticia, aunque con diferencias de grado. En este sentido, mientras en los monitoreos realizados se recaba información teniendo en cuenta hasta tres tópicos por noticia (lo que implica que una noticia puede tener más de un tópico), cada noticia puede tener sólo un tópico preponderante, sólo un tópico secundario, y sólo un tópico terciario. De acuerdo con lo dicho, la adjudicación del tópico preponderante, secundario y terciario apunta a captar la tematización preponderante, secundaria y subsidiaria de la noticia. Esto es, la noticia no pertenece a un tópico porque trate determinado tema, sino que es el proceso

de tematización (la inclusión de la noticia dentro de un campo semántico), la que se consigna en el tópic. Esta consignación se realiza teniendo en cuenta una serie de indicadores.

En cuanto a estos últimos, resulta útil por un lado reflexionar sobre el hecho de que la pertenencia de una noticia a un tópic comparte la lógica de las secciones de los diarios (Política, Economía, Policiales, etc.). Pero la especificidad de la televisión implica tener en cuenta otras marcas, que llamamos indicadores, que hacen posible la transmisión de información de una determinada manera. Si bien los indicadores deben leerse en su conjunto como una globalidad que ayuda a establecer cuál es la tematización de la noticia, en el marco de los monitoreos se considera que no todos los indicadores tienen la misma importancia como criterio de asignación del tópic. Así, hablamos de indicadores centrales como aquellos que tienen mayor impacto en la línea de tematización de la noticia, dentro de los que consideramos a el/la columnista especial, el titular, el criterio de noticiabilidad, el texto de la noticia y los/as actores; y de indicadores circunstanciales, dentro de los que consideramos a las fuentes de información, las imágenes y la musicalización.

#### 4. La "inseguridad" en los números

En 2017 el tópic "Policiales e 'inseguridad'" fue el que tomó mayor porcentaje de la agenda noticiosa, tanto en la cantidad de notas (casi un tercio tematizaron de manera primaria, secundaria o terciaria en la línea de lo policial o la inseguridad), como en la duración de las mismas (estas noticias rozaron el 40% del tiempo emitido) (Gráfico 1):

Gráfico 1: Distribución de los tópicos agrupados, por cantidad y tiempo de noticias



Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Esta información puede compararse con aquella que se desprende del análisis conjunto de los cinco años monitoreados, donde el tópic "PeI" se

ubicó consistentemente entre los primeros cuatro tópicos más tematizados, tanto a nivel prevalente como agrupado (refiere a la suma de las asignaciones recibidas por un determinado tópico tanto a nivel primario, secundario y terciario), y tanto en la medida de tiempo como de cantidad. El Gráfico 2 muestra los cuatro tópicos más tematizados entre 2013 y 2017, según cantidad de noticias.

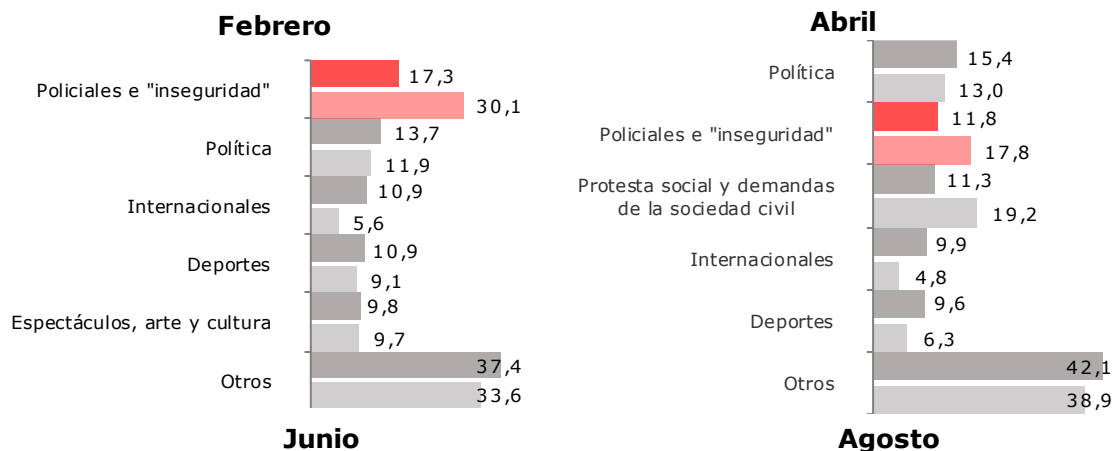
Gráfico 2: Primeros cuatro tópicos agrupados por cantidad de noticias en % y por año

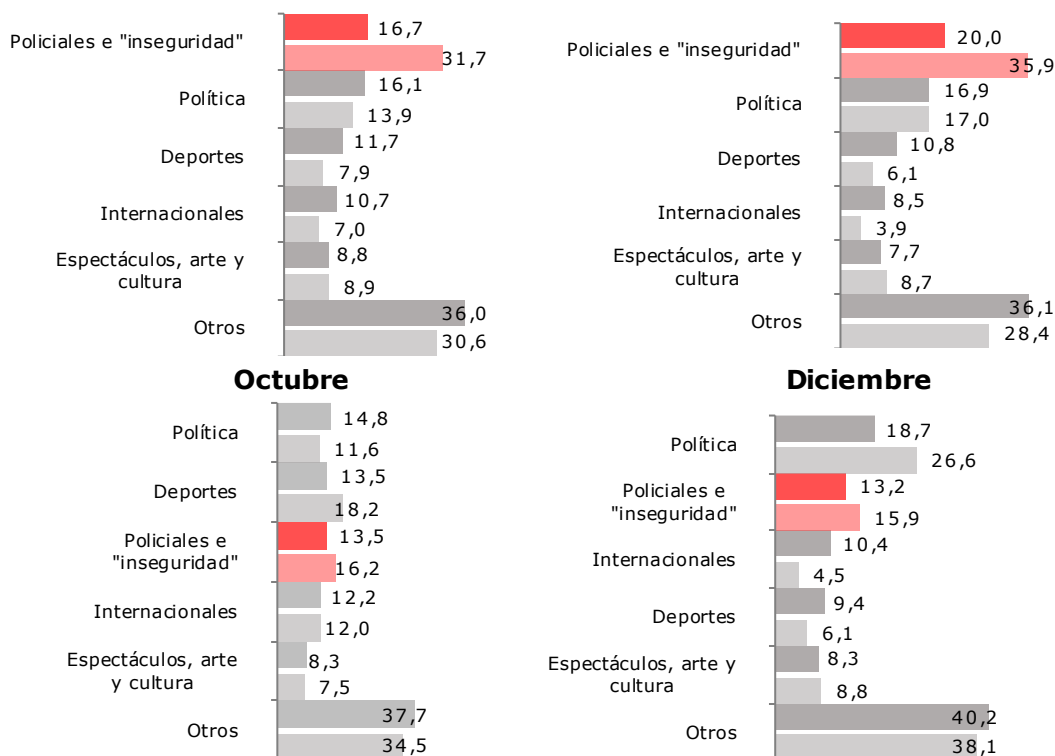
	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
1°	POLICIALES E 'INSEGURIDAD'	23,4	POLICIALES E 'INSEGURIDAD'	22,8	POLÍTICA	27,4	POLÍTICA	26,4	POLICIALES E 'INSEGURIDAD'	28,5
2°	INFORMACIÓN GENERAL	20,7	POLÍTICA	15,8	POLICIALES E 'INSEGURIDAD'	22,7	POLICIALES E 'INSEGURIDAD'	23,4	POLÍTICA	27,2
3°	POLÍTICA	20,6	INFORMACIÓN GENERAL	14,7	DEPORTES	14,9	DEPORTES	13,8	DEPORTES	12,7
4°	DEPORTES	11,5	DEPORTES	13,4	ESPECTÁCULOS	12,0	INTERNACIONALES	11,0	INTERNACIONALES	10,4

Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Como indica el Gráfico 2, no sólo "PeI" es uno de los dos tópicos más asignados en cada año monitoreado, sino que 2017 es el año que muestra una participación mayor en el total de las noticias. Estos datos hablan de una policialización progresiva de la agenda noticiosa a lo largo del lustro analizado. Al mismo tiempo, es posible observar la sistematicidad con la que el tópico que conjuga las noticias policiales se manifiesta mensualmente. Durante 2017, en efecto, "PeI" se ubicó consistentemente todos los meses entre los tres tópicos más tematizados tanto a nivel prevalente como agrupado, siendo de manera frecuente el primero o segundo más atribuido (Gráfico 3).

Gráfico 3: Cinco primeros tópicos más asignados como prevalentes, febrero-diciembre 2017 (Total = 19.160 noticias)





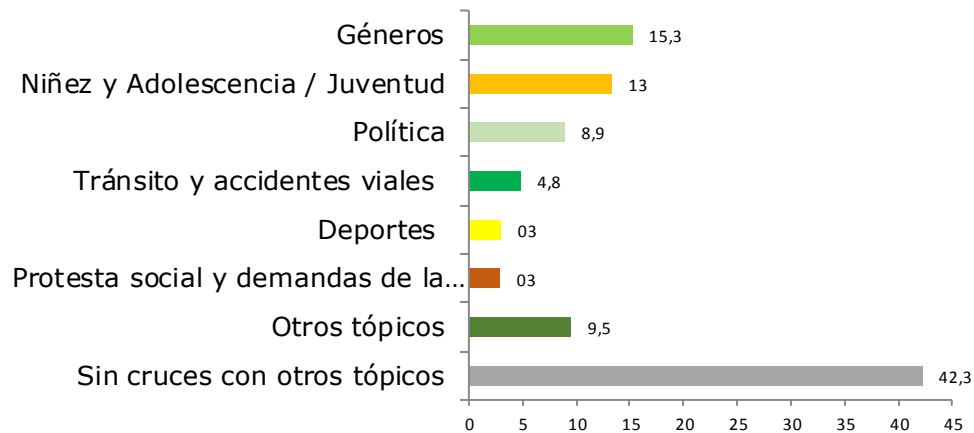
Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Como muestran los datos, antes que una agenda noticiosa determinada por los acontecimientos más relevantes del período analizado, lo que se observa es la reiteración de una matriz político-policial que se “llena” de casos día a día, mes a mes, semana a semana. Así, no se trataría de una recolección de hechos noticiables convertidos en noticias de acuerdo a su relevancia intrínseca, sino que estos resultados permiten dar cuenta de la existencia de una estructura preexistente de noticiabilidad, definida por la prioridad de lo policial (y en ocasiones, lo político) por encima de otros campos semánticos. Tal matriz no existe más que en esa realización: es posible porque hay hechos cuya selección permite, reiteradamente, plasmarla en la materialidad televisiva del noticiero, pero cuya relevancia está definida no en su singularidad, sino en su común pertenencia con aquella prioridad del discurso policial.

Esta policialización tiene, sin embargo, agentes predilectos a través de los cuales se realiza y se refuerza. Si se miran las principales asociaciones temáticas de “PeI” asignado como tópico prevalente de la noticia, se observa que estas se dieron con los tópicos “Géneros” y “NyA/J” (Gráfico 4). Estas noticias corresponden especialmente al asesinato de un adolescente a la salida de la escuela en el barrio porteño de Floresta; al femicidio de una adolescente en Lomas de Zamora; al asesinato de un niño de tres años en el mismo distrito; y a la desaparición de una niña que ya había sido secuestrada por una red de trata años atrás que contó con el reclamo de distintas organizaciones. Lo anterior muestra que las mujeres, y la niñez y la adolescencia son los sujetos preferentes a través de los cuales aquella policialización se ejercita.



Gráfico 4: "Policiales e 'inseguridad'" como tema prevalente de la noticia. Asociaciones con otros tópicos, 2017 (Total = 2.958 noticias)

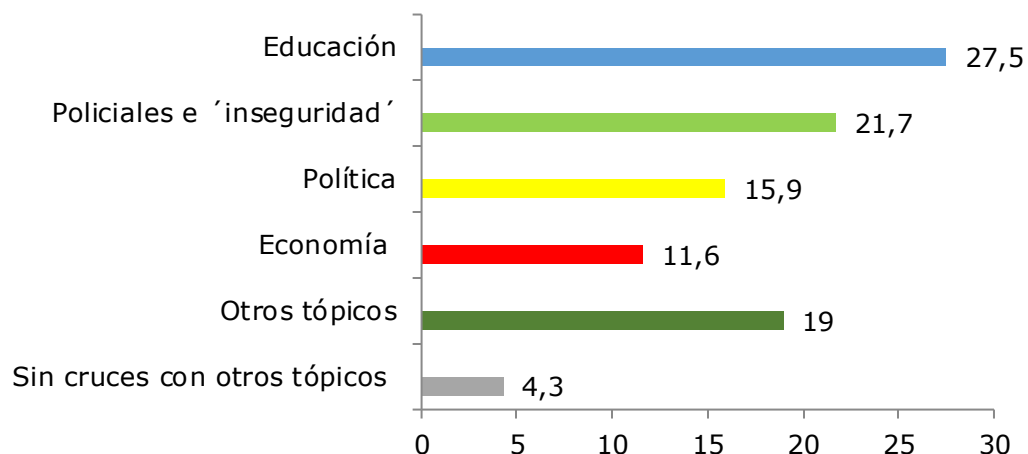


Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

También es posible observar qué sucede cuando las noticias de "NyA/J" son el tema prevalente. El Gráfico 5 muestra que las principales asociaciones temáticas en el segundo nivel de asignación se dan con "Educación" y "PeI". Mientras que un análisis de las noticias que constituye cada una de esas asociaciones indica que entre las primeras figuró principalmente el caso de la maestra que se burló de un alumno, el segundo cruce ("NyA/J" con "PeI") presenta una mayor diversidad de casos. Estos refieren, en efecto, a las noticias por el comienzo del juicio oral por el crimen de Candela Rodríguez, la niña de 11 años asesinada en 2011; al estado de salud de una niña de 12 años herida durante "la masacre de Hurlingham"; al asesinato de un niño en Lomas de Zamora por parte de un adolescente; al caso de abuso denunciado por una joven contra su padre en Olavarría; al femicidio de una joven en Gualeguay (Entre Ríos); al asesinato de un adolescente a la salida de su escuela del barrio porteño de Floresta; y a la detención de la madre de una niña asesinada en San Luis, entre otros.

Lo anterior promueve una conclusión doble: mientras la matriz policial que estructura el criterio de noticiabilidad recluta una fuerte diversidad de casos en el cruce "NyA/J" con "PeI", la emergencia de una noticia como la de la maestra que satiriza a un niño en el colegio entronca con una matriz de noticiabilidad distinta: aquella de la denuncia, auto-arrogada por el noticiero, de quienes se aprovechan de los vulnerables. Es esta última la que termina decantando una mayor asociación temática, durante 2017, entre los tópicos "NyA/J" y "Educación". El Gráfico 5 muestra también que, así como el policial tiene en la niñez, adolescencia y juventud su lugar preferente de ocurrencia, una de las principales formas en las cuales emerge el tratamiento de la "NyA/J" en las noticias monitoreadas, es de la mano de la temática policial. La quinta parte de las noticias que tematizó NyA/J como tema prevalente tuvo asociación con PeI.

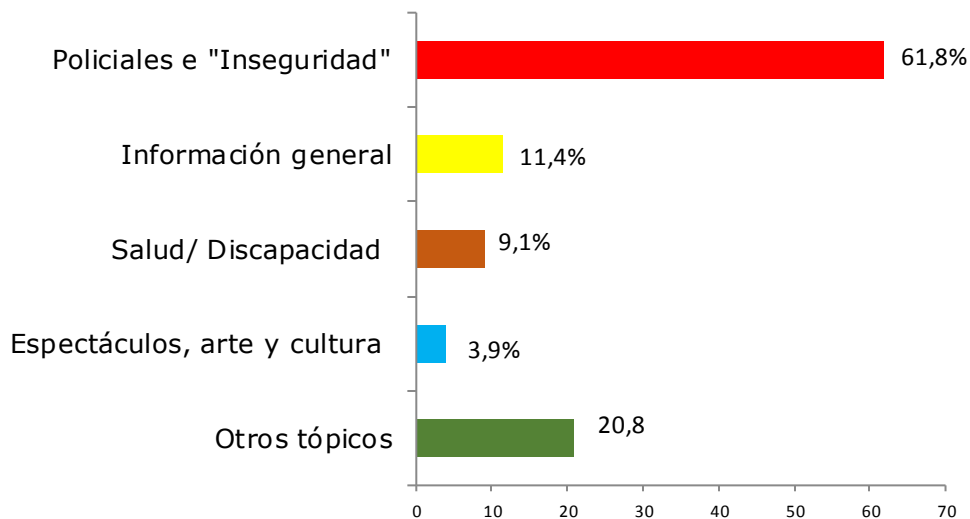
Gráfico 5: "Niñez y Adolescencia/ Juventud" como tema prevalente de la noticia.  
Asociaciones con otros tópicos, 2017 (Total = 69 noticias)



Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Las conclusiones anteriores son aún más contundentes cuando se observan desde el prisma de las noticias que hablan de "NyA/J" como segunda línea de tematización. Como lo muestra el Gráfico 6, más del 60% de las noticias cuyo tema secundario era la "NyA/J", tuvieron como primera línea de tematización el policial, un altísimo porcentaje especialmente si se considera la diferencia numérica con "Información general".

Gráfico 6: Tema principal de la noticia entre notas de "Niñez y adolescencia / Juventud" como tema secundario, 2017 (Total = 634 noticias)



Fuente: Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

A continuación, analizamos a través de tres casos emblemáticos la construcción discursiva de esta asociación cuantitativa entre "PeI" y "NyA/J".

## 5. La construcción noticiosa de víctimas y victimarios

El análisis cualitativo de las noticias registradas en el monitoreo con los tópicos "PeI" y "NyA/J" en 2017 permitió trazar una serie de caracterizaciones acerca de las operaciones temáticas, retóricas y enunciativas que los noticieros realizan en relación con la construcción de subjetividades y representaciones de víctimas y victimarios niños/as y adolescentes. En lo que sigue se describen tres conjuntos de casos (agrupados por su serialización periodística o afinidad por tipo de delito) que permiten describir el tratamiento de información policial que involucra a NyA/J.

### *Morir a los tres años*

El 7 de junio de 2017 Agustín Bustamante, de 3 años, fue asesinado de un disparo mientras caminaba con su padre en una calle de la localidad bonaerense de Lomas de Zamora, luego de que fueran asaltados. El hecho, en el que fueron sindicados dos adolescentes, tuvo amplia cobertura de los noticieros de TV abierta durante la jornada siguiente al asesinato. La construcción del victimario abrevó en un conjunto de *topos* comúnmente abordados en los noticieros, relativos a la vestimenta, el prontuario, consumos problemáticos, lugar de vivienda y nivel de educación de quienes cometieron el delito. Además de estos temas frecuentes, los abordajes de esta noticia presentaron en general tres estrategias para la construcción discursiva de los victimarios. La primera fue la discusión en torno a la baja de la edad de imputabilidad y el "problema de la minoridad" (Contursi, Costanzo y Brescia, 2012), debate que se actualiza mediáticamente con cada hecho que involucra a adolescentes en la comisión de delitos. La segunda fue la producción de una retórica de la responsabilidad familiar en torno a lo que los noticieros denominaron como "familias de delincuentes". Y la tercera fue la identificación en el discurso periodístico de una supuesta "furia vecinal" que habría justificado actos violentos.

En cuanto a la primera estrategia, tal como sucede en muchas coberturas policiales a lo largo de los años monitoreados, los victimarios fueron caracterizados como "menores". Este rótulo presenta una carga estigmatizante que reproduce la impronta paternalista, clasista y tutelar de las intervenciones del Estado en la materia (Villalta, 2010).

Por ejemplo, el testimonio del padre del niño asesinado resaltó que los dos delincuentes eran "menores" y que, luego de robar sus pertenencias sin resistencia alguna, uno de ellos disparó y "se rió" ("Se rió antes de disparar", *Diario de Medianoche*, 08/06/17). Más tarde, el conductor del noticiero del mediodía de América se preguntó "¿Qué hacemos con los menores delincuentes?", para enmarcar el tema desde el inicio de la noticia. A continuación, el conductor expresó:

Yo te leo los antecedentes de este menor que el lunes mató a un remisero (...) Debe estar harta la policía (...) Se les ríen en la cara a la policía, les dicen: 'vos me detenés ahora, dentro de media hora salgo y

voy a seguir robando' (...) Mientras sigamos teniendo ciertas leyes que a los menores los vuelven a poner en poder de los padres, que en general son los principales responsables de que estos chicos con catorce, quince, dieciséis años salgan a robar, y tengamos un Estado que no se ocupa absolutamente de nada, no hay solución. Y en la medida que los mayores sigan entrando y saliendo porque tengamos jueces garantistas que les importa tener los delincuentes en la calle, no hay solución en Argentina a la inseguridad" ("Mataron a un nene de 3 años", *Te cuento al Mediodía*, 08/06/17).

De esta manera, el periodista reforzó una línea editorial que promueve una baja en la edad de imputabilidad a partir de la crítica contra las leyes vigentes y contra los/as funcionarios/as judiciales "garantistas". Es decir que la "inseguridad", esa instancia de potencial victimización a la que es proclive la ciudadanía (Kessler, 2009; Calzado, 2015), sería resultado de la flexibilidad jurídica que permite a los delincuentes menores de edad "entrar y salir" automáticamente de la cárcel, apañados a su vez por la interpretación de jueces que privilegiarían las garantías de los victimarios por sobre los derechos de las víctimas. De esta forma, el discurso periodístico actualiza y se inscribe en uno de los polos establecidos en el debate entre "garantismo" y "manodurismo" (Contursi et al., 2012).

La representación de los "menores delincuentes" se completó con una exhibición de fotografías que usualmente se reproducen de redes sociales (sin los reparos éticos relativos a la privacidad y a la veracidad de tales imágenes como fuentes de información periodística). Estas suelen mostrar jóvenes con las caras *blureadas* –sometidas a un proceso digital de borramiento para impedir su reconocimiento– posando con amas o en actitudes desafiantes, y en algunas ocasiones, formando en grupo para graficar que se trata de "bandas". De este modo, se estandariza también una estética particular en la presentación de la delincuencia juvenil.

Pero este encuadre en la minoridad no fue la única estrategia en la construcción de los victimarios. También lo fue el enfoque en la supuesta responsabilidad familiar como fuente de las tendencias delictivas. En este y otros abordajes similares, la familia aparece como un factor casi determinante del carácter delictivo de los adolescentes en conflicto con la ley. El entorno doméstico construido como conflictivo, se erige además como argumento para reclamar que los menores inimputables no queden bajo la tutela de su familia. Un movilero dijo al respecto:

Averiguamos que el papá, el jefe de familia, está preso, como así también uno de los hermanos mayores por robo agravado cumple prisión. Y ni hablar, en el caso de la otra persona que entrevistamos hace algunos minutos nada más, un joven mayor de edad que hace algunos meses recuperó la libertad después de haber cumplido por robo agravado una pena de tres años y medio.

Conductora: (...) Mariano, vos estás diciendo que es prácticamente una familia de delincuentes ("Incendiaron la casa del detenido", *Telefe Noticias a las 20*, 08/06/17).

Finalmente, la tercera estrategia que detectamos en la construcción de los victimarios es el recurso a difundir la furia vecinal como argumento que legitima la caracterización de menores como victimarios, cuyo necesario castigo merece que se reforme la ley. En efecto, en las ediciones de la noche se cubrió la manifestación de vecinos/as del barrio donde vivía el niño asesinado, y luego se dio a conocer que un grupo de personas había incendiado la casa del joven detenido. Los "vecinos", en este caso, y como categoría abstracta y políticamente construida (Tufro, 2012), se erigen como la ciudadanía legitimada frente a aquellas personas que se encuentran en conflicto con la ley, conformando esas "comunidades de víctimas" que demandan respuestas al Estado (Cazado, 2015). En esta operación se mostraron testimonios de los vecinos de la víctima: "Hartos, espantados, fueron a quemarle la casa al menor acusado por el crimen del chiquito", dijo una conductora ("Crimen del nene: el detenido tiene 16 años", *Telefe Noticias a las 20*, 08/06/17).

La proximidad entre las viviendas de la víctima y del victimario operó en la construcción noticiosa como un factor que justificó la imposibilidad de una convivencia entre los "vecinos" y la familia del joven detenido, reforzando el "nosotros" victimizado frente a los "otros" fuera de la ley. El desenlace del incendio puede tener una lectura tanto material como simbólica, en el sentido de que la familia "conflictiva" aparecía invadiendo un espacio que no les correspondía por infringir valores éticos y morales, tal como ha analizado Pereyra (2009) para otros casos.

La "furia vecinal" parece demandar, para el noticiero, el relajo en las garantías a la confidencialidad. En un programa mostraron una foto del edificio y mencionaron piso y departamento donde, según "los vecinos", se encontraba oculto el joven prófugo ("La historia del acusado", *Telenueve al Mediodía*, 09/06/17). Una vez más, y a la manera de un linchamiento mediático, el noticiero hizo públicas las coordenadas de la vivienda familiar de un presunto implicado, cuando el día anterior la casa del detenido había sido incendiada tras ser exhibida una y otra vez. Asimismo, mostraron fotos del detenido tomadas de la red social Facebook y también refirieron al "contexto familiar" en el que vivía, con sus "hermanos delincuentes" ("Loquillo", el menor que está prófugo", *Telenueve Central*, 09/06/17).

En cuanto a la(s) víctima(s), la emotividad y empatía con estas (Cazado, 2015) fue clave en la progresión noticiosa del asesinato de Agustín Bustamante, así como en el reposicionamiento discursivo del incendio intencional en la casa del acusado como una consecuencia legítima de la furia y sensación de indefensión vecinal (Reguillo, 1997):

Los vecinos, llenos de furia, de indignación, se movilizaron a la casa del supuesto agresor, un menor de dieciséis años, y entre la bronca, prendieron fuego la vivienda. ("Vecinos indignados quemaron la casa del detenido", *Televisión Pública Noticias* –medianoche, 08/06/17).

Cuando falta la justicia, aparece la justicia por mano propia. ("Incendiaron la casa del detenido", *Telefe Noticias a las 20*, 08/06/17). Por su parte, en cuanto a la víctima, su retrato ancló en elementos que apelaron a la emotividad y la dramatización, como musicalización, anécdotas, testimonios de familiares y, en particular, la "fatalidad". Tal como señaló un columnista:

Yo me quedo con el testimonio del abuelo. A mí me contaban que a Agustín había que esconderlo o hacerle algún tipo de engaño con algún juguete porque tenía fascinación por el padre, lo seguía a todos lados. Por ese motivo, en un barrio tan peligroso, el padre va a buscar la pizza de noche en esas dos cuadras fatales (...) El delivery no llegaba, no pudieron evitar el engaño, el chiquito lo vio, se fue con él agarrado de la mano y lamentablemente lo que ya sabemos. ("Lo mataron en un robo, tenía 3 años", *Telenoche*, 08/06/17).

Esta apelación a lo emotivo se repitió en la apertura del noticiero central de Canal 9, con un video editado, música incidental y un relato en *off*:

Mataron a un nene de tres años de un tiro por la espalda. La noticia recorre fría por el cuerpo de quienes la escuchan. Produce indignación, bronca, rabia [placa negra que transcribe en amarillo esas tres palabras] y un sinnúmero de sentimientos y sensaciones. También produce vacío, un oscuro y profundo vacío y ese dolor que desgarrar el alma (*Telenoche Central*, 08/06/17).

Por último, queremos remarcar cómo la territorialización de la "inseguridad" fue otro de los factores que aportó a la construcción de esta noticia. En particular, su localización en el conurbano bonaerense. De hecho, uno de los datos más relevantes que arrojó el monitoreo en relación con las noticias situadas en el Gran Buenos Aires (GBA), es que el 59,7% de las mismas fueron policiales. Una de las coberturas del asesinato de Agustín mostró el testimonio del padre del presunto asesino del niño, con el foco puesto en el barrio "12 de Octubre". Uno de los zócalos, de hecho, expresó: "En '12 de Octubre', Lomas de Zamora, nadie está seguro nunca" ("El barrio de los 1001 miedos", *Telenoche*, 08/06/17).

En resumen, las dos primeras estrategias aquí analizadas abrevan en una construcción de la noticia que refuerza la criminalidad como rasgo inherente, personal y descontextualizado de individuos (los menores de 18 años, especialmente si son varones y pertenecientes a sectores vulnerables) y grupos (paradigmáticamente, las familias de sectores populares). Esta personalización de la criminalidad (unida a su espacialización geográfica)

funciona de manera que responsabiliza focalizadamente en el ejecutor del crimen (disminuyendo la incidencia de los factores sociales circundantes, como la exclusión social y económica, la falta de trabajo, los patrones de socialización violentos, etc.), para cuya construcción de un *carácter* se toman recursos de la ficcionalización. Para los noticieros de TV, los jóvenes que incurren en delitos tienen marcas que los hacen plenamente distinguibles (lugares de residencia, entornos familiares, prácticas y estéticas de exhibición en redes sociales), delimitando así un estereotipo que asocia juventud, delincuencia y pobreza y obliterando las preguntas por la dimensión estructural del crimen y de la vulnerabilidad. A la vez, se des-responsabiliza a las masas perjudicadas (mediáticamente construidas como víctimas) por los crímenes en que incurren como reacción, represalia o venganza. Se justifica el accionar violento por parte de “vecinos” contra la integridad física y los bienes de aquellas personas sindicadas como victimarios, debido a un supuesto “hartazgo”. En algunos casos, la implícita instigación de los propios noticieros, al exhibir los lugares de residencia de los presuntos delincuentes, colabora con esta tendencia de legitimar una “justicia por mano propia”. Estas operaciones de “sobreexposición descontextualizada de adolescentes en conflictos con la ley” (Varjão, 2016:201) abonan aquellos discursos que pretenden justificar una baja en la edad de imputabilidad de cara a la discusión de un nuevo régimen penal juvenil<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, el garantismo de “la justicia” se presenta como una instancia dilatoria y no punitivista que requiere de hechos concretos e inmediatos. Todo ello redundando en un rebajamiento de la ciudadanía de los victimarios, en tanto el juicio moral del discurso noticioso desacredita su presunción de inocencia y su derecho a la defensa.

### *La seguridad en el ámbito escolar*

Tal como indicamos, durante el monitoreo realizado en 2017 se registró una fuerte asociación entre “Educación” y “PeI”, lo que además representó un aumento respecto de años anteriores en la cantidad de noticias referidas a hechos violentos en el entorno educativo. Si bien esta tendencia se manifiesta desde hace unos años con los casos de *bullying* y peleas pactadas, filmadas y subidas a las redes por parte de niñas/os y adolescentes, el año pasado el incremento fue significativo, en particular relacionado a numerosos casos de amenazas de bomba en escuelas del conurbano bonaerense. En esta sección también observamos la construcción noticiosa de víctimas y victimarios y de las demandas de castigo contra las personas culpables de delitos en el marco de las noticias policiales sobre Educación.

En cuanto a la construcción de victimarios, en el mes de octubre se informaron varios casos de amenazas contra establecimientos educativos y detenciones de personas mayores y menores de edad. Una de las noticias refirió a la detención de un adolescente, en cuyo operativo policial se mostraba el ingreso de efectivos a un domicilio de clase media. En las imágenes se *blureó* la cara del detenido, aunque no la de sus familiares ni la del entorno de

su domicilio, permitiendo de ese modo la identificación por inferencia (“Ir a estudiar con miedo”, *Te cuento al Mediodía*, 04/10/17). Sobre el mismo hecho, un conductor resaltó: “No es una broma, es una amenaza” (“Ramos Mejía: amenaza de bomba en un colegio”, *Telenueve Central*, 04/10/17).

La alusión del conductor a la “broma” y su tono afectado para diferenciarla de una amenaza busca construir un victimario poco informado, que bromea irresponsablemente y no dimensiona el carácter de delito de la denuncia falsa. Por lo tanto, construye un estereotipo mediático de la adolescencia relacionado con la inmadurez y el “descontrol”. En la misma línea, un noticiero utilizó un neologismo –de uso extendido en las noticias policiales– para clasificar este tipo de amenazas: la “bombabroma”. La broma es contrarrestada por un enfoque en la gravedad de las consecuencias, para el victimario y para las víctimas, que tiene ese acto, lo que busca producir un contraste entre victimario/irresponsable y víctimas/seriamente afectadas: luego de la emisión de un informe especial, un columnista en piso mostró placas informativas que diferenciaron las posibles acciones judiciales contra personas mayores y menores de edad. El efecto de seriedad fue reforzado con el testimonio del ministro de Seguridad bonaerense, Christian Ritondo, acerca de las políticas a seguir por parte de la gobernación (“Cómo frenar la ‘bombabroma’”, *Telenoche*, 05/10/17).

La permeabilidad del discurso periodístico al discurso oficial, de manera semejante a lo destacado por Reguillo (1997) se confirmó en algunos enunciados, y buscó establecer también la asociación *victimario bromista-necesidad de castigo*, al detallar cómo sería penado el delito de denuncia falsa:

Desde el Ministerio de Seguridad bonaerense dijeron que la amenaza de bomba no es una broma, es un delito (...) el 90% de las llamadas intimidatorias fueron hechas por menores de edad (...) la justicia determinó que aplicará entre dos y seis años de prisión a los padres de los chicos que hagan amenazas a las escuelas (“Multarán a padres de los alumnos involucrados”, *Telenueve al Mediodía*, 06/10/17).

Al mismo tiempo, y como segunda estrategia que destacamos, la construcción de los jóvenes victimarios supuso la responsabilización de “los padres” de quienes realizaran las amenazas. Se observa aquí la asociación entre la crisis de las responsabilidades familiares y la individualización de la tendencia delictiva como caldo de cultivo para la creación de victimarios que amenazan al todo social, similares a lo que destacábamos en el apartado anterior, aunque en este caso más asociada a los sectores medios.

Por su parte, la tematización de las víctimas pudo verse en una serie de noticias. Por ejemplo, aquella sobre la muerte de un adolescente que salía de la escuela y fue atropellado por “motochorros” en el barrio de Villa Soldati (CABA). Esta fue mostrada como una zona “insegura”, contribuyendo a la entronización de una víctima “preadolescente” signada por el “contexto de inseguridad” y por la falta de acompañamiento de un mayor a la salida del



colegio. Observamos así que parte de la construcción discursiva de las víctimas tiene que ver con su contextualización en un entorno delictivo, que opera por lo tanto de manera unilateral, ya que afecta sólo a las víctimas frente a un medio en crisis. La contraparte no mencionada de esta unilateralización es la falta de contexto provisto para el caso de los victimarios, destacada más arriba.

En otra noticia sobre una "ola de robos" contra alumnos de una escuela del barrio de Retiro, la alusión a la falta de efectivos y la territorialización de la "inseguridad" –en este caso, asociada a la pobreza– también se puso al servicio de la construcción de víctimas. Con móvil en vivo desde la puerta de la escuela Lenguas Vivas, en el barrio de Retiro de la Ciudad de Buenos Aires, relataron que los alumnos "*sufrieron 10 asaltos en pocos días*", y refirieron a que un corredor del ferrocarril sobre Avenida Libertador era el "*foco de peligro*": "Claro, ahí te vas a la Villa 31 directamente" ("La inseguridad no deja estudiar", *Buenos Días América*, 06/06/17).

Como lo muestra la cita anterior, en muchos casos las víctimas sólo pueden noticiarse a partir de un victimario. A los/as adolescentes víctimas del barrio de Retiro que representan el "nosotros" (Calzado, 2015) del discurso sobre la inseguridad, le corresponde un ellos delincuente victimario que se corresponde claramente con un área geográfica. El zócalo de la noticia informó, en efecto: "Roban y se van para la villa" ("La inseguridad no deja estudiar", *Buenos Días América*, 06/06/17).

Asimismo, tuvieron especial tratamiento los casos de *bullying* y hostigamiento entre jóvenes, muchos de ellos en el ámbito escolar. La noticia de un joven que sufría *bullying* por sobrepeso y fue apuñalado en su escuela, comenzó con un video que lo mostró en una cama del hospital donde se recuperaba, con su cara *blureada*. Luego entrevistaron a la madre del adolescente agredido, que reclamó la atención de "algún funcionario" y "que se haga justicia".

El papel del victimario, en este caso, fue más difuso, en tanto no se aludió a la posible causa penal que podría enfrentar el joven de 14 años ("Sufría de *bullying* y fue apuñalado", *Buenos Días América*, 09/06/17; "Acuchillado en el colegio", *Telefe Noticias 1ra Edición*, 09/06/17; "Menor apuñalado en la escuela", *Amanecer*, 09/06/17; "Apuñalado en la escuela", *Noticiero Trece*, 09/06/17). Del mismo modo, los/as familiares a cargo del victimario no fueron mayormente mencionados/as como responsables y las autoridades educativas aparecieron como principales fuentes que brindaron una versión oficial. Esto nos hablaría, en principio, de las diferencias entre los distintos tipos de delito y su impacto en la construcción de víctimas y victimarios. Los delitos contra la propiedad privada parecen convocar una mayor territorialización en zonas pobres y consideradas semilleros de inseguridad (villas y barrios carenciados), a la vez que en esos casos se invoca la ausencia familiar como elemento interviniente en el crimen.

La escuela como ámbito "inseguro" se constituyó en los últimos años en un escenario que tuvo importante presencia en los noticieros televisivos. En particular, sus principales actores, niños/as y adolescentes, son retratados en tanto víctimas, cuando se apela a construir una niñez y adolescencia frágil, desprotegida e inocente; como así también victimarios, cuando se alude a la inmadurez y a una falta de control familiar. En ambos casos, niños/as y adolescentes son presentados/as como objetos de tutela y no como sujetos de derecho. De este modo, el ámbito educativo –y mayormente el de gestión pública– también se presenta como un espacio desacreditado y que no cumple con las demandas de formación, contención y cuidado de NyA/J.

### *Los femicidios y sus víctimas*

El femicidio de Anahí Benítez, de dieciséis años, cuyo cuerpo fue hallado en la Reserva Provincial Santa Catalina, Partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires), luego de haber estado varios días desaparecida, contó con una amplia cobertura en una de las semanas monitoreadas. La presunta relación de la joven con su profesor de matemáticas fue el motor de varias conjeturas mediáticas que agregaron ingredientes "pasionales" al crimen, en parte responsabilizando a la víctima por lo sucedido y reduciendo la culpabilidad de su asesino.

Desde el móvil ubicado en la entrada del parque donde fue encontrado el cadáver y donde estaba la casilla en la que vivía el segundo detenido, un periodista dijo que los fiscales "hablan de obsesión con el profesor" por parte de la adolescente. Luego aludió a que existían audios "que demuestran la obsesión mutua entre profesor y alumna". Los zócalos reforzaron la idea: "Los diarios íntimos de Anahí revelan una relación obsesiva con el docente"; "¿Tenía una relación obsesiva con el profesor?" ("Anahí: cayó otro sospechoso", *Buenos Días América*, 07/08/17). Esta marcada referencia a una supuesta "obsesión" abona a diluir la responsabilidad del victimario en la presentación de la noticia. Al igual que se ha señalado más arriba, opera de manera de personalizar la condición delictiva, antes que darle un carácter estructural: la violencia de género como emanación de la desigualdad. Tal como sucedió en muchas coberturas, esta lógica contribuye a velar las especificidades que conlleva un femicidio, es decir, su móvil basado en el género. Asimismo, es una característica fácilmente asociable a la potencial inmadurez de una adolescente.

La carga de la responsabilidad en la víctima adolescente vuelve a presentar la idea de una fatalidad acorde a las prácticas de la joven por fuera del control parental y a las que, en ocasiones, la moralidad del discurso periodístico tacha de inconvenientes. Esta referencia a los hábitos de las mujeres jóvenes como instancia asociada a su condición de víctima se observó en la cobertura de otros femicidios, como el de Micaela García, ocurrido en Gualaguay, provincia de Entre Ríos ("Fue a bailar y desapareció", *Buenos Días América*, 03/04/17). La inmadurez, la imposibilidad de medir consecuencias al

establecer relaciones y el peso de los afectos por sobre las acciones racionales son así factores que exponen a las mujeres adolescentes a ser potenciales víctimas, según los noticieros.

A pesar de que en los últimos años, a fuerza del activismo de mujeres y colectivos de periodistas y de las movilizaciones por “Ni una menos”, la violencia de género en sus distintas modalidades tuvo una importante repercusión en las agendas mediáticas, todavía hoy se siguen observando algunas coberturas que desatienden las recomendaciones para un tratamiento respetuoso del tema. La responsabilización y culpabilización de la víctima que acabamos de observar es prueba de ello. También lo es el hecho de que una gran cantidad de noticias referidas al asesinato de Anahí Benítez no aludió al femicidio como figura delictiva ni expuso la línea 144 de ayuda contra la violencia de género. Las víctimas adolescentes de femicidio, tal como fue registrado en casos de años anteriores, movilizan gran cantidad de recursos de los noticieros, los cuales dedican amplios segmentos para su cobertura, en especial si hay una instancia previa en la que las jóvenes se encuentran desaparecidas. Sin embargo, se observa que el perfil de las víctimas se desarrolla más en la búsqueda de indicios sobre hábitos, prácticas y relaciones sociales que explican de modo dramático el motivo de su asesinato.

Hemos aludido a este proceso a través de la idea de responsabilización de la víctima y personalización del victimario, lo que entronca con una marcada tendencia del noticiero a resistir la contextualización estructural de los delitos, y la focalización en el dominio íntimo, vecinal y local de los crímenes. La edad, la ingenuidad, la desatención, y la falta de comunicación con familiares, entre otros aspectos, edifican de manera ficcionalizada un destino fatal que se debe más a las cualidades personales de la víctima que al contexto estructural de la violencia.

## **6. Conclusiones**

En este texto hemos buscado aportar empíricamente a la relación entre dos dominios semánticos: la niñez, adolescencia y la juventud, por un lado, y el policial por el otro, en el marco de las noticias televisivas. La asociación de estos dos dominios en la televisión es una tendencia que se observa desde hace varios años en distintas investigaciones, a la vez que es una marcada conclusión de los monitoreos que realiza la Defensoría del Público. La sobrerrepresentación de NyA/J como protagonistas de hechos policiales, en detrimento de información socialmente necesaria para el ejercicio de sus derechos, construye estereotipos de este sector etario que los reduce a víctimas o victimarios/as en base a juicios morales y descripciones socioculturales.

Este artículo expuso resultados cuantitativos del monitoreo de noticieros de TV abierta realizado por el organismo y propuso líneas de análisis a partir de una lectura cualitativa de esos datos y de un seguimiento de casos

particulares. Estos ilustran ciertas constantes en la construcción noticiosa de víctimas y victimarios NyA/J.

Una de las tendencias que vuelve a confirmarse en el análisis de los datos relativos a 2017 es que la principal razón para la figuración de NyA/J en las noticias es su participación en hechos policiales y de violencia, de manera activa o pasiva. La presentación de estas noticias en detrimento de otras (historias de vida, políticas públicas, derechos, cultura y deportes, entre otras) permite sostener que los noticieros construyen la NyA/J preferentemente como objeto de tutela del Estado o de la familia, en base a una serie de estrategias que definen el rol de víctima o victimario y otras variables como la clase social, el lugar de residencia, etc.

Entre las estrategias que hemos detectado en la construcción de victimarios, remarcamos la caracterización en el discurso periodístico de NyA/J como "menores", lo que se torna fundamento para la discusión sobre la baja en la edad de imputabilidad y otros cambios en el régimen penal juvenil. Asimismo, los recursos a la espectacularización activan un discurso que busca estigmatizar a esos actores a través de su asociación con tipos de vestimenta, consumos culturales, lugar de vivienda, entre otros aspectos. Por otro lado, la familia de NyA/J en conflicto con la ley aparece como co-responsable de los delitos por acción u omisión. Hemos caracterizado a estas dos estrategias como una personalización discursiva de los/as victimarios/as, que presenta el acto delictivo como consecuencia de ciertos rasgos personales antes que enmarcarlo en causas estructurales. A su vez, la ilustración de la "furia vecinal" funciona también como estrategia discursiva que legitima la existencia misma de los victimarios, ubicando retóricamente al noticiero como mero espejo, antes que constructor, de esa figura. En esta operación, el carácter criminal de la mal llamada justicia por mano propia queda minimizado.

En tanto, la construcción de las víctimas NyA/J varía según el rango etario, el género y la clase social, de acuerdo a distintos recursos como el discurso empático, la musicalización, las imágenes seleccionadas y las explicaciones acerca de las causas que las llevaron a constituirse como tales. El discurso de la "inseguridad" colabora en la idea de que todos los entornos que transitan y habitan NyA/J los/as transforma en potenciales víctimas. Esta operación refuerza un potente contraste con la construcción de los victimarios: allí donde a estos se los presenta descontextualizados y delincuentes como resultado de características personales, las víctimas figuran como hiper-contextualizadas por el crimen y sin poder para defenderse de un entorno determinante.

Por su parte, las demandas de castigo se retroalimentan entre los discursos de los/as periodistas y los de los/as familiares de las víctimas y sus principales destinatarios/as son "la justicia" y "la policía". La primera de ellas, por un supuesto abuso del "garantismo" que no castiga suficientemente a los/as delincuentes; y la segunda, por su escasa presencia en las calles. El Estado o los gobiernos son actores invocados en menor medida, aunque todas

las interpelaciones aludan a ellos indirectamente. Las conjeturas e hipótesis mediáticas, a su vez, consolidan la posición del/a periodista-fiscal que toma el lugar de ese Estado que no actúa. Pero también sesgan su responsabilidad social como comunicador/a, y allanan el camino para la vulneración de derechos de NyA/J en el espacio audiovisual.

En resumen, en el tratamiento de la NyA/J, los medios audiovisuales asumen una posición que oscila entre una directa interpelación al Estado y un acompañamiento frente a la intención de instaurar determinadas políticas punitivistas en materia penal. Tal como señala Borrat (1989) con respecto a los periódicos, los medios audiovisuales también se constituyen en tanto actores políticos que proponen, definen y defienden un "deber ser" normativo que castigue de manera ejemplar los delitos y, en definitiva, regule las prácticas de la NyA/J.

#### **Cómo citar este artículo:**

Ariza, B. y Beccaria, L. (2019). Inseguridad y delito en la prensa regional y local argentina. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 63-87. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3554/2869>

#### **Bibliografía**

- Adelstein, A. (1996). *Enunciación y crónica periodística*. Buenos Aires: Editorial Ars.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: GG MassMedia.
- Calzado, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.
- Contursi, M. E., Costanzo, G. y Brescia, F. (2012). Los *menores* en la encrucijada: discursos por los senderos que no se bifurcan. En Martini S. y Contursi, M. E. (Comps.). *Comunicación pública del crimen y gestión del control social* (pp. 101-124). Buenos Aires: La Crujía.
- Galar, S., Montagna, Y. y Oyhandy, Á. (2018). *Segundo informe sobre delitos y violencias en la provincia de Buenos Aires: estudio sobre indicadores de homicidios dolosos y culposos 2009-2017*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Informes FaHCE; 3). Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/126>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Macherey, P. (1992). Towards a Natural History of Norms. En Timothy Armstrong (Ed.), *Michel Foucault, Philosopher: Essays Translated from the French and German* (pp. 176-191). New York; London: Routledge.
- Marroquín Parducci, A. (2007). Indiferencias y espantos. Relatos de jóvenes y pandillas en la prensa escrita de Guatemala, El Salvador y Honduras. En Rey,

- G. (Comp.), *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa escrita latinoamericana* (pp. 55-91). Bogotá: FES.
- Pereyra, M. (2009). Cartografías del delito, territorios del miedo. En Martini, S. y Pereyra, M. (Eds.). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Estudios en comunicación, cultura y opinión pública* (pp. 41-62). Buenos Aires: FSOC UBA-Prometeo, Buenos Aires.
- Reguillo, R. (1997). Jóvenes y medios. La construcción del enemigo. *Chasqui*, 60, 16-19.
- Rey, G. (2005). *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana*. Bogotá: FES.
- Rincón, O. (2016). Epílogo. Los miedos mediáticos como el espectáculo del siglo XXI (un ensayo. En Focás, B. y Rincón, O. (Comps.). *(In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina* (pp. 293-316). Cali: Universidad ICESI-FES Comunicaciones.
- Tufró, M. (2012). Vecinos y policías. La dimensión interaccional y situacional de la confianza. En Martini S. y Contursi M. E. (Comps.). *Comunicación pública del crimen y gestión del control social* (pp. 47-72). Buenos Aires: La Crujía.
- Varjão, S. (2016). Violaciones de derechos en los medios impactan en la democracia brasileña. En Focás, B. y Rincón, O (Comps.). *(In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina* (pp. 189-214). Cali: Universidad ICESI-FES Comunicaciones.
- Vilker, S. (2006). *Truculencia. La prensa policial entre el terrorismo de Estado y la inseguridad*. Buenos Aires: UBA-Prometeo.
- Villalta, C. (2010). Introducción. En Villalta, C. (Comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos* (pp. 9-20). Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Quilmes.

---

<sup>1</sup> Con el objeto de evitar el uso del masculino universal para denominar los diferentes tipos de subjetividad enunciados, a lo largo de este artículo se opta por la marcación de género varón/mujer (a través del uso de las desinencias "os/as"). Sin embargo, dado que la gran mayoría de los casos de victimarios representados en los noticieros son varones, optamos por mantener en este caso el masculino, aunque este no debe ser entendido como un masculino universal, sino como un particular. Lo mismo aplica a los casos de adolescentes victimarios y a los delincuentes.

<sup>2</sup> Al momento, el Programa de Monitoreo clasifica las noticias en base a un listado de 26 tópicos. Este es el resultado del ejercicio de categorización de las noticias llevado adelante en el período 2013-2018. En efecto, la estandarización de los tópicos tiene un carácter inductivo: se derivan de la tarea de observar las noticias antes que ser categorías preexistentes. El terreno semántico cubierto por cada tópico es fijo (aunque puede, ocasionalmente expandirse o retraerse), y el resultado de un consenso metodológico del equipo de monitoreo respecto de qué tipo de tematización da cuenta de cada tópico. En los dos tópicos analizados en este artículo, Policiales e "inseguridad" (1) y "NyA/J" (2), se incluyeron las siguientes noticias: (1): hechos policiales y de inseguridad; delitos contra la integridad física; delitos contra la propiedad privada,

noticias sobre seguridad vial en las cuales se provea información sobre consecuencias legales y/o intervención policial, procesos judiciales penales, temas penitenciarios, corrupción y (2): derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; asuntos generales relativos a la niñez y la adolescencia/juventud; casos particulares en los que se tematiza una problemática referida a la niñez y la adolescencia/ juventud; cuestiones de derechos humanos vinculadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

<sup>3</sup> Aun cuando diversos estudios confirman la reducción en la participación en delitos penales de personas menores de 18 años de edad, por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires. Cfr. Galar., Montagna y Oyhandy (2018).

# Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión

*Triple Fuga: between drug trafficking, the inheritance and a new government*

---

**Marianela Nappi**

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (Argentina).  
Correo: marianelanappi@gmail.com

Fecha de recepción: 7 de noviembre de 2018

Fecha de aceptación: 28 de marzo de 2019

## **Resumen:**

Este trabajo analiza la cobertura periodística de *Clarín* y *La Nación*, en su versión impresa, durante el periodo en que tuvo desarrollo la llamada "Triple Fuga": del 27 de enero de 2015 al 11 de enero de 2016. La elección de este acontecimiento radica en el interés de revisar las operaciones con las que los medios presentaron la dimensión discursiva de la inseguridad en vinculación con el narcotráfico en este hecho. A su vez, el artículo reflexiona sobre las modalizaciones y tematizaciones que adquirió el caso, ya que el mismo permitió disputar ciertas significaciones en torno al rol del Estado en una etapa de transición política en Argentina, generando impactos de orden legislativos a 17 días de asumida la nueva coalición de gobierno. El trabajo revisa estudios sobre la seguridad, la agenda del delito y el análisis del discurso.

**Palabras clave:** inseguridad; narcotráfico; medios; discurso, Estado.



**Abstract:**

This paper analyzes the newspaper coverage of *Clarín* and *La Nación*, in their printed versions, during the period in which the so-called "Triple Fuga" took place: from January 27, 2015 to January 11, 2016. The choice of this event is related to the interest of reviewing the operations that the media used, in this case, to present the discursive dimension of insecurity in connection with drug trafficking. The article reflects the modalization and thematizations acquired by the case. The case shows the dispute of certain meanings regarding the role of the State in a political transition stage in Argentina, and the impact in the government after 17 days of its assumption of the new government. The paper reviews the studies on security, crime agenda and discourse analysis.

**Key words:** insecurity; drug trafficking; media; speech; State.

**1. Introducción**

En el siguiente trabajo se exponen algunas líneas de investigación sobre el vínculo entre las agendas securitarias, mediáticas y políticas durante el desarrollo del caso conocido como la "Triple Fuga": tres prófugos condenados a cadena perpetua por el Triple Crimen en 2008 -el homicidio de tres empresarios farmacéuticos en la localidad bonaerense de General Rodríguez vinculado al tráfico ilegal de efedrina- se fugaron del penal de máxima seguridad de General Alvear en la Provincia de Buenos Aires. Este hecho, sucedido entre el 27 de diciembre de 2015 y el 11 de enero de 2016, mantuvo una predominancia en la cobertura de las agendas mediáticas tanto en *Clarín* y *La Nación* en el mismo momento en que el país asistía a la transición del gobierno nacional: Cristina Fernández de Kirchner (Frente para la Victoria) pasaba el mando a la nueva gestión del actual presidente Mauricio Macri (Alianza Cambiemos). La elección del caso particular tuvo que ver con la posibilidad de revisar las operaciones con las que los medios de referencia presentaron la dimensión discursiva de la inseguridad en vinculación con el narcotráfico y sobre cómo ésta logró disputar ciertas significaciones en torno al rol del Estado en una nueva etapa que se iniciaba en Argentina.

Durante la campaña electoral de ese año, Mauricio Macri había enfatizado en la "lucha contra el narcotráfico" como eje articulador de las demandas securitarias a resolver en caso de llegar al poder. Luego del 10 de diciembre, esta propuesta se volvió no solo una nueva matriz para pensar la seguridad en la nueva administración, sino que también permitió revisar los primeros enunciados en torno a lo "heredado" y lo "nuevo" que emergieron en los diarios con mayor tirada nacional. De esta manera, el caso analizado logró tensionar su pertenencia a las secciones duras y tradicionales sobre la seguridad, permitiendo, a través de la referencia a personajes como Cristina

Fernández de Kirchner, Aníbal Fernández, entre otros, hacer rebalsar el campo discursivo securitario y disputar el sentido en torno a la presencia-ausencia de la figura estatal en una nueva etapa.

La capacidad con la que estas dimensiones fueron presentadas en cada medio mencionado, según su contrato de lectura (Verón, 1987), como veremos a continuación, lograron constituirse como fijaciones parciales de sentido capaces de, aun en la actualidad, fungir como mecanismos diferenciadores entre una y otra administración estatal.

## **2. Metodología de trabajo y construcción del corpus**

El marco metodológico de este artículo transita ciertas nociones en torno a los estudios sobre análisis del discurso. En este trabajo se direcciona la mirada, principalmente, a las herramientas analíticas presentadas por Foucault en la *Arqueología del saber*. El interés en el método arqueológico parte de las posibilidades que otorga pensar el discurso como un acontecimiento, más que como una continuidad o como una tradición (Foucault, 2013). Desde esta perspectiva nos interesa pensar de qué manera se reactivan y se incorporan nuevas series discursivas a un campo del discurso que acepta múltiples acepciones, como en el caso del securitario, y cómo el discurso securitario se presenta como una lucha en tanto poder del que uno quiere adueñarse (Foucault, 1973).

El corpus de este trabajo está conformado por todas las notas aparecidas en los diarios *Clarín* y *La Nación* sobre el caso analizado el día de la fuga, el 27 de diciembre de 2015, hasta la captura de los últimos dos prófugos, el 11 de enero de 2016. Para este artículo se citaron ciertos pasajes textuales incorporados como fuentes directas tanto en *Clarín* como en *La Nación*, ya que fueron los diarios que mayores menciones en tapa y en su interior tuvieron respecto al caso durante el periodo mencionado. Cabe aclarar en este punto que las selecciones de notas que aquí constan fueron tomadas de la versión en papel de cada uno de los diarios, conforme a poder analizar la geografía de la noticia (Martini, 2007), en tanto permite reponer las modalidades discursivas específicas que se distinguen en el diseño de cada medio en función de los niveles de jerarquización y desplazamiento en la construcción de la información sobre el hecho. Esta elección parte de la consideración de que ciertos niveles de análisis se diluyen en su versión digital, ya que identificamos que durante el periodo de reconstrucción documental existió cierta asincronía entre lo publicado en la versión de papel respecto a la digital, siendo esta última menos vasta a los efectos de este trabajo.

El interés en la elección de las citas textuales que aparecen a continuación se funda en la relevancia que adquieren, en tanto la posición del sujeto que allí emerge tiene como posibilidad la formación de estructuras simbólicas particulares que promueven la facultad de decretar, de acuerdo a la temporalidad de este acontecimiento discursivo, aquello como lo peligroso o no peligroso, lo nuevo o viejo, el mundo e inframundo, la guerra o la paz. Estas referencias textuales, en su gran mayoría, corresponden a enunciados

producidos por lo nuevos referentes del gobierno nacional como la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal; la ministra de Seguridad Nacional, Patricia Bullrich; el jefe de seguridad bonaerense Cristian Ritondo; y el presidente Mauricio Macri.

En este sentido, cabe aclarar que renunciamos a ver en el discurso un fenómeno de expresión, de traducción verbal de una síntesis efectuada por otra parte, sino que intentamos buscar en él más bien un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad (Foucault, 2013, p.75). Es decir, nos interesa menos el autor del enunciado que la posición que permite enlazar dispositivos en tanto regímenes de luz que esfuman, difunden, distribuyen lo visible y lo invisible, y hacen nacer o desaparecer el objeto que no existe sin ella (Deleuze, 1990). Y, en este sentido, relaciones de poder capaces de determinar, excluir, desplazar, entrecruzar, entre otras formas posibles de pensar a la seguridad.

Este corpus incluye de manera secundaria el Decreto 228/16, firmado aproximadamente diez días después de capturados los últimos dos prófugos, con el que Gobierno Nacional estableció la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional. Si bien este Decreto puede ser analizado en sus múltiples dimensiones discursivas, aquí se trabajan pasajes que permiten integrar las dimensiones conceptuales y teóricas desarrolladas según el planteo propuesto.

### **3. La inseguridad como preocupación y lucha**

En este trabajo se revisan algunos estudios en torno a la inseguridad en tanto ésta se ha ido convirtiendo en el centro de las preocupaciones políticas (Kessler, 2009) y su polisemia ha oscilado a través de las modalizaciones que los medios de comunicación y la esfera de la opinión pública ha aportado a las distintas formas de concebir la realidad social. En esta línea, Simon (2016) afirma que el miedo al delito se ha tornado un tema dominante en la cultura política y que la obsesiva atención de los medios de comunicación hacia éste devino en la "metáfora preferencial" para la canalización de las formas de ansiedad social, constituyendo al castigo o retribución como "mecanismo para resolver disputas de todo tipo" (p.77). Ésto nos permite pensar en los medios de comunicación como aquellos que detentan la capacidad de captar la sensibilidad ciudadana, ayudar a convocar a las víctimas dormidas, articular intereses políticos, y desde allí, alentar reformas en materia criminal (Calzado, 2015).

El devenir de la coyuntura social, política, económica y cultural ha generado ciertas creencias que se anclaron durante años en el imaginario social instituido (Castoriadis, 1997) y generaron ciertos sistemas de representaciones particulares, a través de las cuales la inseguridad fue concebida como elemento de "lucha" contra la cual batallar. En términos bélicos, las modalidades discursivas a la hora de construir acontecimientos sociales asociados a la llamada inseguridad han inaugurado y posibilitado el despliegue de dispositivos, sistemas de vigilancia, control social y debates

legislativos correspondientemente. En nuestro caso analizado, el Decreto 228/16 que estableció la Emergencia de Seguridad Pública en territorio nacional es parte de los resultados que arrojaron la forma en que la construcción del acontecimiento de la Triple Fuga, en particular, y del narcotráfico, en general, incidió en el recinto legislativo. En este sentido, creemos interesante tener en cuenta la pregunta sobre cómo el Estado interviene simbólicamente, no tanto sobre las instituciones vinculadas a la seguridad, sino sobre los modos sociales de comprensión del problema (Morales, 2014).

#### **4. Hacia la construcción discursiva del enemigo**

La Triple Fuga, en tanto hecho social, permitió a partir de las coberturas mediáticas un entramado de relaciones capaces de generar un efecto de correspondencia que se postula como emergencia en una coyuntura política signada por un conflicto transnacional de carácter securitario. Este hecho, y su consecuente resultado normativo, permitieron hacer del narcotráfico una matriz interpretativa para pensar y redefinir el campo discursivo sobre la seguridad. La posibilidad de "decir algo sobre" el narcotráfico se tradujo en una tematización de orden belicista.

Como veremos a continuación, en el mismo giro en que el narcotráfico se construye como "enemigo securitario" contra el cual luchar, permite, como mencionamos, desbordar los límites del campo securitario, construyendo también, un "enemigo político" entre "la nueva" y "la vieja" administración del Estado.

La "lucha contra el narcotráfico" permitió definir en el campo discursivo de dominio securitario formas particulares a través de las cuales ciertas fuentes de autoridad pudieron hablar sobre la inseguridad. Esta función, asignada a quien tenga el derecho reglamentario o tradicional, jurídicamente definido o espontáneamente aceptado, de pronunciar semejante discurso (Foucault, 2013: 82), permitió conferir la validez y eficacia suficiente para hacer de este discurso una forma de conceptualizar la seguridad de la nueva gestión del Estado.

Tal como advertimos, el presidente Mauricio Macri había adelantado en su campaña electoral que entre sus propuestas políticas existía el "derrotar al narcotráfico" como eje para abordar el problema de la seguridad. La Triple Fuga permitió, como hecho social, empezar a cristalizar aquellas promesas, a la vez que construir los primeros pilares de la imagen pública y política de la nueva administración. Las operaciones de los medios de referencia que permitieron pensar en la escena pública como un escenario bélico: desde la narratividad empleada para informar acerca de los operativos policiales, el sensacionalismo utilizado en la construcción narrativizada de la información sobre los detalles de búsqueda de los tres prófugos, la indexación discursiva con países que hicieron de la "lucha contra el narcotráfico" su política pública más importante -como fue el caso de México que durante los días en que tuvo desarrollo el caso analizado, capturó al narcotraficante "Chapo" Guzmán luego

de su segunda fuga-, la manera en que se construyeron las imágenes de los prófugos como presos de guerra, y hasta lo dicho por algunos sujetos parlantes particulares, fueron el resultado del tratamiento de relaciones propias del discurso que lograron conceptualizar y delinear al narcotráfico como objeto del discurso del campo de dominio securitario. En este sentido, cabe aclarar que fue relevante, en materia de operaciones y modalizaciones de la información presentada tanto por *Clarín* como por *La Nación*, la ausencia de un caso vinculado al narcotráfico en las secciones tradicionalmente conferidas a las noticias sobre el delito. Esta elección editorial en cada medio logró formular un efecto de desborde del campo regularmente asignado a las informaciones sobre seguridad, ya que el caso se mantuvo oscilando en secciones como "El País", "Noticia del Día", y "Política".

### **5. Camino a la guerra: un enemigo más allá de la inseguridad**

Como cóctel de bienvenida, la escena pública, a diez días de asumida la coalición de Cambiemos, estuvo subsumida a la transición política de la vieja a la nueva administración de gobierno. En este contexto, la Triple Fuga permitió re-actualizar ciertas series de enunciados que habían emergido durante el periodo de campaña en las que se propuso derrotar al narcotráfico, pero también en las que se aludía a hacerlo "como ningún gobierno lo hizo antes" (*La Nación*, 16/11/2015). Los aires de renovación y de cambios prometían nuevos tiempos.

La fuga del penal de General Alvear permitió la construcción de un enemigo capaz de generar la eficacia correspondiente de un antagonismo discursivo (Laclau y Mouffe, 1987) y, a partir de ello, delinear una nueva imagen pública de gobierno, a la vez que una nueva forma en la que el Estado concebiría la seguridad a partir de esta etapa, presentando otra manera con la que se pretende dar respuesta al conflicto securitario. La construcción de esta operación discursiva posibilitó no sólo un cierto conjunto de enunciados por parte de referentes del poder, sino también por parte de los medios de analizados en este trabajo. La correspondencia de la que hablamos en varios momentos de este artículo volvió a generar un efecto de atmósfera de coherencia, integralidad y totalidad en la lectura de la escena pública entre los medios y el gobierno nacional, construyendo así una unidad imaginaria de sentido sobre el narcotráfico, en tanto éste posibilita la emergencia en calidad de enemigo contra el cual luchar.

Escandalosa fuga de los presos por la efedrina / Son los hermanos Lanatta y Schillaci, condenados a perpetua. Se escaparon del penal de Gral. Alvear a la madrugada, con ropa del Servicio Penitenciario. Martín Lanatta, había señalado por Tv a Aníbal Fernández como autor intelectual de la masacre. (*Clarín*, 28/12/2015)

Sacude al gobierno la fuga de los condenados del Triple Crimen.  
(*La Nación*, 28/12/2015)

La referencia a "el caso de la efedrina" o "presos por la efedrina" o "la ruta de la efedrina" o el "Triple Crimen" que aparecen de manera indiscriminada -en distintos momentos de la cobertura de la Triple Fuga- en los medios de referencia, tuvieron como intención retrotraer la escena pública a uno de los casos más emblemáticos sobre narcotráfico durante la administración de gobierno "kirchnerista". Estas operaciones se propusieron como cadenas equivalenciales, en términos de Laclau y Mouffe (2004), a partir de las cuales los diferentes elementos que corresponden a determinados momentos coyunturales del espacio político -o bien, tienen distintas temporalidades-, sirven para analizar la dimensión sobredeterminada con la que se construyó el problema del narcotráfico, a partir del caso de la Triple Fuga. Estas continuidades de series discursivas, si bien tienen la intención de fijar de una manera contingente la dimensión significativa del narcotráfico, también tienen por objetivo perpetuar las posiciones antagónicas con las cuales también se intentará luchar.

Nosotros le decimos no a la corrupción y sí a la lucha contra el narcotráfico. Eso tiene consecuencias y la fuga es el costo. Sabemos que pueden suceder más situaciones difíciles, pero vamos a hacer lo que hay que hacer. No nos vamos a frenar (Declaración de María Eugenia Vidal, Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. *La Nación* 29/12/2015)

El nosotros adquiere significancia en esta articulación a partir de la posibilidad de la constitución del mismo como aquel que no soy y que permite delimitar una cierta manera de significar las estructuras simbólicas de la nueva administración estatal. El nosotros, funciona como aquello que diferencia y en el mismo giro culpabiliza a aquellos otros. Asimismo, el que re-afirma e instituye el significado del nosotros es el propio Estado a partir de su vocera provincial, lo que permite establecer definiciones particulares sobre la forma en que delimitan aquello que es y no es para esta nueva manera de pensar la administración de la esfera pública.

El narcotráfico ha penetrado en la política. Nosotros no somos parte de eso, pero cualquiera que sí lo sea, nos va a encontrar en la vereda de enfrente (Declaración de María Eugenia Vidal, Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. *Clarín*, 29/12/2015).

Las referencias a los otros, en tanto la posición del nosotros, construye su dimensión significativa en tanto comparación y logra hacer sentido en ambos medios por la manera en que la información está modalizada. Si bien lo mencionamos más arriba, las notas de cobertura, pero también de contexto sobre la Triple Fuga, generaron efectos capaces de homogeneizar ciertas lecturas sobre el caso particular. En este sentido, son algunas imágenes las que permitan hacer sistema construyendo cierta correspondencia con aquello en donde está el gobierno y la manera en que se cristaliza el sí a la lucha. Esto permitió generar una imagen pública capaz de sintetizar algunos de los rasgos

que reafirman las líneas editoriales, pero también, acompañan la definida como nueva etapa de gobierno.

La nueva etapa, como rezaban algunas sub-secciones con las que *La Nación* eligió hacer referencia a la nueva administración del Estado, significó también hacer visible -en términos de Deleuze (1990)- la manera en que el nosotros adquiere materialidad.

La Imagen 1 al estilo comando de operaciones, en la que se encuentran quienes tienen una responsabilidad directa como ministros/as de seguridad junto a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires y los efectivos policiales implicados en el caso, también puede analizarse a la luz de los recursos y/o operaciones discursivas regulares que están obligadas a darse de cierta manera cuando la definición de la "lucha contra el narcotráfico" conlleva a interpretarse mediante matrices espectaculares en función de su componente belicista, tal como mencionamos más arriba. La representación del Estado en este status de lo "visible" gracias a la exhibición que hacen de esta imagen los medios de comunicación, nos permite pensar en cierta disputa del imaginario social a partir del cual la constitución de los temas securitarios en función del señalamiento de un Estado-ausente se modifica ya que el Estado "está ahí, puedo verlo"



Imagen 1: reunión de Vidal, Ritondo, Bullrich, Burzaco y Salvai en el centro de coordinación policial del Puente 12, en La Matanza.

Fuente: *La Nación*, 3/01/2016.

A partir de esto podemos pensar en la materialidad de la imagen en tanto constatación iconográfica. Las selecciones fotográficas realizadas por los medios durante la cobertura del caso tuvieron distintas funcionalidades de identificación y contra-identificación, aunque no nos explayaremos respecto a esto en este trabajo. Sin embargo, diremos que la imagen 1 funciona como aquello que tensiona ciertas regularidades discursivas que se dan al interior del campo securitario y que generan una disputa por la imposición del sentido en estos temas.

## 6. Elegir la parte de la herencia

Macri tropezó con la herencia menos esperada. No fue la economía, ni el descontrol de la calle, ni una conspiración policial; fue el narcotráfico y sus incontables ramificaciones (*La Nación* 30/12/2015).

Otra herencia de la década ganada (*Clarín* 29/12/2015).

La herencia fue la forma en que, a partir de la Triple Fuga, logró afianzarse como significativo asociado al gobierno kirchnerismo o a la conocida como década ganada, en referencia a la administración de gobierno de Néstor Kirchner primero y Cristina Fernández después. La herencia, a su vez, excluyó y delimitó aquello que podía ser considerado como tal y aquello que no. Es decir, serán el narcotráfico y sus incontables ramificaciones, y no así los avances en materia de derechos sociales y políticos los que se destaquen de la etapa anterior, por poner un ejemplo.



Imagen 2: Cuadro que vincula a los prófugos con referentes políticos de la administración del gobierno anterior.

Fuente: *La Nación*, 29/12/2015

La herencia estuvo asociada, en distintos momentos de la cobertura, a las mafias, a las barrabravas, a la corrupción, al submundo<sup>1</sup> y a aquello a partir de lo cual los referentes de las agencias del Estado y los dos diarios con mayor tirada nacional, a través de sus articulaciones discursivas, hicieron ingresar a la escena pública atravesada por una guerra, un elemento más



contra el cual luchar. Ya no solo será la lucha contra el narcotráfico, sino cómo la lucha en cuya condición de flotamiento, en términos de Laclau y Mouffe (2004), otorga la posibilidad de constituirse en una cadena significativa capaz de enlazar dispositivos antagónicos políticos de manera contingente.

La herencia, a su vez, sirvió para rebalsar el campo de sentido y generar el efecto de cierre a partir de pensar lo anterior como aquello que viene del pasado. Esta intención se construyó no sólo con enunciados de fuentes de gobierno, sino también con recursos gráficos de cada medio, en sus distintas funciones pedagógicas de acuerdo a sus contratos de lectura, a partir de la cual permitió relacionar de manera directa a ciertos personajes de la contienda política anterior con los responsables de la Triple Fuga (ver Imagen 2), los empresarios asesinados por los tres prófugos en 2008, así como también, los recursos que pudieron haberse utilizado para el financiamiento de la campaña de 2007 de Cristina Fernández de Kirchner.

El sentido del antagonismo, en tanto establece un enemigo discursivo, dentro del campo de lo político, y la constante alusión a ciertos referentes de la administración de gobierno anterior produjo un constante retrotrajo de la escena pública que permitió diferenciar una gestión de gobierno de la otra. Esto generó efectos de significación al momento de pensar el rebalsamiento de lo securitario hacia el campo de dominio de lo político.

Si bien atribuimos la constancia en los recursos más sensacionalistas en las operaciones de coberturas que permitió a los medios analizados hacer de la Triple Fuga una masificación de ciertos rasgos particulares, la centralidad de la misma al interior de las secciones como Tema del Día, El País y Política hizo cristalizar el sentido que adquiere la lucha no sólo en relación al narcotráfico, sino también como disputa del sentido en el escenario público, en tanto quien enuncia es quien establece los límites, aperturas, exclusiones o inclusiones de lo político, es decir, el Estado.

## **7. La Nacionalización y la construcción del enemigo securitario**

La Triple Fuga, además de resultar el puntapié de aquello que luego terminará haciendo del narcotráfico una "amenaza a la soberanía" mediante el Decreto de Emergencia Pública, que veremos a continuación, sirvió para poner a prueba la estructura de poder con la que Cambiemos había ganado las elecciones dos meses antes.

Tal es así que tanto los medios como los distintos voceros de ministros y ministras afirmaron, durante los primeros días de la fuga, que "el gobierno busca desligar a Macri del escándalo bonaerense" (*La Nación* 29/12/2015).

Durante más de una semana, el conflicto se mantuvo con ciertas distancias federales y el presidente Mauricio Macri estuvo al margen de la escena pública por lo menos en este conflicto -estuvo visitando la provincia de Entre Ríos por las inundaciones que afectaron a miles de habitantes-, evitando así el costo político que podría dejar la Triple Fuga a menos de un mes de haber asumido el gobierno.

Sin embargo, el 5 de enero de 2016 Macri ingresó a la escena pública y en un acto junto a la gobernadora María Eugenia Vidal, aseguró: "El narcotráfico avanzó por inacción o complicidad del gobierno anterior" (*La Nación* 5/1/2016). Y luego, afirmó: "No es un tema de una provincia, nos afecta a todos" (*La Nación* 5/1/2016).

Los discursos respecto a la complicidad o no del gobierno anterior por parte de algunos/as funcionarios/as públicos y la correspondiente herencia a la que nos referimos más arriba sedimentan en un sentido particular cuando quien lo verbaliza es el sujeto en cuya posición se dispone la organización y administración del Estado.

Así como Foucault (2013) hace mención a cómo "el estatuto del médico comporta criterios de competencia y de saber; instituciones, sistemas, normas pedagógicas; condiciones legales que dan derecho a la práctica y experimentación del saber" (p. 69) en este caso, el estatuto del presidente de la Nación comporta aquellos criterios a los que el autor hace referencia. No solamente en tanto es quién puede definir y delimitar aquello que será "legal" o "ilegal", para especificar lo que corresponde o no al campo securitario, sino también aquello que compromete a todos o a solo a una parte del conjunto de la sociedad. En esta operación discursiva el todos funciona como mecanismo de masificación y de interpelación directa. Aquello no dicho tendrá que ver con una propuesta de sacar de la esfera de lo que se confina para el poder político en un término restringido para llevar al plano amplio y de alusión directa a quien se identifique con aquellos afectados.

A su vez, la apelación todos otorga la condición de posibilidad de enunciar los alcances a los que el conflicto en curso había llegado. Es decir, ya no será un tema restrictivo del gobierno provincial -como habían estado especulando algunas notas de los medios sobre quién asumiría los costos en caso de fracasar en la captura- sino de todos y, por lo tanto, de todo el país. En este caso, este elemento significativo produjo cierto efecto de nacionalización del conflicto a partir de la irrupción de quien encarna la voz primera del Estado Nacional.

## **8. Destino final: la declaración de la Emergencia**

El Decreto 228/16 que estableció la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional llegó, aproximadamente, diez días después de la captura de los dos últimos prófugos (el día 9 de enero capturaron a Martín Lanatta y dos días después a su hermano, Cristian Lanatta y a Víctor Schillaci). La normativa pareció emerger como resultado de un escenario público signado entre la disputa de dos modelos políticos y una puesta en escena mediática capaz de hacer aparecer una fuga de tres personas vinculadas a una causa de narcotráfico en la provincia de Buenos Aires, uno de los mayores hechos delictivos de los últimos años.

Tal como vimos más arriba, la posibilidad de hablar del narcotráfico como objeto de la formación discursiva securitaria (Foucault, 2013) tuvo que ver con varias condiciones que permitieron hacer de este discurso los marcos

interpretativos con los que el nuevo tiempo político leería la inseguridad. La aclimatación del terreno público permitió una atmósfera capaz de generar un efecto de sentido que, hacia el final de la Triple Fuga, pareció hacer de la seguridad una totalidad estructurada, en términos discursivos. El haz complejo de relaciones, de las que hablamos a lo largo de este trabajo, puede ser pensado al calor del recorte temporal que hicimos, ya que esta normativa será capaz de aportar una cohesión discursiva a partir de la circulación de ciertos elementos en otras esferas como fue la de los medios, el campo político, la esfera securitaria, a la que ahora se suma la legislativa.

Que la seguridad es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos explícita e implícitamente por la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los tratados sobre derechos humanos (...)

Que la realidad del delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuesta satisfactoria a las demandas sociales de mayor seguridad (...)

Que la droga arruina la vida de familias enteras y no podemos resignarnos ni aceptar esta realidad como algo natural" (Decreto 228/16).

El Decreto propició este efecto de cierre en el escenario público, que pareció obedecer a cierta correspondencia temporal, pero también simbólica, a partir de la lectura que hizo la nueva coalición de gobierno sobre el narcotráfico, así como los medios de comunicación a través de la cobertura de la Triple Fuga. Entre los considerandos aparecen referencias similares a las que estuvimos viendo en este trabajo respecto a, por ejemplo, "cómo el delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuestas".

Si hasta el momento de este trabajo los pasajes de quienes tienen la legitimidad suficiente para subjetivar las conceptualizaciones con las que el Estado avanzará en el delineamiento de políticas públicas securitarias no habían sido del todo claros o específicos, será esta normativa, dispuesta por el Poder Ejecutivo, la que termina por constituir los enunciados capaces de hacer del narcotráfico un objeto capaz de entramar relaciones más allá de la esfera propiamente securitaria:

Que la problemática del narcotráfico no sólo afecta a la salud y la seguridad ciudadana, sino que importa una violación a la soberanía nacional en tanto se trata de un crimen cuya naturaleza es claramente transnacional. Que tales circunstancias ameritan adoptar las medidas que permitan extremar el uso de los recursos del ESTADO NACIONAL en orden a enfrentar los flagelos señalados (Decreto 228/16).

La modalización con la que está redactado el texto jurídico en los considerandos permiten analizar la manera en que la referencia al narcotráfico pasa a ser un término de carácter securitario, sino que, en términos discursivos, devendrá en un casi enemigo de guerra.

Las referencias beligerantes con las que el texto normativo construye la idea de la declaración de la Emergencia de Seguridad Pública cataliza la serie

significante de un escenario signado por la lucha. Los términos en los que se construye este Decreto se asientan en las condiciones de posibilidad desarrolladas hasta acá de acuerdo a la regularidad de enunciados que terminan por cristalizarse en un Decreto capaz de determinar aquello que será considerado para el Estado Nacional como legal o ilegal. Esta normativa logra re-actualizar ciertos enunciados que, como vimos más arriba, emergen en una nueva temporalidad bajo cierta regularidad discursiva que siempre se condensa de manera similar. Para ejemplificar esto podemos pensar en el Régimen Penal de las Conductas Delictivas Concernientes a Estupefacientes (Ley 20.771) que, siguiendo a Manzano (2014), fue el primer marco normativo totalmente dedicado a los narcóticos, a la vez que la primera norma legislativa que estuvo mayormente orientada a la utilización de la figura del enemigo mundial (narcotráfico) para profundizar la criminalización de ciertos grupos sociales en el territorio nacional. En la explicación sobre la incorporación de esta normativa al código penal también existían enunciados que reivindicaban la "seguridad nacional" y la "defensa nacional" como argumento para establecer que "el tráfico ilegal de estupefacientes debe ser perseguido hasta su aniquilación" (Gómez, 2013, p.85).

La lucha contra el narcotráfico parece catalizar cierta escena pública, hasta acá analizada, en dos sentidos. En primer lugar, en tanto el texto normativo logra construir una definición del Estado, delimita, excluye y define lo que devendrá en el nuevo enemigo interno en la nueva coyuntura de la escena pública y securitaria, y abre en este giro una posibilidad de nombrar al narcotráfico de una manera particular: como amenaza a la soberanía nacional. En un segundo sentido, la lucha se vuelve significativa en este texto a partir de la posibilidad de haber generado una respuesta de carácter inmediato que pueda saldar algunas de las consideraciones e interpretaciones con la que la nueva administración leyó a la anterior, de la misma forma en que se inaugura una nueva manera de pensar y llevar adelante las políticas públicas securitarias de carácter represivo -de corte profundamente estigmatizante- que iniciaron con este Decreto.

Tal como afirma Foucault (2013) la propuesta ha sido describir y analizar el "efecto de construcción cuyas reglas se trata de conocer y cuyas justificaciones se trata de controlar" (p. 39). Es decir, se intentó conocer al conjunto de reglas históricas determinadas en el tiempo y en el espacio que construyen relaciones de poder y saber en lo social, económico y cultural en donde se ejercen ciertas funciones enunciativas que consolidan una forma específica de entender el mundo (Foucault, 2013).

Diremos, para finalizar, que la regularidad en la dispersión temporal de ciertos enunciados y tipos de textos correspondientes a distintas coyunturas que hemos descrito y analizado en este trabajo, tuvo como fin no solo interrogar las unidades del discurso que parecen corresponder de manera inmanente a todas las veces que hablamos de narcotráfico como objeto de las formaciones discursivas securitarias. Sino también, la regularidad capaz de hacer, con ciertos tipos de delitos, una construcción de la amenaza en cuya

peligrosidad se pone en tensión un conjunto de imaginarios sociales que permiten delimitar y poder hablar de ciertos temas en cierta clave en un momento histórico particular.

## 9. Conclusiones

En este trabajo identificamos que durante el período recortado y en relación al caso analizado pareció existir más de un frente de batalla. La forma en que se construyó la cobertura de la Triple Fuga, en *Clarín* y *La Nación*, permitió despuntar algunas conclusiones sobre una lucha que aparece como una disputa de ciertos imaginarios sociales en torno al rol del Estado.

La posibilidad de construcción de dos enemigos a partir del mismo caso puso de manifiesto ciertas dimensiones sobredeterminadas que operaron en las lógicas de cobertura de *Clarín* y *La Nación*. A su vez, estas dimensiones fueron encontradas también en ciertos enunciados de los sujetos del discurso que poseen la legitimación para definir y delimitar aquello con lo que se antagoniza. Las referencias a la herencia como definición de lo viejo, en contraposición a la nueva etapa, y una reafirmación constante de un nosotros fueron parte del delineamiento de la construcción de una nueva imagen del Estado. Entendemos que el recurso iconográfico que se mantuvo presente en toda la cobertura de la Triple Fuga permitió disputar, también, no solo ciertos imaginarios sociales vinculados al campo del discurso político, sino también del securitario. La presencia de quienes asumen en el discurso una posición capaz de subjetivar, en ciertas imágenes, ponen en tensión los discursos en torno a la ausencia-presencia del Estado en la articulación de las demandas vinculadas a la seguridad. El Estado, históricamente ausente en los reclamos securitarios, se hace presente.

La irrupción del Presidente en la escena mediática, a través de lo que llamamos la nacionalización del caso, nos resultó interesante para pensar y repasar las nuevas formas que, rebalsado el conflicto más allá de la provincia de Buenos Aires, confirieron la capacidad de interpelar e inaugurar nuevos lazos de relaciones entre los gobiernos intervinientes en el conflicto, así como también entre el Estado y la ciudadanía. Si bien esta idea no se termina por profundizar en este trabajo creemos que es interesante continuar indagando sobre cómo el rebasamiento de los márgenes del conflicto en su carácter territorial y local, también se produce a través de la mediatización de otros medios de comunicación como lo fue el rol de las redes sociales durante el período en que tuvo lugar el caso analizado.

Las condiciones de posibilidad que hicieron emerger el discurso de la lucha contra el narcotráfico como una nueva matriz de interpretar la seguridad en la nueva etapa fueron producto de un agrupamiento de ciertas series discursivas que nada tuvieron que ver con definiciones ontológicas y pre-discursivas (Foucault, 2013), sino con capacidades en torno a las relaciones de poder que permiten apropiarse y establecer el discurso sobre el narcotráfico como verdadero.

Al ser el problema del narcotráfico, actualmente, uno de los ejes centrales en las agendas políticas en torno a la inseguridad entendemos necesaria la indagación no tan solo sobre las transformaciones que la noción de mediatización pretende nombrar (Morales, 2014), sino también reconocer cómo estas transformaciones inauguran nuevas formas de relación entre el Estado y la ciudadanía, y entre ésta y los medios desde una perspectiva socio-cultural. Asimismo, en el caso de la lucha contra el narcotráfico como política securitaria de mayor centralidad en la nueva administración de gobierno, se hace necesario analizar la forma en que la relación entre medios, seguridad, política y violencia se configura en una nueva forma de ejercer el rol del Estado, pero a su vez, de concebir y comprender nuevas formas de control social.

**Cómo citar este artículo:**

Nappi, M. (2019). Triple Fuga: entre el narcotráfico, la herencia y una nueva gestión. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 88-103. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3555/2872>

**Bibliografía**

- Calzado, M. (2015). *Inseguros*. Buenos Aires: Aguilar.
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En *Michel Foucault, filósofo*. España: Gedisa.
- Foucault, M. (1973). *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (2013). *La Arqueología del Saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Gómez, R., A (2013). La legislación penal argentina sobre drogas. Una aproximación histórica. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de la inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal (2004). Más allá de la positividad de lo social: antagonismo y hegemonía. En *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Martini, S. (2007). Argentina prensa gráfica, delito y seguridad. En *Rey, Germán (coord.). Los Relatos Periódicos del Crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana* (pp.21-55). Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- Manzano, V. (2014). Política, Cultura y el "problema de las drogas" en Argentina, 1960-1980s. En *Apuntes de investigación del CECYP*, 24(1), pp.51-78.

- Morales, S. (2014). Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas. En *Delito y Sociedad*, 1(37), 113-132
- Rey, G. (2007). Miradas oblicuas sobre el crimen. Modalidades discursivas y estrategias de narración. En Rey, Germán (coord.) *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana* (pp.7-21). Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
- Simon, J. (2016). Gobernando a través del delito. *Delito Y Sociedad*, 1 (22), 75-92. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i22.5345>
- Verón, E. (1987). Prefacio a la segunda edición. En *Construir el Acontecimiento*, (1-7). Barcelona: Gedisa.

---

<sup>1</sup> “Fernández está involucrado con todo lo que tiene que ver con el submundo de Quilmes”. Cristian Ritondo en relación a Aníbal Fernández, jefe de gabinete de la última administración de gobierno kirchnerista. *La Nación*, 03/01/2016.

## **Misse, Michel (2018): Una identidad para el exterminio. La sujeción criminal y otros escritos. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera**

**Carlos Del Valle**

Universidad de La Frontera (Chile).

Correo: carlos.delvalle@ufrontera.cl

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2018

Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2019

### **Resumen:**

Carlos del Valle reseña el libro de Michel Misse *Una identidad para el exterminio. La sujeción criminal y otros escritos*, al que considera un libro provocador e innovador. El autor plantea que “la teoría de la sujeción criminal” desplegada por Misse es uno de los aportes relevantes de las ciencias sociales en América Latina de las últimas décadas. El libro condensa algunos de sus aportes más significativos para comprender los fenómenos socio-culturales y económico-políticos de la región.

### **Abstract:**

Carlos del Valle reviews Michel Misse’s book *An identity for extermination. Criminal subjection and other writings*, which he considers a provocative and innovative volume. The author states that “the theory of criminal subjection” deployed by Misse is one of the most relevant contributions of social sciences in Latin America in recent decades. The book condenses some of Misse’s most significant contributions to understand the socio-cultural and economic-political phenomena of the region.



Cuando el crimen sale de la esfera individual de la pura incriminación para servir a la construcción de tipos sociales de sujeción criminal, se constituye en la representación social dominante, lo que se podría llamar un fantasma social, un enemigo interno específico cuyo peligro será representado tanto mayor como mayor fuera su incorporación a los miembros de la sociedad (Misse, 2018: 153).

### **1. La sujeción criminal: criminalización sin crimen**

“Una identidad para el exterminio. La sujeción criminal y otros escritos” de Michel Misse, publicado por Ediciones Universidad de La Frontera (Temuco, Chile), es uno de esos libros que tienen la capacidad de conmover, innovar y provocar. En efecto, considero que “la teoría de la sujeción criminal”, en los términos y alcances planteados por el autor, es uno de los aportes relevantes de las ciencias sociales en América Latina de las últimas décadas; aunque sé que Michel Misse prefiere decir que no es una teoría. No obstante, sus aportes son profundamente significativos para comprender los fenómenos socio-culturales y económico-políticos que observamos y vivimos en la región.

Ahora bien, ¿qué es la sujeción criminal y por qué podría resultar de interés? En primer lugar, se relaciona con conceptos habituales para los estudios de la violencia, el conflicto y los grupos sociales marginalizados, a saber, estigmatización, prejuicios, criminalización, etc.; pero al mismo tiempo establece fronteras conceptuales importantes. Por ejemplo, distingue entre criminalizar como clasificación de los hechos criminalizados e incriminar como clasificación de los autores criminalizados, de modo que la sujeción criminal, más cercana a esta última, implica una selección preventiva de los sujetos o grupos que supuestamente componen “un tipo social cuyo carácter es socialmente considerado como ‘pasible de cometer un delito’” (p. 37).

En el tránsito apresurado de los diferentes niveles de criminalización, lo que se produce es una acusación social contra ciertos sujetos y grupos que la propia sociedad previamente ha objetualizado a través de estigmas y prejuicios negativos. El rótulo negativo -aparentemente sólo semántico-, deviene en una fuerza performativa de tal magnitud que no sólo logra sumir al “otro” en una profunda criminalización, a la vez institucionalizada y sistemática, sino que esta propensión a cometer un delito actúa de manera eficaz como una subjetivación del crimen, a tal punto que al sujeto se le logra hacer “creer que esa expectativa no sólo es verdadera sino también constitutiva de su subjetividad” (p. 191). He aquí, precisamente, la conmoción, la innovación y la provocación del trabajo del autor.

Una de las problemáticas centrales que plantea Misse en su libro es el doble carácter de la sujeción criminal, esto es, que opera al mismo tiempo de modo preventivo y potencial.

Preventivo, en tanto pretende una selección preventiva de los sujetos posibles de cometer delitos y, asimismo, encarna uno de los objetivos del derecho penal del enemigo, donde "la pena se dirige hacia el aseguramiento frente a hechos futuros, no a la sanción de hechos cometidos [de forma que] no es un Derecho penal del hecho, sino de autor." (Jakobs y Cancio, 2003: 40). Al respecto, Misse sostiene que "cuando la incriminación se da de manera preventiva sin que ningún evento haya sido 'criminado', es decir, interpretado como crimen, tenemos entonces una de las principales dimensiones empíricas de la 'sujeción criminal'" (p. 107).

Este carácter preventivo constituye la formulación temporal de la sujeción criminal, porque la define por sobre la ocurrencia de los hechos y la sitúa en el horizonte de lo posible, esto es, de "lo que podría suceder si". Así, la prevención es el principal modo estratégico de producción del sujeto definido *a priori* como "peligroso"; en cuyo caso se aplicarán leyes de excepción -como la Ley Antiterrorista en el caso de los mapuche en Chile-, medidas preventivas -como la prisión provisoria o preventiva-, esto es, un conjunto de acciones distintas al derecho penal del ciudadano, porque se trata, en efecto, del derecho penal del enemigo.

Por su parte, el carácter potencial de la sujeción criminal la define en tanto categoría social amplia, que pretende controlar no sólo a un sujeto sino a un tipo de sujetos. Dice Misse que "Se amplía así la sujeción criminal como una *potencialidad* de todos los individuos que posean atributos próximos o afines al tipo social acusado" (p. 49). Asimismo, esta supuesta propensión innata al delito permite producir la categoría de "sospechoso potencial".

Observemos ahora, de forma más general aún, cómo la articulación entre lo preventivo y lo potencial conforma una cadena argumental tan falaz como eficiente, según la cual el tipo social (individual y colectivo) ha sido estigmatizado, desacreditado y criminalizado, a partir de hechos que ni siquiera han ocurrido.

## **2. La sujeción criminal: acusar y castigar**

Otro de los aspectos que aborda Misse en el libro es cómo se legitima el uso de la violencia a partir de la acusación social. Esto ocurre, en primer lugar, porque el delito se construye socialmente, es decir, es "un modo de operar el poder en una relación social" (p. 38). La acusación, dice Misse, es a la vez subjetiva -ya sea en forma de autoacusación o acusación íntima de la conducta de otro-, cuya función es autoreguladora y refuerza la identidad normativa en tanto vigilancia ejercida sobre el autocontrol; pero también exteriorizada que se ubica en la esfera pública -ya sea en forma de interpelación o agresión verbal-, en cuyo caso "no es hacia él, sino sobre él y puede ir desde el simple 'chisme' a la denuncia o testimonio público" (p. 38).

Ahora bien, Misse sostiene que los modos de la acusación social son diversos y operan con categorías cuyo uso aparentemente no lo es. El autor habla de "categorías acusatorias", como es el caso del "crimen", la "violencia"

o la "corrupción": "el uso de la palabra 'violencia' es también performático, convoca siempre a una 'contra-violencia' y, por lo tanto, participa en el conflicto que uno quiere investigar o comprender [...] es necesario dejar claro que 'violencia' no es un concepto, sino una categoría de acusación social" (p. 97).

Por otra parte, se trata de una estrategia en el marco de la sujeción criminal, porque tal como lo indica el autor, efectivamente "la construcción social del delito comienza y termina con base en algún tipo de acusación social." (p. 106). De hecho, el inicio de la construcción social del delito está, precisamente, en formas específicas y básicas de acusación social, como lo son los prejuicios y estereotipos, en tanto el uso de estos "expresa un contenido 'crítico' en relación con las prácticas que designan, cognitiva y moralmente, a través de una generalización considerada equivocada: tipos y rasgos, especies y géneros, individuos y grupos son interpretados o clasificados como diferentes de lo normal o inferiores a lo normal o al tipo medio. Son atributos que se relacionan con la 'clausura' de las relaciones sociales entre los que califican y los que son así calificados" (p. 198).

### **3. La sujeción criminal: acusación, castigo y exterminio**

Finalmente, me parece de interés destacar otra de las ideas desarrolladas por Michel Misse en su libro, a saber, cómo en nuestras sociedades pasamos de una acusación social de un grupo a su exterminio.

Para ello, el autor plantea una serie de representaciones que actúan como estrategia contra determinados grupos, a los cuales se les atribuye características intrínsecas de "peligrosidad", "crueldad" e "irrecuperabilidad", que no son sino "procesos de subjetivación que conducen, en el límite, a la justificación del exterminio del sujeto criminal." (p. 129).

En este sentido, la idea de irrecuperabilidad constituiría una segunda acusación social, esta vez con consecuencias más radicales, puesto que ante una sentencia como ésta no hay lugar para las políticas de corrección porque este "peligroso" ni siquiera responde a un tipo moderno de criminal. Está fuera de los márgenes mismos de la criminalidad, de tal manera que las medidas "tradicionales" de castigo no son suficientes. Primero, porque no es posible disuadirlo y, segundo, su actuación social se mantendrá. Corresponden a esta condición –sólo por dar un ejemplo–, el caso de las reivindicaciones indígenas en América Latina, cuyas expresiones más radicalizadas no han logrado ser contenidas por el sistema jurídico-judicial y penitenciario y requieren permanentemente de nuevas estrategias legales y policiales. Lo que se establece para estos casos, sostiene Misse, es "un tipo de prisión *definitiva*, o campo de concentración que antecede a la eliminación física" (p. 190 y 191). En la base de estos planteamientos encontramos ciertos esencialismos "generalmente conectados a sus orígenes sociales o genéticos" (p. 200).

**Cómo citar esta reseña:**

Del Valle, C. (2019). Reseña. Misse, Michel (2018): Una identidad para el exterminio. La sujeción criminal y otros escritos. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 104-108. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3556/2877>

**Bibliografía**

Jakobs, G. y Cancio, M. (2003). *Derecho Penal del enemigo*. Madrid: Civitas Ediciones.

## **“El gobierno no estaba en condiciones de iniciar un debate sobre Fuerzas Armadas a fondo”. Entrevista a Alberto Binder**

### **Emilce Estévez**

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (Argentina).  
Correo: estevezemilce@gmail.com

### **Mariana Fernández**

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. CONICET  
(Argentina).  
Correo: mfernandez@conicet.gov.ar

### **Resumen:**

Conversación con el doctor Alberto Binder, abogado y presidente del Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales y Sociales. En la entrevista, Binder analiza las implicancias del decreto que habilita a las fuerzas armadas argentinas a intervenir en seguridad interior, en términos de políticas de seguridad y de derechos humanos, de qué forma se presentó mediáticamente y qué visibiliza en clave de comunicación de gobierno. Su conocimiento en materia de derecho procesal penal da cuenta de que la política de seguridad del gobierno de Mauricio Macri se caracteriza por conceder “respaldo” a las fuerzas de seguridad sin que ello suponga una estrategia clara de política criminal sino una intervención directa en temas de gestión.

### **¿Cómo evalúa las políticas de seguridad del gobierno argentino actual?**

No es una pregunta simple porque el gobierno no ha sido muy transparente al definir políticas completas de seguridad. Yo diría que es difícil caracterizarlas. Uno podría decir que tiene una política de seguridad con un especial énfasis en el narcotráfico, pero no se logra entender claramente cuál es la estrategia que tiene el gobierno alrededor de esto. Cuando uno empieza a indagar un poco más, parece que es una política de fuerte prevención en la zona fronteriza pero después uno va a lugares como Salta y te dicen que no es cierto que haya una mayor intensificación en términos de uso de radares, que hay mucha puesta en escena y poco de efectividad.

Entonces, en términos de definición de políticas de seguridad del gobierno lo primero que evaluaría es que no se ve con claridad una estrategia clara y definida respecto de lo anterior, sino más bien una especie de inmersión directa en asuntos de gestión. Sí, uno diría que ha habido medidas fuertes con las que uno está de acuerdo como el traspaso de la Policía Federal a la Ciudad, de una parte de la Policía Federal. La contracara de eso, que era la creación de una Policía Federal de investigaciones, queda también en una indeterminación. Otra política que no es estrictamente de seguridad, pero es vinculada a la eficacia de la justicia penal, como la reforma de la justicia federal, también quedó paralizada. La asistencia que se había pensado en determinado momento a las políticas de seguridad provinciales o las redes de mejoramiento de las policías provinciales también me parece que ha quedado diluida.

Entonces, yo creo que es una política que se caracteriza por asuntos de gestión. Aquel que no está cercano al gobierno juntando información nunca logra saber. No quiero ser injusto en sentido de si el gobierno está gestionando bien o mal pero no hay una estrategia general. Me parece que la política de seguridad de este gobierno es poco clara, no explícita, no tiene una orientación fuerte.

Lo que noto es la de idea de que la cosa pasa por una especie de respaldo a las fuerzas de seguridad. Algo así como el gobierno anterior era malo con las fuerzas de seguridad, nosotros somos buenos y lo sustentamos al estilo de los apoyos a Chocobar<sup>1</sup> y otras cosas que me parecen realmente una tontería en términos de juzgamiento de lo anterior. Eso no es una política de seguridad.

### **¿Cuál cree que es la intensión del tipo de comunicación que lleva adelante el Ministerio de Seguridad Nacional a partir de casos como el de Chocobar?**

Es muy notorio el llamado blindaje de los medios. Se le encubre a este gobierno mucho más que al anterior en términos de situación de inseguridad en el Gran Buenos Aires. En términos generales, todo lo que antes era una especie de escándalo sobre cuestiones, acá se ocultan. Con lo cual, antes uno decía “tengo los números duros de la información de la criminalidad” y hoy en día hay otra nueva forma de encubrimiento del tema de inseguridad. Me parece que otra vez se pretende hacer el juego en el sentido de que el anterior gobierno era más bien permisivo y este gobierno, en cambio, es un gobierno duro en cuanto a la seguridad. Se maneja en el plano no sólo ideológico, sino en el mensaje específico para un determinado sector social.

Al gobierno anterior, nosotros lo criticamos por dar mucha autonomía a la policía. Yo no creo que haya mucha diferencia entre la política de (Sergio) Berni y la política de Patricia Bullrich en el tema de manejo de la policía. Si vos me decís respecto de Garré, sí<sup>2</sup>. En este último caso, hubo un intento de reforma que al año y medio quedó otra vez intervenido por lo que significa el Ministerio de Seguridad. Hay una línea de continuidad bastante fuerte entre Berni y Bullrich bajo la lógica de dejar que la policía autogestione los problemas de seguridad y la diferencia estaría que aquí está mucho más protegido.

Lo de Chocobar es un pésimo mensaje desde cualquier punto del gobierno porque todo lo que hizo Chocobar es una falta de profesionalismo policial. Entonces, si uno dijera yo tengo una línea que tiene que ver con el profesionalismo de la policía, todo el mensaje de Chocobar va en contra. Va en contra de cualquiera de todos los protocolos, inclusive los que tiene la Policía Federal de cómo se actúa en este tipo de casos. Hay una fuerte irresponsabilidad, además, de esta ideología. Como si el problema fuera un problema de autoridad policial y no de profesionalismo policial. Entonces ahí me parece que hay un sesgo absolutamente superficial del gobierno en este tema.

**En cifras oficiales y según lo que se visibiliza en los medios de comunicación, el delito parece haber bajado: ¿Cómo evalúa la situación de la Ciudad de Buenos Aires o de Argentina en general? ¿Va a incidir en la campaña?**

Cualquier afirmación sobre si el delito sube o el delito baja necesita trabajar con series largas. Decir que el robo bajó un 10% o subió un 10 % carece de sentido en términos de análisis de las variaciones de las series de delitos que son bastante rígidas. Cuando tienen estos movimientos, tienen mucho más que

ver intervenciones policiales que con el fenómeno criminal en sí mismo. Puede ser que ciertos robos hayan bajado, yo no sé si la violencia de género no subió. Ese delito es una categoría inexistente. Hay que ver cada fenómeno como ha ido evolucionando en cada una de estas variables.

Otra vez volvemos a ideas muy superfluas acerca de si bajó o no bajó el delito. De todos modos, la Argentina cuando vos la evaluás respecto de otros países de América Latina, no es un país que tenga gravísimos problemas de inseguridad, reflejado sobre Brasil mismo o Colombia, México, cualquier otro país, Perú. La Argentina tiene fenómenos absolutamente manejables. Argentina lo que tiene es un fenómeno de muy fuerte ineficacia de las respuestas estatales. Es decir, sobre todo la sensación de inseguridad o el problema de la inseguridad no tiene que ver con las variables del fenómeno criminal como con la respuesta que dé el Estado.

Acá no tenemos ni grandes fenómenos de Maras ni grandes pandillas ni ninguno de esos fenómenos de violencia. Lo que tenemos es fenómenos criminales menores, controlables. Tenemos, todavía, falta de profesionalismo y hasta de desidia de las fuerzas de seguridad frente a fenómenos menores, lo que hace que la población esté alarmada. Así que yo creo aun en condiciones de agravamiento de las situaciones económicas, Argentina sigue siendo un país, como el cono sur en general, de números muy superiores a lo que tiene el resto de Latino América. Esto no es para quedarse tranquilo. Vuelvo a decir el ejemplo que siempre tenemos: uno puede tener un incendio grande o un incendio pequeño pero la preocupación tiene que ver con lo que hacen los bomberos. Si vos tenés un incendio pequeño, a los bomberos jugando al truco, tenés razones para estar preocupado. En Argentina lo que tenemos es un alto nivel de falta de profesionalismo en las políticas de seguridad y en sistemas policiales.

**En relación al narcotráfico, ¿qué reflexión puede hacer de las campañas políticas?, considerando que en la campaña anterior los tres candidatos de mayor caudal de votos tuvieron propuestas como el narcotráfico.**

Con el tema narcotráfico no estamos afrontando el principal problema que tenemos, que es el de la integración de los tres niveles de trabajo que tienen que afrontar estos niveles. Es decir, el nivel municipal, el provincial y el federal. Ese sigue siendo el principal problema y no creo que este gobierno lo haya resuelto. Es un déficit que traemos del gobierno anterior. La Argentina no ha terminado de definir cuál es su política. Si su política es evitar la expansión en los barrios de ciertos tipos de drogas, tiene que trabajar muy intensamente



con los municipios y con las fuerzas provinciales. Pero la relación con los federales sigue siendo muy mala. En Rosario, los esfuerzos se están haciendo, pero cuesta horrores. Parece que los federales viven en otro mundo distinto a los esfuerzos que se hace a nivel provincial y municipal.

En este sentido, yo creo que la clave de estas tres instancias en modelos donde se articulan lo preventivo, lo disuasivo y lo reactivo, de un modo inteligente yo creo que no hemos avanzado gran cosa. No se vislumbra un cambio de estrategia central que apunte a mejorarlos. Yo apuntaría a evitar de todos los modos posibles la extensión territorial del narcotráfico en los barrios. Esto se va haciendo muy lentamente porque en muchos de ellos, competencia de las provincias, se está propiciando una desfederealización. Pero se hace de un modo desorganizado. Tenemos un modelo rígido donde la separación de cuando interviene la provincia y cuando interviene los federales, es muy rígido y por lo tanto le da a las policías mucho margen de maniobra. Yo sigo creyendo que estamos en un nivel muy alto de desorganización y esto hace que el principal problema, la inserción barrial de los mercados de drogas, tenga todavía una relativa eficacia.

### **¿En qué condición se encuentra hoy el Ejército argentino en el contexto del decreto que incrementa su participación en asuntos de seguridad interior<sup>3</sup>?**

A mí me parece que tenemos un debate pendiente muy fuerte. Tal como están nuestras Fuerzas Armadas, creo que no sirven para nada. Y esto significa tener 80 mil, 90 mil personas en un modelo absolutamente inútil y que significa un gasto enorme. Lo que tenemos que discutir es una profunda reforma militar. A ver, no podemos debatir que no necesitamos más fuerzas miliares o tenemos que debatir el mundo para el cual necesitamos fuerzas militares y animarnos a hacer cambios muy profundos.

Yo creo que la Argentina pretende tener una inserción en la construcción del mundo y jugar en esa política diplomática. Las Fuerzas Armadas tienen que estar muy orientadas a participar en misiones de paz. Lo que ya se venía haciendo, habría que intensificarlo. Hoy forma parte del juego diplomático internacional el hecho de poder participar en este tipo de cosas. Tenemos el grave problema de que las disputas sobre recursos naturales en el mundo se han acrecentado. Nosotros somos un país desguarnecido en términos de plataformas continentales, de acuíferos.

Yo creo que las causas de todas las guerras en el mundo han sido disputas sobre recursos naturales. Esto sigue existiendo y se ha acrecentado fuertemente. La Argentina tiene un altísimo nivel de desprotección, como lo está habiendo en el mar nuestro. Se viene el cambio de status de la Antártida, que es otra vez una subespecie del problema de los recursos naturales de la Argentina, que ha sido un actor desde hace cincuenta años. En esto hay un problema que resolver. Las Fuerzas Armadas se planifican para lo que suceda dentro de 20, 30 años, 40 años. Yo no veo que no haya razones como para que no discutamos. Para afrontar todos estos desafíos necesitamos unas Fuerzas Armadas. Que frente a esto me digan que necesitan que las Fuerzas Armadas estén patrullando o ayudando a patrullar o prestándole la logística a quienes tengan que custodiar la frontera del contrabando en Salta, me parece una mirada absolutamente chiquita, menor, frente a un problema. Discutamos y dejemos de gastar miles de millones de peso en las Fuerzas Armadas, que tal como están hoy, no sirven para nada: no tienen equipamiento, nada tienen. Esto me parece que ha sido la discusión que se sacó sobre las Fuerzas Armadas. Me parece que fue un modo bastante astuto de evitar la discusión sobre las Fuerzas Armadas, que el gobierno no sabe cómo darla, porque cree que es una discusión ideológica cuando es una discusión de planificación estratégica del país.

### **¿Cuáles cree que sería los principales puntos de reforma de las Fuerzas Armadas? ¿En qué consistiría?**

La relación de las Fuerzas Armadas, equipamiento y tecnología es crucial hoy día. Y nosotros tenemos que encontrar un equilibrio más razonable en esto, en tener bases desplegadas por todo el país con decenas de miles de personas que no tienen ningún acceso a la tecnología, que tienen armamento viejo, que tienen esto, no sirve para nada. Entonces, veamos en términos de nuestras posibilidades reales de financiamiento, más esto. Y después verán, yo no soy técnico en temas de defensa, si eso significa que tengamos tres fuerzas armadas distintas o hay que unificarlas o hay que ir hacia nuevos modelos. Bueno, esto ya es un problema que un poco me excede, pero sí me parece que el modelo de altísima movilidad, altísima tecnología, de inserción en el mundo, obliga a una redefinición totalmente distinta de la cantidad de efectivos que la Argentina puede sustentar en condiciones de excelencia. El resto es tener burocracia.

### **¿Cómo se ve favorecido el gobierno con este decreto?**

Yo creo que el gobierno no estaba en condiciones de iniciar un debate sobre Fuerzas Armadas a fondo. Me parece que muchas veces acusan a la oposición

de que hay una cuestión ideológica, pero yo creo que ellos ideológicamente no se animan a dar un debate a fondo de reforma de las FF.AA. Y De hecho vos ves que el tema de la reforma de las FF.AA. no sale en los medios. A nadie se le ocurre pensar que son las Fuerzas Armadas de la dictadura. Ya esto me parece que no pasa por ahí, pero no prende una discusión donde digan: ¿Sabés qué? Necesitamos 20 mil soldados, 20 mil militares, de los cuales 10 mil sepan hablar inglés porque tienen que moverse en misiones internacionales, que tengan capacidad de uso de la tecnología. Hoy un oficial que tiene ejército en serio es una persona que tiene posgrado, que tiene un manejo totalmente distinto y una tecnología distinta. Yo creo que el decreto este es ideológico porque rompe algo que era importante, pero absolutamente innecesario. Entonces salvo que estén pensando muy mal, yo creo que es un modo de batir eso. De tratar de darle a las FF.AA. un proyecto ridículo. Que yo creo que las FF.AA. no lo compran, no les interesa esto, no les interesa.

**Usted dice que no les interesa a las FF. AA., ¿se ven perjudicados, se ven favorecidos?**

En un país donde se están debatiendo muchas cosas, no saben cómo dar un debate sobre la reforma de las FF.AA. y su sector social. No sabe el gobierno como darlo, como encararlo. Eso me parece que es el problema. Yo creo que el decreto no les gana la adhesión de las FF.AA. porque lo que menos quieren las Fuerzas Armadas es meterse con el narcotráfico.

Por otra parte, tampoco tiene que ver con acciones. Porque, por ejemplo, el otro día mandaron 500 militares a la frontera. Es una medida ridícula, no produce ningún efecto: ¿qué son 100 personas, 200 personas? Tenés que dividirlos a la mitad por las guardias o por un tercio. No van a producir un mayor efecto y no sé qué van a estar haciendo. Es decir, muchas veces hablas y los scanners funcionan un día sí, un día no. Los radares funcionan dos horas al día. Hablas con las fuerzas provinciales y te dicen: “No tenemos ningún contacto”. Yo soy bastante reacio a comprarme discusiones que son discusiones de *La Nación* y *Clarín*, pero que vos recorres el país y todo el mundo te mira y te dice “esto no existe, esto es cartón pintado”.

Porque sí creo en torno al tema del narcotráfico y al tema de las FF.AA. hay que dar discusiones en serio. El tema de cuál es la estrategia nacional, no la estrategia de que colaboraremos con los demás países. Me parece fantástico, pero nosotros tenemos que tener una estrategia nacional territorializada.

**Los delitos complejos (narcotráfico, trata de personas), ¿cree que se pueden resolver con la intervención de las Fuerzas Armadas?**

No. Nos debemos un debate en las fuerzas armadas porque si hay un desafío en el futuro, tiene que ver con las FF.AA. Yo creo que este discurso de los nuevos desafíos internacionales, pensados como narcotráfico, es un discurso viejo, es un discurso de hace 20 años. Hoy todo el mundo empieza a pensar los desafíos internacionales en un mundo que está bastante convulsionado en guerra comercial, en guerras migratorias, otras veces en avanzadas nucleares, en crisis del medio ambiente. No es que no hay un escenario internacional que no sea conflictivo. Pero me parece que cuando hablan de nuevas amenazas, están pensando hace 20 años, digamos. Esas no son las nuevas amenazas. En el tema de narcotráfico, que es un problema complejísimo para el país, lo que tenemos que resolver es el tema de la inserción territorial de los pequeños mercados, porque tal como siguen evolucionando las cosas en un pequeño mercado te van a poder hacer pastillas sintéticas donde ya la influencia de las grandes exportaciones de coca va a disminuir. Y vos entraste a los barrios, y los barrios están copados por pequeños mercados donde las fuerzas provinciales o municipales no tienen fuerza, no entran, están metidas en el negocio. Todas estas son estrategias antiguas, las que tiene este gobierno. Este gobierno yo creo que en general está atrapado en ideas antiguas, son ideas viejas en cuanto a esto.

**Cómo citar esta entrevista:**

Estévez, E. y Fernández, M. (2019). “El gobierno no estaba en condiciones de iniciar un debate sobre Fuerzas Armadas a fondo”. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 1, 109-116. Recuperado de <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/3557/2879>

---

<sup>1</sup> Luis Chocobar es un miembro de la Policía Local de Avellaneda (provincia de Buenos Aires, Argentina) que, en diciembre de 2017 al intervenir en un asalto, disparó por la espalda al autor del delito, Pablo Kukok, y lo mató. A raíz de este suceso, el presidente de la Nación recibió en la Casa Rosada al policía y lo calificó como “héroe”, en tanto que el Ministerio de Seguridad emitió un nuevo reglamento que permite el uso de armas de fuego cuando la persona que cometiera un delito no estuviera armada.

<sup>2</sup> Sergio Berni fue vice ministro de Seguridad durante el Gobierno Nacional de Cristina Fernández entre 2012 y 2015; Nilda Garré fue ministra de Seguridad del mismo gobierno entre 2010 y 2013.

<sup>3</sup> En julio de 2017 el Gobierno Nacional Argentino firmó un decreto que abre la puerta a la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interior.